



**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
DISTRITAL ARBORIZADORA BAJA**

**EL CURRÍCULUM DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO PROMOTOR DE  
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. CASO COLEGIO ARBORIZADORA BAJA**

**FASE I – MACROCURRÍCULO**

**Tesis presentada para optar al título de Magíster en Actividad Física para la Salud**

**GRACIELA CASTELLANOS PUENTES**

**ADRIANA CAMPOS RODRÍGUEZ, Ms**

**Tutor**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN  
BOGOTÁ, COLOMBIA**

**AGOSTO 2016**

**TABLA DE CONTENIDO**

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES	1
CAPÍTULO 2. DISEÑO METODOLÓGICO	4
2.1 Enfoque	4
2.2 Alcance Metodológico	5
2.3 Diseño de la Investigación	5
2.4 Población Unidades de Análisis	7
2.5 Definición de Variables	7
2.6 Instrumentos de Recolección de la Información	9
2.7 Análisis de los Datos	11
CAPÍTULO 3. MAPA CONCEPTUAL. EL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	12
3.1 Macrocurrículo	14
3.1.1 Alcance	15
3.1.2 Concepto de educación física	17
3.1.3 Promoción de hábitos de vida saludable	20
3.1.4 Lineamientos curriculares	28
3.1.5 Inclusión de Géneros	33
3.1.6 Educación Física como Estrategia Metodológica	39
CAPÍTULO 4. MESOCURRÍCULO	48
4.1 Componentes del P.E.I.	49

4.1.1	Fundamento Teórico de la Propuesta Pedagógica del Colegio	49
4.1.2	Concepto de Educación	49
4.1.3	Modelo Educativo	50
4.1.4	Componente Administrativo	51
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES		60
CAPÍTULO 6. RECOMENDACIONES		63
FIGURAS		
	Figura 1. Proceso de Investigación	6
	Figura 2. Matriz de Recolección de la Información	10
	Figura 3. Matriz General de recolección de información	10
	Figura 4. Matriz análisis PEI	11
BIBLIOGRAFÍA		66
ANEXOS		71
Anexo A.	Caracterización de los documentos	
Anexo B.	Matriz de Análisis	
Anexo C.	PEI TODOS LOS ASPECTOS. COLEGIO ARBORIZADORA BAJA IED	

Este trabajo de investigación hace parte de la fase I y II del Macroproyecto denominado Currículum del área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrito Capital.

Los datos se obtuvieron en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ARBORIZADORA BAJA (I.E.D.A.B) entidad de carácter oficial ubicada en la localidad 19 de Ciudad Bolívar, (CALLE 59 I #44 A 02 sur, Barrio Arborizadora Baja).

## **CAPÍTULO 1.**

### **INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES**

Este trabajo de investigación hace parte del macroproyecto “Currículum del área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrito Capital” en la Fase I y II, el cual se desarrolló en la Institución Educativa Arborizadora Baja IEDAB. El objetivo general del macroproyecto es determinar si los componentes del currículo para el área de Educación Física, promueven los hábitos de vida saludable en los escolares del mismo. En cuanto a los objetivos específicos para las fases a desarrollar se tienen, el identificar los documentos curriculares para el área, emanados de las organizaciones internacionales, nacionales, distritales e institucionales, y según sean lineamientos normativos o documentos conceptuales. Por otro lado, se pretende analizar la conceptualización del área de la Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en el ámbito escolar. Finalmente analizar la coherencia entre Proyecto Educativo Institucional y los alcances educativos (competencias) en el área de la Educación Física en la promoción de hábitos de vida saludable, en el ámbito escolar.

La I.E.D Arborizadora Baja, es una institución distrital ubicada en el barrio del mismo nombre de la localidad 19 de Ciudad Bolívar, pertenecientes al estrato 2. Esta ofrece educación completa, desde la modalidad de bachillerato académico, en ambas jornadas en calendario A. La oferta es un grado de preescolar, nueve grados de básica (dividida en cinco de primaria y cuatro de secundaria), dos años de media vocacional y un programa en vespertina de Primaria

Acelerada. Al igual, existe un convenio con el jardín del barrio que atiende la Secretaria de integración social del Distrito.

El colegio cuenta actualmente con 2393 estudiantes matriculados en ambas jornadas, que asisten a una única sede, distribuidos por ciclos. El ciclo 1 incluye los grados de preescolar, 1° y 2°; ciclo 2, los grados 3°, 4° y 5; ciclo 3, grados 6° y 7°, ciclo 4, grados 8° y 9°, y ciclo 5, grados 10° y 11°.

En el colegio el área de la educación física se oferta, dos horas por semana en todos los ciclos del bachillerato, lo cual implica que reciben un promedio de 80 horas de clase al año. En primaria, se tiene predeterminada una oferta de una hora de educación física, para un total de 40 horas. No obstante, en primaria, dependiendo de la disposición del docente titular, puede ampliar o no el número de horas. Esto se da, debido a que en primaria no hay docente para el área de educación física; por lo tanto, los docentes titulares deben asumir esta área y depende de su criterio y de las características de su grupo, prefiera dar prioridad a otras áreas. De la misma forma, otro docente puede asumir la materia de educación física, en permutas por otras horas de clase con otro grupo.

Para determinar si los componentes del currículo promueven o no, los hábitos de vida saludable en los escolares que asisten a colegios del Distrito, se ha logrado identificar algunos documentos que aportan al área, emanados de organizaciones internacionales, nacionales y distritales. De esta manera, se hizo un análisis de 6 documentos de alcance internacional, 13 nacionales, 7 de alcance distrital y uno de alcance local, para un total de 27 documentos.

De los documentos revisados y analizados 15 son normativos, pues dan cuenta de las leyes establecidas por el gobierno, ya que son los países los encargados de administrar y

establecer sus propias leyes en todas las instancias conocidas, que reglamentan y orientan la educación en Colombia. 12 son clasificados como documentos conceptuales, ya que sugieren y plantean conceptos a seguir, argumentando la importancia de su implementación, que en su mayoría son los internacionales.

Para el análisis de estos documentos se tuvieron en cuenta las siguientes variables: alcance, sea internacional, nacional, distrital y local; el concepto de educación física que maneja, si promociona o no Hábitos de Vida Saludable, si menciona lineamientos curriculares, si tiene en cuenta la inclusión de géneros y por último si usa la educación física como estrategia metodológica.

Todo lo anterior hace parte del componente macrocurrículo, lo cual debe ser analizado previo a la construcción del PEI.

## **CAPÍTULO 2.**

### **DISEÑO METODOLÓGICO**

El diseño metodológico es una estructura a seguir en una investigación, a fin de encontrar resultados confiables en relación con la pregunta que formula el problema, indicando las estrategias para alcanzar los objetivos específicos (Tamayo, 1984, pág. 41)

Otra definición dada por Víctor Morles (Morles, 2004) “constituye la médula del plan, es la descripción de las unidades de análisis o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los procedimientos, los instrumentos y las técnicas de análisis”

#### **2.1. Enfoque**

La propuesta de investigación se aborda desde un enfoque cualitativo, donde los investigadores pretenden desarrollar sus comprensiones a partir del análisis de contenido de los constructos y componentes que incluyen los diferentes documentos curriculares existentes en torno a la educación física tanto a nivel internacional como nacional, local (distrital) e institucional.

Se consideran todas las perspectivas curriculares como importantes, indistintamente sea su enfoque. Los datos obtenidos, serán tratados en un proceso crítico y sistemático, sin esperar resultados estadísticos, en un proceso flexible, inductivo y fundamentado en la lógica de los referentes teóricos, el conocimiento y la experticia de los investigadores.

El proyecto no pretende generalizar sus resultados, más bien, se busca la reflexión y el mejoramiento de los enfoques y programas curriculares del área de educación física con una perspectiva de construcción de hábitos y estilos de vida saludables en los escolares de la IEDAB.

## **2.2. Alcance metodológico**

La investigación se construye en una perspectiva hermenéutica y propositiva, que desde el análisis de contenido busca otorgar significado y sentido a las propuestas curriculares en educación física y sus relaciones con los estilos de vida saludables de los estudiantes.

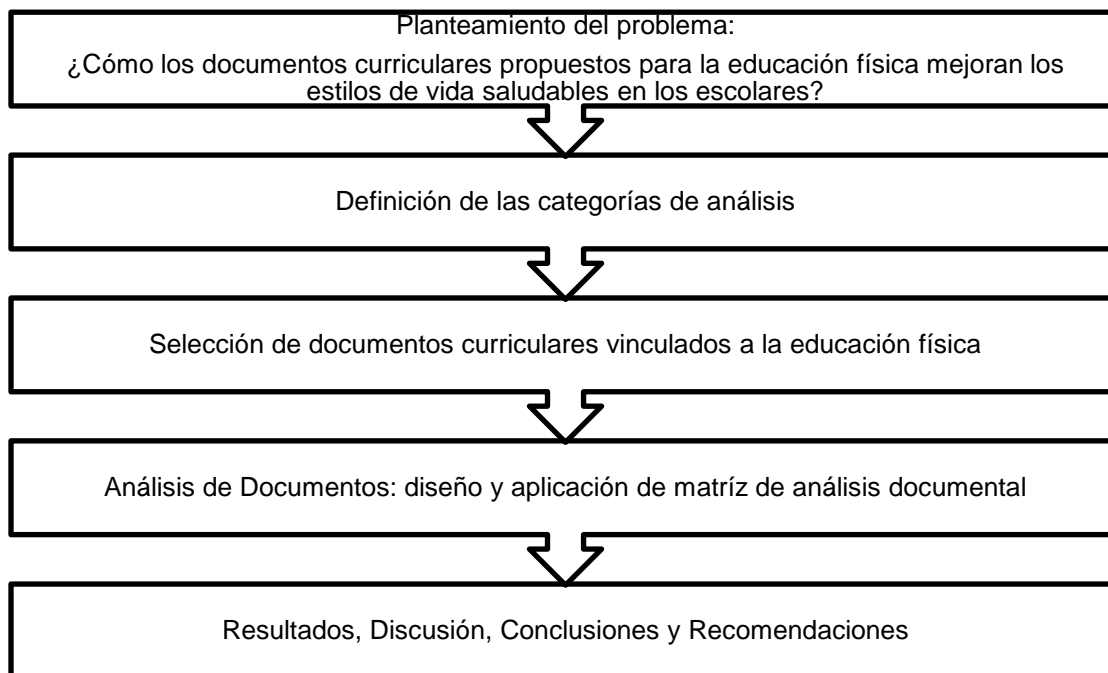
En este orden de ideas, se trata de generar comprensiones y reflexiones que conduzcan al establecimiento de lineamientos y orientaciones que permitan mejorar los hábitos de vida de los estudiantes desde la misma construcción de los programas.

## **2.3. Diseño de la investigación**

Se propone el análisis de contenido como método de investigación; con esta metodología se pretende descubrir los componentes básicos de un fenómeno extrayéndolos de un contenido dado (López Noguero, En-Clave Pedagógica, 2002), en este caso se buscan extraer los elementos vinculantes con la salud y los hábitos de vida saludable de los documentos curriculares internacionales, nacionales, locales e institucionales que existen en el ámbito de la educación física.

En el análisis de contenido se toman documentos contruidos bien sea por una sola persona, como cartas, diarios o por colectivos o grupos de personas como leyes, informes o como en este caso organizaciones internacionales (Mendoza, 2000)

En esta metodología de la investigación no se pretende probar teorías o hipótesis, más bien, se busca generar nuevas comprensiones, teorías o hipótesis, en el siguiente proceso:



*Figura 1.* Proceso de investigación

En el análisis de contenido para esta investigación, se propone un método intensivo, que busca estudiar con detenimiento cada uno de los documentos curriculares, procurando destacar su sentido y contenido fundamental en torno a la salud y la formación de hábitos de vida saludable en los escolares, especialmente de los estudiantes de la IEDAB.

## **2.4. Población unidades de análisis**

La población a estudio está relacionada con 27 documentos conceptuales y normativos que en materia de currículo para el área de Educación Física se han publicado y se encuentran vigentes. Estos documentos comprenden el ámbito internacional, nacional, distrital e institucional. Los documentos fueron buscados a partir de las siguientes palabras clave: currículo, educación física, hábitos de vida saludable, escolares y promoción de la salud.

## **2.5. Definición de variables**

Para la fase 1 del macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital se establecieron seis variables.

### *Concepto de educación física*

La variable Concepto de Educación Física hace referencia a la definición que se tiene de Educación Física desde la concepción del documento, o en otros casos a si el documento como tal hace mención a la Educación Física desde otro autor.

### *Promoción de hábitos de vida saludable*

En la variable Promoción de hábitos de vida saludable se busca determinar que documentos, tienen: la promoción de hábitos de vida saludable como fin, como medio o solamente como mención en su contenido.

### *Lineamientos curriculares*

Al ser un trabajo de investigación que revisa los currículos de Educación Física, se hace necesario determinar la variable Lineamientos Curriculares, que tiene como fin hacer una revisión de que documentos plantean lineamientos específicos para el área de educación física.

### *Inclusión de género*

La variable inclusión de género determina en que documentos se menciona a los estudiantes con una diferenciación de género específica, ya sea niño-niña, El, o La estudiante o sencillamente Hombre-Mujer.

### *Educación física como estrategia metodológica*

Al ser todos documentos que tienen que ver con la educación y algunos con la Educación Física directamente, se analizará cuáles tienen en su contenido la Educación Física como estrategia metodológica en la escuela y fuera de ella.

### *Alcance*

Finalmente, la variable alcance, determinará a qué población y cuál es la repercusión que tendrá el documento a esa población.

## **2.6. Instrumentos de recolección de la información**

Los documentos que se tuvieron en cuenta para el análisis son los que mejor recogen los lineamientos para la educación física e incluyen las palabras claves, que aclaran las intenciones de este trabajo. Además, se encuentran vigentes en la promoción de hábitos de vida saludable, y son fuente obligada de referencia a todo el que quiera hacer un proyecto en el área de educación física.

Un instrumento de recolección de datos es un recurso que usa el investigador para extraer información. De esta forma, el instrumento ayuda a sintetizar la recopilación de la revisión documental; para este caso, se convierte en una labor previa de la investigación, donde se resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y por lo tanto a las variables o conceptos utilizados (Sabino, 1992, págs. 149-150).

Una vez definidos los documentos para el análisis y definidas las variables, la siguiente etapa en el proceso corresponde a la recolección de la información. Para ello se utilizó un instrumento que facilite organizar la información pertinente extraída de cada uno de los documentos curriculares.

El primer paso fue recolectar la información de cada documento en la siguiente matriz:

### CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Título. Nombre	
Referencia bibliográfica	
Tipo de documento	
Alcance	

### VARIABLES

Concepto de educación física	
Promoción de hábitos de vida saludable	
Lineamientos curriculares	
Inclusión de la perspectiva de género	
Educación física como estrategia metodológica	
Alcance	

*Figura 2. Matriz de recolección de información*

Datos de la caracterización de los documentos (**Ver Anexo A**).

Posteriormente se usó una matriz de recolección en donde se visibilizaba la información de los 27 documentos analizados, permitiendo hacer un estudio horizontal y vertical, (Ver Anexo

B):

No	TÍTULO DEL DOCUMENTO	REFERENCIA (APA)	TIPO DE DOCUMENTO	ALCANCE	CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA

*Figura 3. Matriz General de recolección de información*

Adicionalmente se empleó una matriz para realizar dar inicio a la fase III del macroproyecto a través de la identificación de los componentes del PEI de la IEDAB, según los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que se tuviese una

visión del componente institucional. Esta matriz mantiene el objetivo de buscar los aspectos de promoción de hábitos de vida saludable que propone el colegio desde su documento marco.

PEI IED ARBORIZADORA BAJA (Ver Anexo C)

COMPONENTE	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIAS	HALLAZGOS
FUNDAMENTACION	Concepto Educación			
	Modelo educativo			
ADMINISTRACIÓN	Planta Docente			
	Planta administrativa			
	Infraestructura			
PEDAGOGÍA / CURRICULAR	Enfoque pedagógico			
	Metodología			
	Plan de estudios			
	Atención a población			
COMUNITARIO	I.E. Contexto			

*Figura 4. Matriz análisis PEI*

## 2.7 Análisis de los Datos

Para el análisis de los datos se realiza la descripción y el análisis por variable propuesta y esta información se encuentra conformando el Marco Conceptual.

### CAPÍTULO 3.

#### MARCO CONCEPTUAL

#### EL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

A la luz de las propuestas revisadas, la de W. Pinar (Pinar, 2014), coinciden sobre el concepto que se pretende establecer de currículo, como documento apto para ser modificado, enriquecido por la sociedad que los reescribe, basándose en la buena intención de aportar al fortalecimiento de la construcción de una mejor sociedad, “...no es una conversación compleja sino un vocacionalismo dominado por la ingeniería social”. El autor sugiere que “los exámenes no sean solo dedicados al trabajo, secuestrado por políticos, intereses económicos que responden a una economía cada vez más globalizada”. Lo que él llama arresto intelectual, psicológico y biográfico se encuentra en pro de aumentar un desarrollo integral y autónomo, dependiendo los intereses individuales. Este concepto coincide, con lo dicho por Brudung, citado por Pinar (Pinar, 2014), donde el objetivo primordial del currículo debe ser fomentar el cultivo de sí; es decir, fomentar en los educandos, que la educación no debe parar, sino debe ser un continuo avanzar y nutrir a lo largo de la vida, una autoformación, donde cada uno se hace responsable por acrecentarla.

En Colombia, es definido el currículo por el decreto 230 del 2002 creado para modificar el modo de evaluación a los educandos, como “conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”

(MEN, 2002). Aclara el artículo 78, de la ley 115 de 1994, que el currículo estará en permanente elaboración nutrido por la investigación el diseño y la evaluación permanente, apoyado en el decreto 1860 de 1994 donde da a las instituciones de educación formal autonomía para elaborar sus contenidos, métodos de enseñanza, organización y ordena los componentes del currículo, entre ellos los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación.

La Constitución colombiana aborda el área de educación física en el artículo 67, donde aclara que la educación formará al colombiano no solo en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, sino en la *práctica de la recreación*, para el mejoramiento cultural, entre otros (Consejo Superior de la Judicatura, 1991).

En los lineamientos curriculares nacionales según la ley 15, se incluye el plan de estudios (artículo 23) donde se contemplan las áreas obligatorias y fundamentales; entre ellas la educación física, la recreación y los deportes. Entre sus metas se encuentra, “desarrollar una pedagogía de la inclusión de todas las personas en prácticas de la educación física, recreación y deportes” (MEN, 2014). Dentro de las competencias en la educación se incluyen las competencias motriz, lúdica, axiológica corporal y expresiva, movimientos que involucran funciones osteo-neuromusculares, cardiorrespiratorias en actividades como danzas, deportes, teatro. Respecto a las orientaciones didácticas estos promueven la participación activa del estudiante y el papel del maestro como orientador en la toma de decisiones, base de la autonomía, reconociendo a su cuerpo y el autocuidado.

De aquí la importancia de promover la actividad física, incluyéndola en el currículo de las instituciones, visto de manera flexible para facilitar su innovación y adaptación a las características propias del contexto donde se aplique, fortaleciendo en los educandos, la

oportunidad y la emoción de explorar el mundo, contribuyendo su práctica como preparación para una mejor calidad de vida larga y eficiente.

### **3.1 Macrocurrículo**

Panqueva define el macrocurrículo como medio de selección, organización y distribución de las diferentes disciplinas, temáticas, problemáticas y procesos formativos que ofrecen los establecimientos educativos en los diferentes programas; busca unificar criterios a nivel educativo, en relación con las estructuras básicas que se ofrece en las diferentes rutas de formación permitiendo integrar los componentes intradisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios (Panqueva, 2002, pág. 20).

En el país del Ecuador, definen macrocurrículo como una propuesta educativa con responsabilidad política, administrativa, llamado Currículum Nacional, pues fija los lineamientos de la política educativa del país en un momento histórico determinado; es tomada como matriz del proyecto educativo, consta de leyes y decretos para la enseñanza obligatoria, en ella van los objetivos y directrices de validez nacional para el sistema educativo, en ella están consignados los contenidos básicos y la organización de los mismos en los diferentes niveles. Definición muy parecida a la nuestra y que cubre los mismos objetivos.

A través del análisis documental de políticas emanadas a nivel internacional, nacional y local, se quiere evidenciar si se promociona o no la adquisición de hábitos de vida saludable, mediante la actividad física, para contrarrestar los efectos nocivos del sedentarismo en la población escolar; siendo Colombia el sexto país en Latinoamérica con mayor número de

muertes por inactividad física, pues en Bogotá, más del 60% de la población mayor de 13 años tiende al sedentarismo, como lo afirma el Observatorio de Culturas de 2010, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares, síndromes metabólicos y problemas emocionales en niños, niñas y jóvenes que estudian en las instituciones.

Para conocer en qué forma los documentos revisados, promueven o no hábitos de vida saludable, a partir del macrocurrículo, se hará un análisis bajo el concepto de seis variables que darán cuenta si lo propuesto en estos documentos, le aportan para alcanzar tal fin.

### **3.1.1 Alcance**

Esta variable define la preocupación que se tiene en diferentes contextos, sea internacional, nacional, local o institucional, relacionada con el área de educación física, lo cual determina a qué población se pretende afectar y cuál es la repercusión que tendrá el documento sobre la misma.

De la totalidad de los documentos analizados, solo el 22% son de carácter internacional; entre ellos se encuentran cartas, manifiestos y acuerdos establecidos entre representantes del gobierno, que firman compromisos para ejecutar en sus países respectivos. Teniendo en cuenta la universalización de los preceptos que manejan estos documentos, que involucran diferentes atmósferas de la humanidad; el alcance depende de lo que cada país implemente y adopte, según las expectativas de cada uno, la disposición política de sus mandatarios y las posibilidades sociales, económicas, multiculturales entre otras.

El alcance a nivel nacional corresponde al 48 % de la totalidad de los documentos analizados. En su mayoría estos textos, por ser legales, son constitucionales. Dentro de ellos se encuentra una resolución, dos decretos, un lineamiento curricular, cuatro leyes, una constitución y planes de desarrollo reglamentados en la Ley 152 de 1994, durante el gobierno del presidente César Gaviria que pueden ser locales, municipales, distritales o departamentales. En cuanto al alcance, la Constitución aborda el área de educación física en el artículo 67, donde determina que la educación formará al colombiano no solo en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, sino en la práctica de la recreación, para el mejoramiento cultural, entre otros, lo cual es un mandato para toda la nación y sus habitantes.

A nivel distrital, el alcance corresponde al 26% de los documentos analizados. La mayoría de los documentos locales son la base de los Planes sectoriales, definidos como un instrumento de planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida del futuro. Este es el resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local y en él se definen las prioridades para orientar la aplicación racional de los recursos, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado (ver decreto distrital 425 de 1995 y 739 de 1998, artículos 1 al 5 y 10 al 22). Cuyos principios generales, contenido y alcances, serán los mismos que rigen para las entidades territoriales, en cuanto le sean aplicables, de conformidad con las normas vigentes.

El alcance a nivel local, parte de la Ley General de Educación y da la oportunidad a cada una de las instituciones educativas del país, de organizar su Proyecto Educativo Institucional, el cual debe responder a los intereses y necesidades de su población y de su entorno; asumiendo las directrices tanto del Ministerio de Educación Nacional MEN, como de cada una de las

Secretarías de Educación SED. En Bogotá la distribución de la población en edad escolar por localidades muestra alta concentración en las localidades de Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa, en términos de población total (SED, 2013) (gráfico5)

Enmarcado dentro del desarrollo del Plan Sectorial de Educación 2012-2016 Calidad para todos y todas y la Política pública Bogotá más activa de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRD 2009- 2019, se pretende desarrollar en las comunidades procesos de inclusión, respeto, valoración de las diferencias y empoderamiento del ser humano en todas sus dimensiones; a partir de lo cual, se resalta la necesidad de contar con un currículo integral que se desarrolle a través de prácticas pedagógicas que vinculen a la escuela con la ciudad en su cotidianidad y que permitan que niños, niñas y jóvenes tengan en el área de la Educación Física, Recreación y Deporte una vivencia que los acerque a las capacidades ciudadanas, a la reflexión permanente sobre las maneras de relación con su cuerpo y otros cuerpos, a reconocer sus condiciones, características y valorar en la práctica cotidiana el ser y el existir en un contexto determinado, tomado del Currículo para la excelencia académica y la formación integral, (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, pág. 15).

### **3.1.2 Concepto de educación física**

Hace referencia a la definición que se tiene de Educación Física desde la concepción del documento, o en otros casos, si el documento como tal hace mención a la Educación Física desde otro autor. Este concepto solo aparece en 10 documentos, que corresponde al 27%. De ellos, solo cuatro internacionales apuntan a ver en la educación física una oportunidad para promover estilos de vida saludable extendida a todos los ámbitos. Las recomendaciones que ofrecen estos

documentos, son flexibles y adaptables para empoderar a los países según sus condiciones y circunstancias específicas, en función de cumplir sus expectativas y necesidades en un contexto mundial marcado por desastres naturales, conflictos violentos, poblaciones desplazadas.

En el documento Manifiesto Mundial de la Educación Física 2000, como síntesis de lo que fue discutido en la mitad del siglo XX y propuesto por los fiepianos (profesores de educación física sin fronteras) en todas las latitudes y continentes, se invita a crear políticas con base en lo que cada país requiera; al igual que, comparar sus capacidades con los parámetros establecidos en estos acuerdos internacionales Manifiesto Mundial (Andrews, 2000)

Estos documentos reconocen que las instituciones educativas, apoyadas en un currículo pertinente para adquirir aptitudes, comprensión, confianza, sin despojar a los estudiantes de su propia identidad cultural, independiente de la habilidad, sexo, etnia o base cultural a que pertenezca; recomienda que por medio de la educación física, se pueda crear una respuesta educativa integral para mitigar el impacto sobre niños y jóvenes, un entendimiento de la importancia de vivenciar un estilo de vida saludable que promueva su crecimiento y desarrollo a lo largo de la vida para obtener una calidad de vida óptima en su adultez, tomado del capítulo VI de Educación Física de Calidad EFC (Unesco, 2015).

A nivel nacional, este concepto ha sufrido una transformación histórica, pues en sus comienzos, su principal objetivo era promover la salud pública, evitar epidemias, cultivar la moralidad, la belleza, asegurar mano de obra de eficiente como aporte vital a la economía, el acatar las normas establecidas, combatir la inseguridad (formación militar) por medio de la buena utilización del tiempo libre.

El documento n°15 constituye un referente fundamental para la enseñanza de esta disciplina, al promover el desarrollo de competencias motrices, expresivas y axiológicas con el

fin de alcanzar mejores condiciones de vida, basada en la comprensión de sí mismos y de su interacción con los otros, lo que permitirá sostener relaciones armónicas con su entorno natural y social. “El trabajo en el área de educación física, propicia que el estudiante enriquezca su pensamiento, sensibilidad, expresión y actividad lúdica, contribuyendo al desarrollo de sus competencias básicas, le permite fortalecerse; controlar sus emociones ante el éxito y el fracaso; coordinar acciones para lograr ciertos objetivos; manejar dinámicamente el tiempo y el espacio; asumir situaciones que exigen grandes esfuerzos y resolver problemas rápidamente” (MEN, 2010).

El concepto de educación física que manejan en su mayoría los documentos, están sujetos a la ley 115/94 como práctica social, como disciplina pedagógica y del conocimiento, como derecho del ser humano de recibir un proceso de formación permanente, en la multiplicidad de sus dimensiones personal, cultural y social a través de la actividad física, recreativa y deportiva” de la serie Lineamientos Curriculares para la Educación Física (MEN, 2014). La resolución 2343 de 1996 asume la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés (MEN, 1996).

Lo contemplado para el Distrito, en el Plan Decenal del Deporte 2009-2019, el concepto acordado es que, la educación física, en un sentido estrictamente educativo, [...] es una disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo (Coldeportes, 2010).

En el plan sectorial de educación física 2012 – 2016 el concepto que proyecta, es entender las manifestaciones corporales en pro de la construcción de una vida saludable, que

supone una dimensión histórico-social. Por tanto, se articula lo individual y lo cultural, como horizonte el cuidado de sí, la construcción del patrimonio colectivo, del otro y del entorno. Se trabaja la corporeidad y la corporalidad, a partir de los centros de interés para alcanzar aprendizajes significativos, empoderando a niños, niñas y jóvenes en sus comunidades, cada uno alimentado desde diversas disciplinas y articulando procesos de convivencia con el fin de transformar sujetos y comunidades (SED, 2012).

En el PEI de la Institución Educativa Arborizadora Baja IEDAB no se encontró una definición, ni un concepto como tal sobre educación física (IEDAB, 2001).

A lo largo de la historia, la Educación Física ha venido transformándose según las circunstancias sociopolíticas del momento. Por ser una asignatura por naturaleza activista, en su proceso evolutivo, ha sido dirigida a partir de modelos curriculares tradicionales, es decir, a partir del conductismo, más aún del modelo tecnocrático, hacia el entrenamiento de comportamientos (Chadwich 1979). Hoy en día se reconoce más amplio su concepto que incluye el deporte, la recreación y el empleo adecuado del tiempo libre.

### **3.1.3 Promoción de Hábitos de vida saludable**

En esta variable, se busca determinar, que documentos presentan la promoción de hábitos de vida saludable como fin, como medio o solamente como mención en su contenido. Esta variable se encuentra en todos los documentos internacionales, en todos los distritales y en seis de los trece nacionales, que equivale al 70%.

En el ámbito internacional, según lo sugieren las Recomendaciones de Actividad Física 2010, este concepto es la mayor finalidad de los mismos, ya que se pretende aumentar las oportunidades para adquirir comportamientos activos, a lo largo del ciclo vital, en la perspectiva de autorrealización y modo de vida saludable y alegre, teniendo como referencia básica de intervención, la práctica de actividades físicas moderadas, preferencialmente todos los días de la semana, en una única sesión de 30 minutos o acumulando dos o tres sesiones de 10-15 minutos (OMS, 2010).

Las recomendaciones basadas en estudios epidemiológicos, determinan practicar cualquier actividad física, prácticas deportivas, ejercicios vigorosos, danzas, yoga, actividades utilitarias o cualquier movimiento corporal de contracción muscular, que produzca gasto energético, voluntario y autónomo, con componentes de orden biológico y psico-socio-cultural, para promover hábitos efectivos que prevengan dolencias, regulen la ocupación del tiempo libre y del ocio, como derecho fundamental de todos los grupos.

Este concepto lo apoya el documento *Deporte para todos* como una concepción que aboga por poner el deporte y la actividad física al alcance de toda la población, incluidas las personas de todas las edades, sin distinción de sexo o de categorías sociales y económicas, a fin de promover la salud y los beneficios físicos y sociales de la actividad física regular. Comisión del Deporte para Todos (COI, 2012).

En la Declaración de Berlín (MINEPS V, 2013, pág. 19), se reconoce la conveniencia de dirigirse a niños y jóvenes a través de programas de deporte específicamente destinados a ellos, diseñados para reforzar los valores humanos, los comportamientos positivos y contribuir a la reducción de los estilos de vida sedentarios, la delincuencia, la violencia, el abuso de drogas, la infección por el VIH/sida, los embarazos precoces, entre otras cosas. Además de “incentivar en

los más pequeños, patrones de intereses en la actividad física, los cuales son esenciales para un desarrollo deseable y construir los fundamentos para un estilo de vida saludable en la edad adulta” (UNESCO, 2000, pág. 7).

En la 3a. Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física, se evidenció una profunda preocupación con la reducción de los programas de Educación Física, lo que puede estar contribuyendo para el aumento de la delincuencia juvenil y de la violencia, tanto como, un incremento en los gastos médicos y sociales, mostrando que para cada dólar invertido en actividades físicas corresponde a una disminución de 3,8 dólares en gastos médicos (MINEPS, 1999).

En el marco de las Naciones Unidas se aprobó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. En ella se señala que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable de todo ser humano y de todos los pueblos, a ejercer soberanía plena y completa sobre todos sus recursos y riquezas naturales en procura de su desarrollo económico, social y cultural. Por tanto, es importante resaltar la importancia de los derechos humanos como una forma de potencializar el desarrollo de las personas y comunidades en una sociedad. Al proteger esos derechos, se contribuye a prevenir muchos conflictos que tienen su base en la pobreza, la discriminación y la exclusión (social, económica y política), que siguen afectando a la humanidad y afectando el desarrollo de los países. El progreso depende del respeto de los derechos humanos y de la participación efectiva de las personas (ONU, 2006).

En conclusión, la salud está directamente ligada con los comportamientos y estilos de vida de las personas, pero a su vez, los determinantes sociales influyen la salud, la vida y el desarrollo que ellas puedan alcanzar. Por ello, se promueve la salud cuando se generan condiciones de vida adecuadas, buenas condiciones de trabajo, educación, vivienda, ambiente

limpio, posibilidades de descanso y recreación, alimentación adecuada, ejercicio físico y todas las facilidades que hacen la vida más llevadera y sostenible.

En esta variable a nivel nacional, solo 6 documentos tienen en consideración este concepto, que equivale al 25% y un documento la toma indirectamente. Estos hábitos han evolucionado de la misma forma, que el concepto de educación física. Con la ley 80 de 1925 se reconocían los hábitos para conservar la higiene, la práctica racional del ejercicio para el fomento de la salud, la recreación física para el mejoramiento de la energía mental y la educación del carácter (Min de Instrucción y salubridad Pública, 1925).

Luego de que la ley 115 ordenara que la educación física fuera un área obligatoria y fundamental del currículo, como base de todo proceso pedagógico, que responda a las necesidades deportivas y recreativas del sector educativo; esto convierte a las instituciones educativas en espacios ideales para promover hábitos saludables, en lo que refiere a la práctica de deporte y recreación; ya que el estudiante asiste en promedio trece años, de su niñez y juventud y recibe de 40 a 80 horas de clase de educación física en el año, es una oportunidad que se debe aprovechar al máximo para promover hábitos de vida saludable en la comunidad educativa involucrando a padres y acudientes (Congreso de la República, 1994).

De igual manera, la ley 181 DE 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte SND (art47), cuyo objetivo es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Esto como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. Este es creado con el fin de

descentralizar la atención al mejoramiento de la calidad de vida, donde se busca “garantizar este acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre” (MEN, 1995). Para su cumplimiento, el Estado crea espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados” (art 3).

Corresponde entonces, al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, IDRD y cajas de compensación, la responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física extraescolar como factor social, y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad (Título III de la educación física, art 12).

En el documento n° 15 se identifican los beneficios de tener estilos de vida saludables y los graves perjuicios que se presentarán si no se practican buenos hábitos. Para cada grado, sugiere competencias motrices y fomenta comportamientos saludables para el adecuado desarrollo de la actividad física. Este documento es de obligatoria consulta para la elaboración de los planes de educación física de cualquier institución educativa (MEN, 2010).

A partir de la Constitución Política, en los numerales 10 y 12 se habla de los fines de la educación; los mismos que guían a la ley 115 (artículo 5 de conformidad con el artículo 67). En los artículos 10 y 12 se promulga “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, y se hace referencia a la promoción, preservación de la salud, higiene, prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo

libre. Se da autonomía a las comunidades, para que promuevan el deporte de acuerdo a sus intereses y posibilidades económicas, haciendo que pertenezca al sistema social como un sistema autónomo y como parte del gasto público social. Por otro lado, en el artículo 13 sobre la Enseñanza obligatoria, literal b, se dispone... “el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo” (Consejo Superior de la Judicatura, 1991).

En el documento “Medellín construye un sueño- expedición currículo”, es necesario tener claridad que las actividades de Tiempo Libre y Jornada Complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la adquisición de Hábitos y estilos de vida saludable en beneficio de su salud y promoción, desde la práctica motriz, nutrición, salud mental y social (Alcaldía Medellín, 2014, pág. 63).

De la misma forma en el documento “La Política Pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009/2019 se dice que “la educación física en lo personal, al poseer una gran capacidad de convocatoria e influencia; en los niños y jóvenes, fortalece el autoconocimiento, la autoestima, autoconfianza, la persistencia y adaptabilidad, la creatividad, el liderazgo, el trabajo en grupo y en equipo; al igual que, el establecimiento y superación de metas, la prevención y recuperación de algunas enfermedades e incita a evitar el consumo de alcohol, tabaco, drogas, fomenta el desarrollo de la salud (preventiva y curativa), la educación y la generación de hábitos Saludables. Todos estos comportamientos y habilidades pueden ser trasladados a otros aspectos de la vida del ser humano” (Alcaldía Mayor, 2009, pág. 34).

Es notorio que en Bogotá muchas personas mayores se interesan por la práctica del ejercicio físico para tener un estilo de vida saludable que les facilite adaptarse positivamente a los cambios biológicos, psicológicos y sociales que la vejez les genera. Estudios realizados confirman el papel prioritario de la actividad física, en la prevención del síndrome metabólico, causante de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)

Al respecto de hábitos de vida saludable del documento Deportes marzo 21 de la Universidad de los Andes, ofrece elementos para entender la articulación entre lo individual y lo cultural, teniendo como horizonte el cuidado de sí y la construcción del patrimonio colectivo; la responsabilidad del autocuidado, que permiten la articulación con mejores procesos de convivencia para la transformación de los sujetos y de sus comunidades. Pg 10 -15 (Universidad de los Andes, 2012). Este documento sirvió de base para la elaboración del plan sectorial de educación física 2012 – 2016.

En este tema a nivel distrital el Plan Decenal “Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía” 2006-2016 en el capítulo I, plantea el diseño y aplicación de políticas públicas articuladas de forma intra e intersectorialmente, que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, bajo el enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género. Para cumplir con lo anterior, debe existir corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias (Alcaldía Mayor, 2006).

De fecha más reciente, el acuerdo 614 del 2015 menciona la adquisición de hábitos saludables en sus artículos 3 y 4. En el art 3º, la Administración Distrital, en cabeza de las

Secretarías de Salud, Integración Social y Educación, proponen crear programas dirigidos a la comunidad educativa en general y a los estudiantes en particular, con énfasis en hábitos de vida saludable, promoción de la salud y prevención de sobrepeso y obesidad. Para tales efectos, se pretende suscribir convenios con las EPS u organizaciones de la sociedad civil, con experiencia comprobada en el tema. (art 4). Es importante saber que son las Secretarías de Educación e Integración Social Distritales, las que cuando detecten casos de sobrepeso, obesidad o bajo peso y talla, propenderán por suministrar alimentos que contribuyan a mejorar la condición de salud del estudiante que padece de esta enfermedad. Los padres de familia en este mismo sentido, alertarán a dichas Secretarías o a la institución educativa que corresponda sobre la necesidad de suministro de alimentación especial para contrarrestar estas enfermedades (Consejo de Bogotá, 2015).

Se encontró referencia a esta variable en el PEI en los proyectos transversales de educación sexual, que tienen como meta “instruir a la comunidad en cuanto a los hábitos de una sexualidad sana, métodos de prevención de ETS, y manejo de anticonceptivos”. En el Proyecto “Abrase ¡alto, renuncia a ser esclavo! no a la droga”, que tiene como objetivo concientizar a los estudiantes que el abuso de las drogas afecta la salud y las relaciones interpersonales, a nivel familiar y social; se puede correlacionar con el “Proyecto de tiempo libre”, para tener mentes ocupadas que favorezcan la buena salud del estudiante. Estos proyectos buscan sensibilizar y formar a los miembros de la comunidad educativa para que respondan con acciones concretas de protección y mejoramiento de los recursos naturales y del espacio del cual disfrutan, proyectando estas acciones en el entorno donde cada individuo interactúa cotidianamente.

El Proyecto “Uso racional del tiempo libre”, que propone el juego como elemento de socialización, referenciado por Velásquez, donde se plantea que “el juego a nivel síquico no se

puede caracterizar como mera diversión, capricho o forma de evasión, sino que es el requisito principal del desarrollo psico-afectivo, cognitivo, moral, ético, y el principio de todo descubrimiento y creación.” (IEDAB, 2001, pág. 24). De esta forma, se logra optimizar el uso del tiempo libre a través de la práctica regular de actividad física y se forma de manera integral mediante el desarrollo físico y estético. Adicionalmente, se logra integrar a los estudiantes a eventos deportivos y culturales dentro y fuera de la institución.

### **3.1.4 Lineamientos Curriculares**

Al ser un trabajo de investigación que revisa los currículos de Educación Física, se hace necesario determinar la variable Lineamientos Curriculares, que tiene como fin hacer una revisión de que documentos plantean lineamientos específicos para el área de educación física.

El 63% de los documentos analizados, tocan esta variable precisamente porque forma parte del currículo de las instituciones en primaria y bachillerato como componentes del PEI, base de toda transformación educativa.

A nivel internacional solo dos documentos tratan esta variable, pero de forma indirecta, pues no es el propósito de los mismos reglamentar, ya que cada país lo hace, de acuerdo a sus necesidades particulares. Estos, únicamente sugieren reformas con base en diferentes argumentos, en la promoción de hábitos de vida saludable, por medio de las características de la educación física, al ser una experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva. No desconociendo que su práctica regular y de otras formas de actividad física, aumentan la capacidad de atención del niño y del joven, mejorando su control emocional y acelerando su procesamiento cognitivo. Se reconoce a la educación física, como la única asignatura curricular

cuyo enfoque combina la competencia corporal y física con la comunicación y el aprendizaje basado en valores, que representa un portal de aprendizaje para desarrollar las aptitudes necesarias y tener éxito en el siglo XXI (Unesco, 2015).

La Educación Física permite integración curricular, con otras áreas como lo son las sociales, las ciencias naturales, la ética, la filosofía, las humanidades entre otras; y se ha demostrado que contribuye de forma muy positiva sobre la apreciación que se tiene de sí y la imagen que se proyecta entre pares, lo cual es muy importante para la psiquis del joven. Según el Manifiesto Mundial de la Educación Física 2000, se recomienda no reducir las horas dedicadas a la educación física, pues ello podría aumentar la delincuencia juvenil y la violencia, así como una mayor inversión en gastos médicos y sociales. Al contrario, se apoya la capacitación de personal idóneo para fomentar la realización de actividad física dentro y fuera de las instituciones educativas (Andrews, 2000).

En el marco de políticas Nacionales, se desligan los lineamientos para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, y así fundamentar desarrollos educativos que generen cambios culturales y sociales (MEN, 1996). Es en la Constitución Política de Colombia donde se pueden encontrar los mejores propósitos dentro de los currículos de formación de los escolares, reconociendo la educación como un derecho y un servicio público, con una función social, que formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación; correspondiente al Estado, regular y vigilar con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos (Consejo Superior de la Judicatura, 1991) art 67).

La Constitución que da origen a la ley 115, donde se contempla “la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una

concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Por lo tanto, ordena en el 2002 plantearse *estándares*, determinando los mínimos requeridos en un estudiante, a partir de sus destrezas y habilidades, con distinción de sus propios ritmos de aprendizaje y nivel de desarrollo, programarlos sistemáticamente para cada grado y asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades educativas (MEN, 2014).

En el documento Educación Física, Recreación y Deporte de la serie Lineamientos Curriculares, se plantean retos acerca de cómo pensar, hacer y enseñar una educación física que dé respuesta a los diferentes factores que intervienen en los contextos socioculturales, orientando su papel a las exigencias de intervenir críticamente en un modelo social de formación humana. Aportan elementos conceptuales para construir el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales (MEN, 2000, pág. 4).

El documento n° 15 de Orientaciones Pedagógicas para la educación física, recreación y deporte 2010, toca indirectamente los lineamientos en sus orientaciones didácticas como enfoque integrador de la enseñanza, proponiendo la participación activa del estudiante, y el papel propositivo del maestro (MEN, 2010, pág. 48). En el enfoque de competencias motriz, expresiva, axiológica, se intenta una superación de los conceptos de capacidad y aptitud; la discusión sobre los alcances de estos conceptos permitió el análisis de los fenómenos de aprendizaje, en términos de actividades o acciones. Con ello, se hace énfasis en los aspectos del funcionamiento psicológico real, que es aquello que el sujeto hace. Según (Torrado, 2000, pág. 35) no existe una concepción única de competencia, sino varias, relacionadas con las exigencias para el trabajo, para la educación o para la vida, lo que hace necesaria su reelaboración y fundamentación al tiempo que se reconoce sus límites ideológicos y conceptuales, sus

posibilidades y efectos en quienes hoy se forman *en* competencias o *por* competencias (Díaz, 2006, pág. 48).

Otras explicaciones teóricas sobre la competencia, surge sobre si la mente humana es el resultado de la herencia biológica o de la formación cultural, si es una realidad universal independiente de la cultura o, al contrario, cada mente es inseparable del contexto cultural en que está inmersa. En fin, si la mente es una construcción como sostiene Piaget, o el producto de un programa de origen biológico (Díaz, 2006). Aquí cobran importancia las teorías relacionadas con la expresión corporal como medio de comunicación, las competencias ciudadanas, la inteligencia corporal, teoría planteada por Gardner. Dentro de esta lógica, corresponde entonces al área de la Educación Física, Recreación y Deporte, como área fundamental y obligatoria, asumir y construir una conceptualización que ofrezca pautas y orientaciones a los docentes del país para la enseñanza de la disciplina, con el propósito de desarrollar competencias en los estudiantes.

En el Plan Sectorial de educación física 2012 – 2016 toman como base el documento Educación Física, Recreación y Deporte de la serie Lineamientos Curriculares, (MEN, 2000), que plantea retos acerca de cómo pensar, hacer y enseñar una educación física que dé respuesta a los diferentes factores que intervienen en los contextos socioculturales, orientando su papel a las exigencias de intervenir críticamente en un modelo social y en la formación humana. También es importante el reconocer los avances en las propuestas curriculares en el marco de la Resolución 2343, donde se desligan los lineamientos para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, que aportan elementos conceptuales para constituir el horizonte de los contenidos educativos y así fundamentar desarrollos educativos que generen cambios culturales y sociales (MEN, 1996).

En el contexto Distrital, se “promueve un acuerdo entre el gobierno distrital y las organizaciones públicas y privadas, con el fin de determinar los lineamientos y los mejores procedimientos para lograr unas metas dirigidas a mejorar la participación, la excelencia, la capacidad y la interacción con otros sectores, con una visión orientada a la formación de una cultura para la convivencia, en una “Bogotá más activa”. En el Plan Decenal del Deporte 2009 - 2019 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009-2019, pág. 10), se organizan los lineamientos con el fin de apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte, la promoción y el fomento de la recreación, la actividad física, el deporte estudiantil, social y comunitario, igualmente el posicionamiento y liderazgo deportivo (Coldeportes, 2010).

En otro documento, el acuerdo 614 (Consejo de Bogotá, 2015), los colegios desarrollarán las estrategias educativas en el marco de los Proyectos de Alimentación Escolar, Salud al Colegio y Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) o con los que hagan sus veces, y otros relacionados con alimentación, nutrición y actividad física (art 5).

En el PEI de la IEDAB la concepción del Currículo por Procesos, implica un alto nivel de flexibilidad y apertura en cuanto a su organización y desarrollo y requiere, en cuanto al diseño, ser comprendido como una hipótesis de trabajo que se pone a prueba en la cotidianidad del aula, espacio propicio para observar, analizar, investigar y transformar las prácticas.

Esta concepción de currículo genera una dinámica de pregunta-respuesta, la cual permite, una verdadera construcción, ya que en ésta incertidumbre surgen tópicos de trabajo que llevan al docente a asumir su papel de investigador y al reconocimiento de fortalezas y debilidades tanto propias como de sus educandos; por ello resulta pertinente plantear el currículo alrededor de proyectos pedagógicos o proyectos organizados con base en un tema o núcleo de interés de los

estudiantes, sin que esto implique abandonar el trabajo dentro de las disciplinas del conocimiento (P. 4-5).

Las leyes colombianas tratan de abarcar, todo lo concerniente a los beneficios de practicar educación física con mayor frecuencia, pese a esta buena intención, persisten fallas en su verdadera planeación, que no tiene en cuenta la realidad presupuestal y la buena disposición política de la SED para el desarrollo y cumplimiento de las leyes, en la futura sociedad; pues no es consecuente lo que se quiere lograr si no se hacen nombramientos de docentes especialistas en el área, como también se puede observar una falta de participación y compromiso por parte de la comunidad.

### **3.1.5 Inclusión de Géneros**

La variable inclusión de género determina en que documentos se menciona a los estudiantes con una diferenciación de género específica, ya sea niño-niña, El, o La estudiante o sencillamente Hombre-Mujer. En este contexto, el 52% de los documentos toman la variable, siendo una preocupación mayor para el Distrito, evidenciado en las más recientes políticas propuestas.

A nivel internacional, el foro sobre la Recomendaciones de Actividad Física (OMS, 2010) evidenció que la Educación Física tiene un papel vital en proveer una calidad y educación equilibrada para todos los estudiantes del mundo, independientemente de los aspectos de género, cultura, raza, habilidad, entre otras. El artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (*CEDAW*) insta a los Estados Partes a

tomar todas las medidas apropiadas para asegurar las mismas oportunidades de la mujer, para participar activamente en el deporte y la educación física.

La Educación Física de Calidad asegura que la inversión en una educación de calidad, especialmente para las niñas, tiene un efecto inmediato e intergeneracional en todas las dimensiones del desarrollo sostenible y debe extenderse a los patios del colegio, adaptados para todos los alumnos, con el fin de estimular la participación conjunta (Unesco, 2015, pág. 18). Asegura que la educación física, es una plataforma de inclusión en la sociedad, especialmente en términos de desafío al estigma y superación de estereotipos, independientemente de la situación socioeconómica, etnia, cultura o género.

Reconociendo en la Declaración de Berlín, que existen grupos que padecen desigualdades estructurales, dominación de determinadas culturas, élites o prácticas institucionales, que les impiden participar plenamente en la actividad física, variando de unas regiones a otras, cuyos integrantes pueden ser mujeres, niñas, personas con discapacidad, minorías étnicas, personas de diferente orientación sexual, ancianos, jóvenes, personas que afrontan la pobreza, entre otros, se debe empezar a desarrollar una participación permanente de estos excluidos, para el beneficio de toda la sociedad.

A nivel nacional esta variable la contienen 9 documentos de los 13, por ser esta una preocupación naciente en estos días, cuando se ha creado mayor conciencia hacia la equidad de géneros y de igualdad de participación en todas las esferas de la vida. En la Constitución política la ley es clara, en lo referente a la inclusión de género, donde “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley”, y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado

promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados (Consejo Superior de la Judicatura, 1991)(art 13).

Es objetivo principal de todos los niveles educativos desarrollar una sana sexualidad que promuevan el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable (Congreso de la República, 1994).

En el texto “Medellín construye un sueño- expedición currículo” reflexiona sobre cómo evolucionó el concepto de género femenino, sujeto a las directrices sociales y religiosas de la época, que priorizaban la formación de la moral en procesos educativos; expresiones corporales y motrices, bajo el concepto de delicadeza y pudor, concibiendo una formación física cuyo principio era la prudencia y la moralidad, limitando el uso de vestuarios que no permitían la posibilidad de amplitud y libertad de los movimientos, ni la percepción de las figuras corporales (Alcaldía Medellín, 2014, pág. 10) y señala el reto de enfrentar las incertidumbres, enseñar la comprensión y responder a la ética del género humano desde la educación física, fomentando el auto reconocimiento, el respeto por los otros, la comprensión de la condición humana, la configuración del planeta y el respeto por el espacio físico y vital en que se habita. Lo anterior, ya que “individuo - sociedad - especie son no solamente inseparables sino coproductores el uno del otro. Citando a Morín, 1999 “cada uno de estos términos es a la vez medio y fin de los otros; no se puede absolutizar a ninguno y hacer de uno solo el fin supremo de la tríada”

En Distrito, el Plan Sectorial de educación física pretende desarrollar con las comunidades procesos de inclusión, respeto, valoración de las diferencias y empoderamiento del ser humano en todas sus dimensiones; para lo cual sugiere elaborar un currículo integral que a través de prácticas pedagógicas, vincule a la escuela con la ciudad en el día a día, permitiendo

que los estudiantes tengan en el área de la Educación Física, Recreación y Deporte, experiencias que les aumenten sus capacidades ciudadanas, reflexionen sobre la forma como se relacionan con su y otros cuerpos, reconozcan sus condiciones y características que se les permita valorar su ser y el existir en un contexto determinado (SED, 2012).

En este documento, la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender los imaginarios que se tienen de lo masculino y de lo femenino, a partir de las relaciones entre los géneros. De igual forma, pretende garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extendiendo la jornada en la educación básica y media, articulándola con la superior, para mejorar las oportunidades de los jóvenes de menores recursos de la ciudad; asegurar el enfoque diferencial para todas los grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas y Rom, las personas LGBTI, con discapacidad y víctimas del conflicto armado (SED, 2012, pág. 46).

Se analiza en el Documento “Deportes marzo 21, entendida la perspectiva de género como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas como estereotipos manifestaciones de ser hombre o mujer, teniendo o no acogida socialmente como ideal que aumentan la segregación y la discriminación de aquellos que no se ajustan a lo socialmente esperado y validado. Se presentan para adoptar un enfoque de género, la primera consiste en que las actividades y reflexiones que se realicen en el aula y por fuera de ella, incluyan elementos que les permitan a los niños, niñas y jóvenes preguntarse sobre los roles que los demás esperan de ellos y ellas y los que ellos y ellas esperan de sí mismos y de los demás. La segunda estrategia sugiere una mirada histórica de la disciplina, que dé cuenta de cuáles han sido los papeles de hombres y mujeres en la Educación Física, sus descubrimientos,

aportes significativos, reconocimientos y la relación con el contexto cultural y político que esta ha desarrollado (Universidad de los Andes, 2012, pág. 12).

En pro del logro de las metas de inclusión, el documento que mejor la expresa, es la Política Pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009/2019, garantizando el equipamiento de las necesidades de quienes practican recreación activa y pasiva, que es un derrotero muy deseable donde el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física han sido reconocidos como excelentes alternativas para promover la inclusión, la igualdad, la solidaridad, la rehabilitación, la sana competencia, la amistad, las aptitudes de asociación y de voluntariado, así como la asimilación del triunfo y de la derrota de quienes participan en él. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009-2019, págs. 32-34)

Los principios rectores de esta política pública, son la inclusión de espacios públicos, parques y escenarios del Distrito abiertos de manera no discriminada, democrática y participativa para todos y todas; promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ya que el deporte les ayuda a mejorar la salud física y mental y les ofrece oportunidades para interactuar socialmente y formar amistades, ya que la participación en los deportes mejora la autoestima, la confianza en sí misma y el sentido de control sobre el propio cuerpo. Sugiere que las niñas y las mujeres tienen acceso a oportunidades de liderazgo y pueden obtener experiencia en esta área, y que el deporte puede cambiar de manera positiva las normas que rigen los derechos de cada género, para otorgar a las niñas y las mujeres mayor seguridad y control sobre sus vidas, porque las mujeres y las niñas con discapacidades se verán empoderadas, por las oportunidades que representan los deportes, al obtener información sobre la salud, desarrollar aptitudes, formar redes sociales y obtener experiencia en situaciones de liderazgo (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009-2019, pág. 33).

Otra estrategia sobresaliente que propone este documento es aumentar la participación que incluye fortalecer la participación comunitaria, con el fin de identificar los problemas, planear las soluciones y tomar decisiones conjuntas para la realización de planes y programas en beneficio de todos y todas; así como, crear los mecanismos necesarios, de calidad, con equidad territorial, poblacional y de género para potenciar las condiciones distritales y locales que permitan cualificar, mejorar y mantener hábitos deportivos, recreativos y de actividad física en todas las etapas de la vida de los habitantes de Bogotá, teniendo en cuenta las particularidades socioculturales y socioeconómicas de las localidades, y la mayor concentración poblacional por localidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009-2019, pág. 68)

En el PEI se encuentra la variable de inclusión de género en el perfil del estudiante, “defensor indeclinable de la libertad, la democracia y la justicia social como manifestación del patriotismo, reconociendo y respetando la individualidad y diversidad de religión, raza, origen (IEDAB, 2001, pág. 3). La menciona también, el proyecto de educación Sexual, el cual se rige por lo que ordena la Constitución Política de Colombia en lo referente a una concepción amplia de la sexualidad, igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el período de gestación y post – parto; los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, con miras a lograr una mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. Igual se encuentra en los valores institucionales como lo es el respeto, el cual es definido como valorar y reconocer las diferencias con los demás en el marco de la dignidad humana y de la tolerancia, en reconocer al otro, con sus diferencias, entendiéndolas, para crear mecanismos que faciliten la convivencia.

Es preocupante ver las cifras presentadas por el DANE en 2005 de la localidad 19, en donde, la causa más frecuente de fallecimiento es el cáncer de seno con 177 casos que corresponden al 24.1% y el 15,4% por cáncer de cuello uterino, patologías que afectan principalmente a las mujeres, mencionando que son ellas las que evidencian menor práctica de actividad física (Varela, Duarte, Salazar, Lema, & Tamayo, 2011). Teniendo en cuenta que estudios recientes han demostrado que la práctica regular de un ejercicio físico es un activante inmuno depresivo, que contribuye a elevar los niveles de serotonina en el cerebro importante regulador de las funciones vitales del ser humano, que contribuye como factor protector del sistema inmune.

En las Instituciones Educativas, la actividad física se usa no solo como formador de personas, sino como herramienta social, logrando la adaptación de los estudiantes a un grupo humano distinto de su familia, promoviendo su adaptación a nuevas reglas de convivencia y nuevos tratos, consiguiendo que se relacionen con sus pares y profesores, en un ambiente tranquilo y sano, lo cual se determina como necesidad primaria en las instituciones, ya que los deportes grupales, genera lazos entre compañeros y les enseña a trabajar en equipo, a relacionarse con distintos individuos, facilitando en esa interacción la inclusión y la perspectiva de géneros.

### **3.1.6 Educación Física como Estrategia Metodológica**

Al ser todos documentos que tienen que ver con la educación y algunos con la Educación Física directamente, se analizará cuáles tienen en su contenido la Educación Física como

estrategia metodológica en la escuela y fuera de ella. Así, el 74% de los documentos analizados, contemplan esta variable.

En el campo internacional, se nombra responsables a los profesionales de la Educación Física en países y naciones subdesarrolladas y en situaciones de escasez, de buscar estrategias pedagógicas, para que los beneficiarios, puedan alcanzar las intenciones educativas propuestas. La Educación Física, en sus diferentes formas, contribuirá para la formación y aproximación de los seres humanos al reforzar el desarrollo de valores como la moral, la ética, la solidaridad, la fraternidad y la cooperación, tornándose un medio de los más eficaces para la convivencia humana (UNESCO, 2000, págs. 17-23).

En el Manifiesto Mundial la Educación Física, al ser reconocida como medio eficaz de equilibrio y mejoría en diversas situaciones, cuando es ofrecida a personas con necesidades especiales, deberá ser cuidadosamente adaptada a las características de cada caso (Andrews, 2000).

Se recomienda usar *la evaluación* como estrategia metodológica de la enseñanza, desempeño que incluye la observación regular y otras estrategias para informar y mejorar la práctica y promoción hacia una cultura de aprendizaje y desarrollo en un ambiente positivo; ideas y principios que giran en torno al juego limpio, el respeto, la honradez, la amistad y la excelencia (Unesco, 2015). También se dijo, en la carta olímpica 2011 “Es responsabilidad de las organizaciones deportivas defender y proteger estos valores”. Valores deportivos que en la Declaración de Berlín se comprometieron los allí (ministros) reunidos, a reducir las barreras sociales, físicas y de comportamiento, promoviendo la inclusión, sensibilizando sobre los derechos y las capacidades de los niños y adolescentes mediante la educación y los medios de

comunicación, luchando contra los estereotipos y compartiendo ejemplos positivos (MINEPS V, 2013, pág. 20).

Se puede así evidenciar la preocupación en el contexto internacional, de promover la educación física en todas las variables, para establecer políticas de largo alcance, ya que contribuye a restablecer la salud, ayudando a combatir el sedentarismo, responsable de entre el 6 y el 10% de todas las muertes causadas y relacionadas con enfermedades no transmisibles (ENT), como la obesidad, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes, entre otras; aparte, que activa componentes a otros niveles de gran impacto social.

En la última variable vista desde el contexto nacional, solo siete documentos contienen a ésta, que corresponde al 54%. Ya desde la función propuesta en la Constitución Política de 1991, la cual es asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana (art 67). El gobierno y todas sus entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. Artículo 52. Modificado. Acto Legislativo N° 02 de 2000, artículo 1°. “El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (Consejo Superior de la Judicatura, 1991).

Por ello, la ley 115 establece para el logro de los objetivos de la educación básica, áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Ver: Artículo 34 Decreto Nacional 1860 de 1994 y 272 de 1998 (MEN, 1996); donde ordena grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, incluyendo la Educación física, la recreación y el deporte. Así mismo, la ley 181 apoya esta estrategia, con su objetivo, el cual es integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles (MEN, 1995).

El Plan Nacional Decenal de Educación es un ejercicio de planeación, reglamentado en el artículo 72 de la Ley General de Educación, en el que la sociedad determina las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación para los próximos diez años. Es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. Su objetivo es generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

En este mismo documento en el capítulo II se habla sobre las “garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia”, a través de más y mejor inversión en educación, se plantea, gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar acceso y permanencia a la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, teniendo en cuenta la multiculturalidad del país y las necesidades de la población vulnerable y con necesidades educativas especiales. Así mismo, se propone incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar a los docentes, padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los

procesos educativos y participen en las decisiones educativas de los niños; fortaleciendo la descentralización y las autonomías territoriales de acuerdo con las necesidades particulares.

En el tema “Desarrollo infantil y educación inicial” se propone garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de siete años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables. Al igual que la formación de los agentes educativos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos básicos para la atención integral y la calidad en la educación inicial, en diferentes modalidades, de acuerdo con sus contextos y características particulares y convertir la educación inicial en prioridad de la inversión económica nacional, regional y local.

El Plan Decenal de desarrollo 2006-2016, toca indirectamente esta variable ya que siendo un conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años. Su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

Históricamente 1996, los lineamientos curriculares establecen los indicadores de logro por conjuntos de grado, para los distintos niveles de educación formal, y propone específicamente para el área de educación física, practicar el viaje en grupo, la recreación social y las actividades de educación física en su tiempo libre; promover la creación de grupos juveniles para el uso creativo del tiempo libre, como estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas” (MEN, 1996, pág. 48).

En los *Propósitos* de los Lineamientos Curriculares para la educación física, se reconoce que la sociedad colombiana, ha construido imaginarios, prácticas, conceptos, organizaciones,

modelos de enseñanza y aprendizaje; así la formación del ser humano no queda en manos exclusivas de la familia y la escuela, bajo preceptos culturales prefigurados, sino que irrumpen nuevos fenómenos comunicativos, nuevos lenguajes que se superponen a las pautas de desarrollo tradicionales y hacen más complejos y diversos los aprendizajes y los sistemas de enseñanza, que hoy se transforman en un contexto de globalización, diversidad, desarrollo tecnológico y tradición; diversidad del conocimiento y de nuevas sensibilidades; búsqueda de libertad individual y cultura democrática que influyen la perspectiva curricular hacia la atención de nuevas competencias humanas y apertura a una nueva visión del ser humano y de nación.

A nivel Distrital, se realizó una consulta nacional descentralizada, que incorporó todos los departamentos. Esta discusión pública, ampliamente participativa, a través del Servicio Nacional del Deporte SND, (Coldeportes, 2010) cuyo horizonte de planeación orientado al 2019, pretendió promover su inclusión en las agendas públicas nacionales, reconociendo los esfuerzos institucionales de los entes deportivos territoriales, del sector privado y de la comunidad, para canalizar las demandas del sector y las recomendaciones para su fortalecimiento, reorientación y gestión.

El Plan Sectorial de educación física 2012 – 2016 establece las orientaciones pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte, que expone metas para la formación en el área, entre las que se destacan “promover la formación personal desde la realidad corporal, aportar al enriquecimiento de la cultura ciudadana para la convivencia y la paz, así como desarrollar una educación ecológica e incluyente” (SED, 2012, págs. 7-8)

El texto que mejor presenta las estrategias, es la Política “*Bogotá más activa*” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009-2019) de vital importancia para lograr que una mayor cantidad de personas practiquen, vivencien el deporte, la recreación, la actividad física, de manera frecuente

y segura. En este sentido, se prioriza fortalecer la gestión del deporte, la recreación y la actividad física en el ámbito local, y ello implica, fortalecer la administración, incrementar el nivel de uso de los parques o escenarios deportivos (alrededor de 4.200). Impulsar y consolidar la ejecución de programas exitosos y eventos locales, con el apoyo de la comunidad, y para ello se crearán escuelas de formación deportiva, asociaciones recreativas y clubes de actividad física para el fomento del deporte, con el fin de vincular poblaciones vulnerables.

Igualmente propone fortalecer, en el sistema educativo de la ciudad, los hábitos y la conciencia de los beneficios que la práctica del deporte, la recreación y la actividad física trae para la vida de todos los estudiantes que se vinculan a los centros educativos. Para lograrlo, reconoce la necesidad de vincular profesionales preparados para tal fin y de ampliar y fortalecer los programas extracurriculares de entrenamientos deportivos, escuelas de formación deportiva, y prácticas recreativas y de actividad física; incluir espacios adecuados en la infraestructura de las instituciones educativas, que estimulen la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de los estudiantes y su grupo familia, ofreciendo programas de deporte, recreación y actividad física con extensión o acceso a la comunidad que habita cerca de los establecimientos educativos, para convertir al centro educativo en un referente importante de desarrollo local integral.

Incluir, dentro del Proyecto de Educación Institucional (PEI), la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, como tareas infaltables para mejorar las competencias cognitivas y físicas de los alumnos. Estimular y reconocer a las instituciones que se destaquen en los juegos intercolegiados distritales y nacionales, con el propósito de aprovechar la oportunidad del sistema educativo para fortalecer los hábitos saludables relacionados con el deporte, la

recreación y la actividad física en este grupo poblacional, para que cuando sean profesionales y se vinculen laboralmente sean promotores en su vida laboral (P.70-71).

El documento “Deportes marzo 21, expresa " El sentido humanista y pedagógico de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, debe no sólo desarrollar habilidades y capacidades físicas o lograr deportistas competitivos, sino lograr sujetos felices, libres, protagonistas de sus realidades que superen las tendencias de exclusión y discriminación, para avanzar en los procesos de reconocimiento y valoración de las diferencias y por ende la inclusión al sistema educativo de carácter formal de las poblaciones que por sus características, condiciones y particularidades requieren de una perspectiva diferencial” (Universidad de los Andes, 2012)El documento más reciente que propone la educación física como estrategias metodológica, es el Acuerdo 614 (Consejo de Bogotá, 2015), donde se ordena a la Administración Distrital dentro del marco de la Semana de Hábitos de Vida Saludable, establecido en la Ley 1355 de 2009, realizar actividades educativas para conmemorar el 24 de Septiembre de cada año, el Día Nacional de Lucha contra la obesidad y el sobrepeso. Así mismo, anualmente, la semana del 16 de octubre, celebrar el Día Mundial de la Alimentación, con el fin de crear conciencia en la comunidad educativa sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

La Administración Distrital, en cabeza de las Secretarías de Educación y de Salud, en ejercicio de la facultad de inspección, control y vigilancia, podrán promover y efectuar actividades de coordinación interinstitucional con entidades de carácter privado, para que en el interior de estas se adelanten las acciones previstas en el presente en el mismo acuerdo.

La Secretaría Distrital de Educación promoverá la inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales, con la participación de madres, padres, acudientes, estudiantes y docentes para la promoción de hábitos saludables (Consejo de Bogotá, 2015). Por ello en el PEI de la IEDAB, se

encuentra la educación física como estrategia metodológica en el objetivo general del proyecto, el uso racional del tiempo libre, ... “contribuir al uso adecuado del tiempo libre mediante actividades recreativas, culturales y artísticas que conlleven al crecimiento personal del estudiante y por ende a la comunidad educativa”, también está en las estrategias de integración entre áreas y el proyecto, las cuales sugieren, aprovechando el espacio del Consejo Académico las diversas áreas informaran respecto a programaciones culturales y recreativas que sirvan de apoyo para el desarrollo de los ejes temáticos; vincular el trabajo institucional a los programas que ofrece la SED, con el fin de promover la actividad física en el colegio; propiciar el aprendizaje significativo tomando como base las ofertas culturales y deportivas del entorno y por último vincular a los docentes a actividades culturales, deportivas y recreativas y formar de manera integral mediante el desarrollo físico y estético.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en los temas relacionados con el ejercicio de la ciudadanía –derechos humanos, paz, diversidad, ambiente, autocuidado y participación- se están realizando con metodologías pedagógicas poco pertinentes, descontextualizadas de la vida cotidiana y el entorno escolar, y con una cobertura insuficiente, es escaso el nombramiento de orientadores, docentes en educación física, artes, danzas, teatro, que fomentan hábitos saludables en las actividades de interacción y convivencia entre pares, debería ser motivo de preocupación dinamizar estrategias para educar a padres y madres comunitarias o cuidadores de estas poblaciones ya que la preparación esencial para adquirir habilidades motrices, desde la más tierna infancia, redundaran en adquirir buenos hábitos de movimiento futuro.

## CAPITULO 4

### MESOCURRÍCULO

El término mesocurrículo, se utiliza para designar el diseño curricular que sirve de mediador o puente entre el macrocurrículo (plan de estudios) y el microcurrículo (planes de clase o aula, proyectos de aula). Constituye el diseño del programa de área y/o asignatura de un determinado plan de estudios. El mesocurrículo es el currículo del medio.

“Es el currículo que permite operacionalizar, darle vida y materializar el macrocurrículo. Asimismo, el mesocurrículo sienta las bases y define pautas para el diseño microcurricular. La estructura mesocurricular de cualquier área o asignatura incluye el conjunto de competencias, preguntas problematizadoras, logros u objetivos, contenidos y metodologías para el desarrollo de una determinada área del conocimiento”. (Psicología Configurante y Pedagogía Configuracional: Cerebro y Currículo. Alexander Ortiz Ocaña).

Según el decreto 1860 de la ley 115, por el cual se reglamenta el diseño curricular, proceso mediante el cual se estructuran programas de formación que den respuesta adecuada a las necesidades de formación de la población, dando libertad de redactar su propio proyecto educativo Institucional, teniendo en cuenta el ejercicio de la autonomía escolar (capítulo III artículo 14).

## **4.1 Componentes del P.E.I.**

### **4.1.1 Fundamento Teórico de la Propuesta Pedagógica del Colegio**

Teniendo en cuenta que la evolución histórica de las prácticas pedagógicas ha conducido a las sociedades del mundo a asumir diversas concepciones y formas de adelantar o vivenciar la educación, surge la necesidad de incorporarse a la sociedad del conocimiento para superar el bajo nivel de desarrollo social y económico del país, y afrontar los retos y desafíos de la globalización, los grandes avances en los niveles de conocimiento, las condiciones de una sociedad sofisticada y la urgencia de una protección ambiental que conlleve al uso racional de los recursos en el ámbito del desarrollo sostenible.

Por ello, propone que la IEDAB será mediadora del desarrollo humano, formadora de seres competentes para afrontar el mundo actual, orientadora del estudiante en la búsqueda de elementos de desarrollo personal, logrando que se vuelva universal y que adquiera la capacidad de orientarse racionalmente en la realidad, lo cual implica el uso de su capacidad propositiva y crítica, al igual que deberá implementar procesos particulares de cada una de las disciplinas de estudio. Esto implica un modelo curricular y pedagógico concreto, desde la base de una dinámica escolar de articulación y/o unificación según resulte necesario o pertinente.

### **4.1.2 Concepto de educación**

Se toma desde un referente general y acogiéndose a los planteamientos de la UNESCO, en el marco del proyecto de Educación para el siglo XXI, la cual propone que la educación debe

transmitir masiva y eficazmente un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva como base de las competencias del futuro, cuya finalidad debe hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individual y colectivo. En consecuencia, la educación se estructura en torno a cuatro aprendizajes básicos, como referentes en este proceso de construcción de conocimiento de los estudiantes del Colegio. Estos son, el aprender a conocer, es decir adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas y por último, aprender a ser, como proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores y que lleva a la cualificación de la persona.

Este concepto pretende que los aprendizajes generen procesos encaminados a aumentar las opciones de la gente, que se percibe a través de una amplia gama de posibilidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y, ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

#### **4.1.3 Modelo Educativo**

En cuanto al modelo pedagógico del Colegio, se ha encontrado prácticas pedagógicas que implican aspectos de diversos modelos, que conllevan elementos del constructivismo y del aprendizaje significativo. Dentro de los modelos de enseñanza cuyas características resultan más adecuadas para el proceso enseñanza y aprendizaje, que a su vez guardan estrecha relación con

las necesidades del contexto para el desarrollo de competencias, es el de Procesamiento de Información, el cual consiste en una *fase de entrada*, en la cual se recibe información a través de los sentidos, estímulos, percepción que produce una sensación, genera atención, produciéndose así, la motivación; *fase de elaboración*, que involucra procesos de memoria a corto plazo, conocimiento de códigos, por poco tiempo y procesos de memoria a largo plazo, donde mediante operaciones mentales y habilidades de pensamiento se hace un marco explicativo de la realidad, activando diversas zonas cerebrales que corresponden a las competencias, entre ellas la interpretativa, encargada de identificar, diferenciar, comparar, clasificar; la argumentativa, que razona, analiza, sintetiza, hace inferencia lógica y la competencia propositiva, responsable de una sana convivencia mediante la creatividad y la conceptualización.

#### **4.1.4 Componente Administrativo**

##### **Planta docente**

El colegio cuenta con 91 docentes en ambas jornadas, de los cuales 46 trabajan en la tarde y 45 en la mañana, siendo la mayoría licenciados. Pocos son los profesionales que han realizado estudios con cursos de pedagogía que exige la ley para poder ejercer como docentes. Solo hay dos docentes titulados nombrados para el área de Educación física, que en promedio corresponderían a 597 alumnos por docente edufisico, en cada jornada. La relación que se maneja en primaria con relación al decreto 3020 del 2002, es de uno por curso, el cual tiene la responsabilidad de asumir todas las materias, incluyendo la educación física, y en bachillerato se maneja el promedio de 1,3 % de profesores por número de alumnos.

## **Planta administrativa**

En la actualidad hay 11 administrativos, para ambas jornadas, que son una población no estable, ya que su permanencia depende del número de estudiantes y de la variación en la dirección de la administración. Entre ellos están dos coordinadores en cada jornada, dos orientadoras, igualmente en cada jornada, un rector para ambas, una pagadora, una secretaria académica y la almacenista. En este momento con el número de administrativos, se puede hablar de una relación de 216 estudiantes por administrativo.

## **Infraestructura**

Por el hecho de irse construyendo la infraestructura, según los recursos disponibles de acuerdo con el presupuesto anual, el Colegio funciona como única sede.

Para el desarrollo de la clase de educación física, en primaria es bastante limitado; el único patio con que cuenta el bloque A es de 10 por 15 metros. Durante el tiempo de descanso, se deben dividir los tiempos para que los 590 estudiantes, queden con más libertad de movimiento. Preescolar ocupa un pequeño patio cubierto, para evitar accidentes, pero no tiene posibilidad de recibir sol; recién allí se instaló un módulo recreativo y se dio la orden de acondicionar los elementos que la SED envió para la ludoteca, pero es restringido únicamente para preescolar.

Se cuenta además con una zona de recreo, que es un poco incómoda en su distribución, pues en su estructura tiene tres escalones y cuatro sillas para que los niños se sienten a charlar y puedan caminar, en un espacio de 6 por 10 metros. A pesar de las dificultades estructurales, ésta se presenta como la mejor opción a la hora de realizar la clase de educación física, pues

alrededor del patio principal están los salones de clase y el nivel de ruido afecta a los estudiantes que a esa hora están en sus clases. Por motivos del clima en la zona verde, se dificulta hacer uso de este espacio, por lo cual, se ha hecho la propuesta de ubicar una grama sintética bajo techo.

En la zona de bachillerato, hay 2 canchas de basquetbol, en donde los jóvenes reciben sus clases, es de aclarar que una se encuentra en muy mal estado, a veces hasta dos cursos al mismo tiempo, pues son en promedio 660 estudiantes y solo se cuentan con dos docentes licenciados en el área.

### **Componente curricular**

Se plantea la concepción del currículo por Procesos, implicando un alto nivel de flexibilidad, apertura en cuanto a su organización y desarrollo, supone, en cuanto al diseño, ser comprendido como una hipótesis de trabajo que se pone a prueba en la cotidianidad del aula, que sirve como lugar desde el cual observar, analizar, investigar y transformar las prácticas. Genera así, una dinámica permanente de pregunta-respuesta, la cual permite una verdadera construcción, ya que en ésta incertidumbre surgen tópicos de trabajo que llevan al docente a asumir su papel de investigador y al reconocimiento de fortalezas y debilidades tanto propias como de sus educandos.

Este enfoque implica como principal finalidad la noción de integralidad, de tal manera que el currículo se selecciona y se organiza en función del desarrollo de los sujetos en sus dimensiones; gira en torno a los logros, las competencias, los contenidos, entendidos como un conjunto de discursos, saberes sociales y culturales que son construidos o reconstruidos por los estudiantes en los espacios y tiempos escolares, fundamentales para su desarrollo cognitivo,

social, cultural, estético o físico (Mauricio Pérez, pág 8). Los desempeños, la evaluación y el seguimiento que se realice de los procesos curriculares, se organizan en función del Proyecto Educativo Institucional.

La clase de Educación Física representa en el colegio del 4 al 8% del total de asignaturas, con una intensidad horaria de una a dos horas por semana, dependiendo del concepto del profesor. En primaria, donde el titular es autónomo de dictar las horas que considere convenientes, una o dos a la semana; lo cual representa un total de 40 a 80 horas en el año escolar. En bachillerato se mantienen las dos horas a la semana.

### **Enfoque pedagógico**

El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social. En esta dirección, la Institución estructura su modelo pedagógico desde los paradigmas relevantes de una educación dinamizada por los diversos acontecimientos causados por los procesos de globalización, cambios rápidos en el mundo del trabajo, la necesidad de la reconstrucción social y la emergencia de un nuevo país, el esfuerzo por fortalecimiento de la sociedad civil, el gran impacto cultural causado en las personas por los medios masivos de comunicación, la revolución constante del conocimiento y la tecnología, el flujo enorme de información poco duradera, la apertura del país a la economía de libre mercado y los requerimientos de una lucha por la justicia social, entre otros donde la construcción del conocimiento se dé a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, la colectividad y el trabajo productivo, desarrollando las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales que demanda la nueva época.

El enfoque que guía el PEI, currículo por procesos; en el aspecto social, este enfoque propende por la consolidación de prácticas de participación y argumentación a favor de la construcción de condiciones democráticas para la interacción y constitución de los sujetos, desde la base de la comunicación. Implica un alto nivel de flexibilidad y apertura en cuanto a su organización y desarrollo y supone, en cuanto al diseño, ser comprendido como una hipótesis de trabajo que se pone a prueba en la cotidianidad del aula, y que sirve como lugar desde el cual observar, analizar, investigar y transformar las prácticas, trabajo que llevan al docente a asumir su papel de investigador y al reconocimiento de fortalezas y debilidades tanto propias como de sus educandos.

## **Metodología**

Resulta pertinente plantear la necesidad de organizar el currículo alrededor de proyectos pedagógicos o proyectos organizados con base en un tema o núcleo de interés de los estudiantes, sin que esto implique necesariamente abandonar el trabajo dentro de las disciplinas del conocimiento.

En el marco de estos planteamientos es imposible desconocer el papel del maestro como hacedor de currículo y cuya principal tarea es la de indagar, cuestionar, introducir obstáculos para suscitar desarrollos y elaboraciones discursivas, cognitivas y sociales de los estudiantes. Así, “el papel del docente resulta central, y las mediaciones (relaciones maestro-alumnos-conocimiento, alumnos-alumnos-conocimiento y otros tipos de mediaciones) se convierten en elemento prioritario del trabajo alrededor de competencias, del desarrollo de procesos y de la calidad y pertinencia de los desempeños e interacciones.

El enfoque de Currículo por procesos en el aspecto social, este enfoque propende por la consolidación de prácticas de participación y argumentación a favor de la construcción de condiciones democráticas para la interacción y constitución de los sujetos, desde la base de la comunicación.

### **Plan de estudios**

Teniendo en cuenta que “Los tiempos y los ritmos no pueden ser determinados estrictamente con anterioridad a las acciones y las secuencias de desarrollo de contenidos y procesos, lo mismo que los énfasis en las competencias, son ajustados sobre la marcha dependiendo de la dinámica de los grupos” (Mauricio Pérez, pág 11). Se propone el diseño del Plan de Estudios institucional, teniendo en cuenta, los referentes educativos del nivel nacional como son los fines de la educación, propuestos en la ley 115 de 1994; desde los cuales se han derivado los siguientes logros institucionales: la formación de la personalidad, la responsabilidad y la autonomía; el desarrollo de una sólida formación ética y moral; el fomento de la práctica del respeto a los derechos humanos y de los principios y valores de participación y organización ciudadanas; el desarrollo de una sana sexualidad, la orientación escolar, profesional y ocupacional; la creación y fomento de la conciencia de solidaridad internacional en el respeto por la identidad cultural y los grupos étnicos; la formación de una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo; el acceso a los bienes y valores de la cultura; la adquisición y generación de conocimientos con base en una conciencia de preservación ambiental; la formación para la promoción y preservación de la salud, en el respeto a la autoridad legítima y a la ley y por último el desarrollo de la capacidad creativa del estudiante.

De acuerdo con estos logros, establece en su currículo, incluir en su plan de estudios, mínimo el 80%, de las asignaturas obligatorias, como lo son Ciencias naturales y educación ambiental; Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática; Educación artística; Educación ética y en valores humanos; Educación física, recreación y deportes; Educación religiosa; Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; Matemáticas; Tecnología e informática.” (art 23) y su intensidad horaria dependerá del énfasis que maneje la I.E, el cual ha variado según las necesidades de la comunidad y las ofertas recibidas del Sena para lograr la articulación.

La clase de Educación Física representa en el colegio del 4 al 8% del total de asignaturas, con una intensidad horaria de una a dos horas por semana, dependiendo del concepto del profesor, como lo es en primaria, donde el titular es autónomo de dictar las horas que considere convenientes, una o dos a la semana; lo cual representa un total de 40 a 80 horas en el año escolar.

### **Atención a población**

Teniendo en cuenta las características de la educación en el país, algunos aspectos propios de la institución, en el marco referencial del trabajo curricular, está dado por las cuatro dimensiones fundamentales del currículo, entre ellos la comunidad como centro de toda participación activa y democrática que participa en los procesos curriculares indicados en la ley, representados en el gobierno escolar, el consejo de padres, el consejo de estudiantes y el personero estudiantil.

A partir de los cuatro ejes del PEI, se ha derivado una competencia institucional, que apunta hacia la atención a la población: autogestión definida como capacidad para trabajar en

equipo mediante adopción de procesos participativos, conformación de una conciencia comunitaria, a través de la cual ejerza un liderazgo que posibilite la creación y desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad y que den respuesta a sus problemáticas.

Recién este último trimestre ha llegado una funcionaria enviada directamente por la SED que apoya la detección de casos con niños de NEE, y se están valorando algunos que se han remitido a practicarse el C.I para entrar a intervenir con una atención requerida para estos casos y se han evidenciado estudiantes limítrofes y otros estados especiales que afectan la parte social y cognitiva. Anteriormente, se prestaba el colegio para las reuniones con los abuelos de la tercera edad y aún se sigue prestando para adelantar proyectos que benefician a la comunidad educativa, como lo es la articulación con el Sena en los énfasis que se trabajan en contra jornada y fines de semana.

El convenio con el jardín del barrio recibe a todos los niños que asisten a este y beneficia a las familias que viven a sus alrededores, aunque ya está proyectado para el 2017, asumir el grado jardín.

## **Componente comunitario**

### **I.E. Contexto**

El Proyecto Educativo Institucional se titula HACIA UNA CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ARBORIZADORA BAJA (I.E.D.A.B) cuya misión es la formación de jóvenes del sector con capacidad de liderazgo crítico y competentes para un desempeño eficiente y eficaz en su contexto social y laboral. Su objetivo general es “estimular la participación de la comunidad

educativa en los procesos de autogestión, convivencia y desarrollo humano, habilidades comunicativas y formación tecnológica hacia el fortalecimiento de un proyecto de vida que favorezca el desarrollo sostenible”. “Brindar a niñas, niños y jóvenes una educación humanística en un ambiente participativo y democrático, promoviendo el liderazgo, la autonomía, la apropiación del conocimiento y la adquisición de habilidades y competencias con el fin de construir proyectos de vida exitosos que aporten al desarrollo sostenible de la sociedad”.

## CAPÍTULO 5

### CONCLUSIONES

Una preocupación creciente en todos los estamentos internacionales, nacionales y locales, es crear mecanismos que coadyuven al mantenimiento de la paz a nivel mundial, y se ha tenido en cuenta que, pese a las dificultades por las que atraviesa cada país como lo es, la discriminación racial, religiosa, económica, política, social o de cualquier otro tipo de violencia; son los derechos humanos los que se unen en procura de hallar un bien común. Se tiene como meta elevar la calidad de vida de todos los seres humanos y para ello se evidencia que los estilos de vida de las personas, son determinantes sociales e influyen la salud, la vida y el desarrollo que se puede alcanzar, incluyendo a las personas en alto riesgo de adquirir enfermedades crónicas no transmisibles.

Para alcanzar esta meta, se realizaron en los años 90 diversas conferencias globales sobre temas sociales, y en el año 2000, 189 países miembros de las Naciones Unidas, representados por Jefes de Estado y del Gobierno, firmaron un nuevo compromiso mundial para el desarrollo, cuya expresión política quedó reflejada en la Declaración del Milenio. A través de esta declaratoria, se adoptaron un conjunto de objetivos y metas cuantificables y delimitadas en tiempo para reducir la pobreza, combatir el hambre, luchar contra las inequidades en salud, acabar con el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación de la mujer, comprometiéndose con los principios de los derechos humanos, el buen gobierno y la democracia. Los objetivos fueron centrados en el ser humano, y se creó una alianza mundial que hace énfasis en la responsabilidad de los países para su cumplimiento, considerados como

objetivos alcanzables, en pro de la construcción de un mundo más equitativo. Pero lo más importante de lo que se plantea a nivel internacional, es que solamente se sugiere, pero se respeta lo que cada país adopte teniendo en cuenta los recursos económicos y la idiosincrasia de cada país.

Esto requiere un alto grado de compromiso, no solo de mandatarios, sino de la participación efectiva de la comunidad a intervenir. Como respuesta al desafío de promover el desarrollo social en los países, Colombia ha venido desarrollando en forma conjunta, un proceso para cumplir con los compromisos adquiridos. Es así como, desde mediados de 2003 se planteó una agenda para diseñar propuestas, discutir y avanzar hacia el logro de los *Objetivos y Metas del Milenio*, traducido en un documento oficial emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, denominado CONPES.

En procura de alcanzar estas metas se reconoce que se debe contar con buenas condiciones de trabajo, educación, vivienda, higiene ambiental, posibilidades de descanso, recreación, alimentación adecuada, ejercicio físico y todo lo que eleve la calidad de vida, haciéndola más eficiente y sostenible. Se toma como apoyo la Constitución Nacional en el artículo 44 del capítulo 2, donde se consagran los derechos sociales, económicos y culturales, se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte, y el aprovechamiento del tiempo libre, dando las bases para que en la ley 115 se amplíe el concepto de educación física no solo para la salud, sino para el deporte y se incluya la recreación. Lo cual da origen a los lineamientos curriculares, como guía de fundamentación conceptual, pedagógica y didáctica, que permite que la actividad física contribuya al desarrollo cognitivo y que influya en las dimensiones del ser humano, desarrollando competencias motrices, cuidando de sí mismo, del entorno, de los otros, a tener una conciencia humana más amplia, para saber cómo ser y actuar en

el mundo, adaptándose a él; priorizando la intención formativa para la vida, no solo la adquisición de destrezas deportivas para la competencia, teniendo en cuenta la diversidad del país, étnicas y culturales.

En estas conclusiones se incluye que, aparte de los documentos internacionales, que hacen propuestas importantes entorno a la promoción de adquirir hábitos de vida saludable, los documentos nacionales que incluyen en su mayoría documentos legales que son los que normalizan las leyes del país, y citando la sentencia de la Corte Constitucional del 2 de Julio de 1.992, que otorga la facultad estatal de regular, inspeccionar, vigilar, planear y dirigir el sistema educativo con miras a lograr la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, y teniendo en cuenta que, el sedentarismo aumenta el riesgo de adquirir enfermedades cardiovasculares, síndromes metabólicos y problemas emocionales en niños, niñas y jóvenes; se quiere aprovechar la oportunidad con que cuentan las I.E Distritales de tener presencialmente a los niños, niñas y jóvenes en promedio 13 años de su niñez y juventud, para promover la adquisición de hábitos de vida saludable, utilizando todos los recursos que estén a su disposición.

A nivel institucional, se puede concluir que en el PEI de la IEDAB se tiene en cuenta para la recreación, la inclusión del juego, se reconoce que desarrolla en los estudiantes un pensamiento creativo y divergente, mediante la exploración motriz de diferentes soluciones que lleva a los estudiantes a realizar preguntas, aplicar conocimientos previos, inferencias y determinaciones y eventos que permiten no solo adquirir un buen desempeño en el campo físico, recreativo y deportivo, sino que los fortalece y prepara para consolidar y avanzar en el desarrollo del pensamiento matemático, uno de los propósitos fundamentales de la Educación Preescolar, Básica y Media.

## CAPÍTULO 6

### RECOMENDACIONES

Desde la primera infancia, es responsabilidad de padres y cuidadores brindar a sus hijos y acudidos la preparación esencial para adquirir habilidades motrices, que redundaran en adquirir buenos hábitos de movimiento. Pero desafortunadamente, los responsables en su mayoría no cuentan con una adecuada capacitación en el área de educación física y rara vez tiene injerencia sobre sus futuros hábitos de actividad física, lo que debería ser motivo de preocupación dinamizar estrategias para educar a padres y madres comunitarias o cuidadores de estas poblaciones.

Es entonces la institución educativa la encargada de subsanar muchas falencias en la primera educación. Para realizar esta tarea, pero igualmente por motivos de intensidad horaria o de no contar con los profesionales expertos en el área, no se evidencia un impacto significativo en la adquisición de hábitos de vida saludable, y no se logra una disminución significativa del riesgo de presentar a corto, mediano y largo plazo enfermedades crónicas no transmisibles ECNT. Es creciente la preocupación, pues la queja constante de los docentes educadores físicos, que los jóvenes pierden el interés por la actividad física, especialmente las niñas que son renuentes a realizarla y canalizan sus intereses hacia otros temas, motivo por el cual se han disparado los casos de obesidad en el colegio, oportunidad que se ha tenido de detectar, por medio de la orden emanada del gobierno central para tomar medidas antropométricas de los estudiantes. Razón válida para unificar criterios y acordar cumplir con las horas establecidas para que los estudiantes tengan la oportunidad de realizar actividad física, en las I.E.

En cuanto a condiciones materiales de trabajo, las plantas físicas requieren un mejor acondicionamiento e intervención en su infraestructura, debido al deterioro avanzado y la insuficiencia de espacios adecuados, situación que se ha convertido en un factor adicional de detrimento de no poder cumplir con los protocolos de seguridad física establecidos, en el desarrollo de una clase normal.

En cuanto a la Formación en Ciudadanía y de convivencia. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en los temas relacionados con el ejercicio de la ciudadanía –derechos humanos, paz, diversidad, ambiente, autocuidado y participación- se están realizando con metodologías pedagógicas poco pertinentes, descontextualizadas de la vida cotidiana y el entorno escolar y con una cobertura insuficiente, pues es escaso el nombramiento de orientadores, docentes en educación física, artes, danzas, teatro, que fomentan hábitos saludables en las actividades de interacción y convivencia entre pares.

Se ha demostrado con investigaciones la relación de la motricidad con el desarrollo cognitivo del ser humano, para sobrevivir y producir conocimiento, se necesita explorar el espacio con experiencias motrices y senso-motrices, que dan origen a las nociones temporo-espaciales de tamaño, forma, distancia y seriaciones; se reconoce las posibilidades y limitaciones del desplazamiento humano, relacionando el pensamiento espacial y los sistemas geométricos.

A partir de la idea del cuerpo como medida de todas las cosas, son múltiples las posibilidades de formación del pensamiento lógico y estratégico. Por lo tanto, se recomienda contar con los elementos y las capacitaciones para potencializar estas posibilidades, especialmente en el área de primaria, donde los docentes titulares deben asumir esta asignatura y se deben aumentar los cursos de actualización en especial para los docentes del decreto 1278.

En cuanto al PEI de la IEDAB, las propuestas consignadas en el plan de estudios para el área de educación física, debe aterrizar en las posibilidades reales con las que cuenta la I.E, con ayuda de unidades didácticas u otras propuestas, pues es difícil llevarlas a la práctica y solo se quedan en el papel cuando los tiempos son limitados y no se tienen claras las estrategias metodológicas para alcanzar estos logros.

En cuanto a los objetivos que plantea el PEI son coherentes con el concepto que se maneja respecto al Desarrollo sostenible, planteado por varios autores entre ellos Alfred Max Neef, en su documento desarrollo a escala humana entre otros; el cual se ha tenido en cuenta desde los orígenes de la Institución, en la cual se involucran las áreas y los proyectos propuestos por el cuerpo de docentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor. (2006). *Plan Decenal de Desarrollo 2006-2016*. Recuperado el 10 de Abril de 2015, de Educación en y para la Paz, la Convivencia y la Ciudadanía:  
[www.mineduacion.gov.co/1621/articles-312490\\_archivo\\_pdf\\_plan\\_decenal.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-312490_archivo_pdf_plan_decenal.pdf)
- Alcaldía Mayor. (18 de Noviembre de 2009). *Política Pública del Deporte*. Recuperado el 7 de Junio de 2015, de [http://idsn.gov.co/site/images/cronicas/plan\\_dec\\_coldeportes.pdf](http://idsn.gov.co/site/images/cronicas/plan_dec_coldeportes.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009-2019). *Politica Pública del Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Orientaciones para el área de educación física, recreación y deporte*. Bogotá, Colombia: Secretaria de Educación de Bogotá.
- Alcaldía Medellín. (2014). *Medellín Construye un Sueño*. Medellín: Secretaria de educación.
- Andrews, J. (2000). *Manifiesto Mundial de la Educación Física*. Madrid: Federación Internacional de Educación Física(FIEP).
- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, Vol. 14 (1): 61-71, 2005.
- COI. (2012). *Comisión del Deporte para Todos*. Recuperado el 6 de abril de 2015, de Congreso Deporte para todos:  
[http://www.ittf.com/ittf\\_development/PDF/Deporte%20para%20todos%20-%20Directrices.pdf](http://www.ittf.com/ittf_development/PDF/Deporte%20para%20todos%20-%20Directrices.pdf)

Coldeportes. (2010). Plan Decenal 2009-2019. *Plan Decenal del Deporte 2009-2019*. Bogotá, Colombia: SED.

Congreso de la República. (8 de Febrero de 1994). Ley 115. Bogotá, Colombia.

Consejo de Bogotá. (16 de Septiembre de 2015). Acuerdo 614. Bogotá, Colombia: alcaldia Mayor.

Consejo Superior de la Judicatura. (1991). Constitución Política de Colombia. *Normatividad* ISSN: 2344-8997. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Díaz, B. A. (2006). *El Enfoque de las Competencias en la Educación*. Recuperado el 10 de Abril de 2015, de [www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v28n111/n111a2.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v28n111/n111a2.pdf)

IEDAB. (2001). PEI Hacia una Cultura para el Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia: Imprenta Distrital.

López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de educación universidad de Huelva*, 167-179.

López Noguero, F. (2002). En-Clave Pedagógica. *Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa*.

Mario, T. (1984). *Diccionario para la Investigación Científica*. Blanco.

MEN. (18 de Enero de 1995). *Ley 181*. Recuperado el 17 de mayo de 2015, de [www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf).

MEN. (5 de Junio de 1996). Resolución 2343. Bogotá, Colombia.

- MEN. (2000). *Lineamientos Curriculares para la Educación Física, Recreación y Deporte*. Bogotá: Serie Lineamientos.
- MEN. (2002). Decreto 230. *Normas reglamentarias*. Bogotá D.C, Colombia.
- MEN. (2010). *Doc n° 15*. Recuperado el 3 de mayo de 2015, de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-241887.html>
- MEN. (2010). *documento n° 15*. Bogotá: serie documentos.
- MEN 2010. (s.f.). *http*. Recuperado el 15 de mayo de 2016, de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-241887.html>
- MEN. (23 de Julio de 2014). *Estandares Básicos de Competencias*. Recuperado el 15 de Enero de 2016, de [www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340021\\_recurso\\_1.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf)
- MEN. (14 de Abril de 2014). *Lineamientos Curriculares*. Recuperado el 1 de marzo de 2015, de [www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html](http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html)
- Mendoza, M. A. (Mayo de 2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. Pereira, Colombia.
- Min de Instrucción y salubridad Pública. (noviembre de 1925). *Ley 80 de 1925*. Recuperado el 11 de abril de 1915, de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/viewFile/4666/4099>
- MINEPS. (1999). III Conferencia Internacional. *Memorias*. Punta del Este.
- MINEPS V. (2013). *Declaración de Berlín*. Berlín.

Morles, V. (2004). *Ciencia, Tecnología y sus Métodos*. Caracas.

OMS. (2010). *Recomendaciones Actividad Física*. Recuperado el 6 de mayo de 2015, de <http://www.who.int/dietphysicalactivity/publications/9789241599979/es/>

ONU. (2006). *Declaración sobre el derecho al Desarrollo Humano*. Recuperado el 7 de mayo de 2015, de <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>

Panqueva, T. J. (1 de febrero de 2002). *Fundamentos Básicos de Planeación Educativa*. Recuperado el 16 de Abril de 2015, de [s8e6af1424c0e7e68.jimcontent.com/.../Fundamentos%2Bbasicos%2Bplanificacion%2](http://s8e6af1424c0e7e68.jimcontent.com/.../Fundamentos%2Bbasicos%2Bplanificacion%2)

Pinar, W. F. (2014). *La teoría del Curriculum*. Madrid: Nacea.

Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.

SED. (12 de Octubre de 2012). Bases Plan Sectorial de Educación. Bogotá, Colombia.

SED. (anual de 2013). *estadísticas sector educativo*. Recuperado el 13 de junio de 2016, de boletín estadístico: [http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR\\_EDUCATIVO/ESTADISTICAS\\_EDUCATIVAS/2013/BoletinEstadisticoAnual2013.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/ESTADISTICAS_EDUCATIVAS/2013/BoletinEstadisticoAnual2013.pdf)

Tamayo, M. (1984). *Diccionario para la Investigación Científica*. Blanco.

Torrado, P. C. (2000). *concepto de competencias*. Recuperado el 6 de abril de 2015, de [www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/.../articulo\\_5.pd](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/.../articulo_5.pd)

UNESCO. (2000). Carta de Otawwa. *1º Conferencia Internacional sobre la población de la salud*, (pág. 22). Otawwa.

Unesco. (2015). *Educación Física de Calidad*. París: place de Fontenoy.

Universidad de los Andes. (21 de Marzo de 2012). Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral. *Documento Preliminar*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.

## ANEXOS

## Anexo A. Caracterización de los Documentos

	<b>DOCUMENTOS DISTRITALES</b>	<b>DOCUMENTOS INTERNACIONALES</b>
1	<p><b>TITULO</b> Bases para el plan sectorial de educación 2012-2016 Bases</p> <p><b>AUTOR</b> Secretaria de educación del distrito</p> <p><b>FECHA</b> Octubre de 2012</p> <p><b>CIUDAD</b> Bogotá</p> <p><b>PAIS</b> Colombia</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/PLAN_SECTORIAL/2013/Bases%20Plan%20Sectorial%20Educacion%20DEF%2024072013.pdf">http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/PLAN_SECTORIAL/2013/Bases%20Plan%20Sectorial%20Educacion%20DEF%2024072013.pdf</a></p>	<p><b>TITULO</b> Manifiesto mundial de la educación física 1970</p> <p><b>AUTOR</b> Federación Internacional de Educación Física (F.I.E.F)</p> <p><b>FECHA</b> 1969</p> <p><b>CIUDAD</b> Estrasburgo</p> <p><b>PAIS</b> Francia</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://www.bizkaia.eus/Kultura/kirolak/pdf/ca_manifiesto1970.pdf?idioma=EU">http://www.bizkaia.eus/Kultura/kirolak/pdf/ca_manifiesto1970.pdf?idioma=EU</a></p>
2	<p><b>TITULO</b> Currículo para la excelencia académica y formación integral, orientaciones para el área de educación física recreación y deporte</p> <p><b>AUTOR</b> Secretaria de Educación Distrital y UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</p> <p><b>FECHA</b> 2014 Agosto</p> <p><b>CIUDAD</b> Bogotá</p> <p><b>PAIS</b> Colombia</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2014/EDUCACION_FISICA.pdf">http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2014/EDUCACION_FISICA.pdf</a></p>	<p><b>TITULO</b> Carta de Ottawa</p> <p><b>AUTOR</b> Primera conferencia Internacional sobre la promoción de la salud Ottawa</p> <p><b>FECHA</b> Noviembre 21 de 1986</p> <p><b>CIUDAD</b> Ottawa</p> <p><b>PAIS</b> Canadá</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://www.fmed.uba.ar/depto/toxico1/carta.pdf">http://www.fmed.uba.ar/depto/toxico1/carta.pdf</a></p>
3	<p><b>TITULO</b> Currículo para la excelencia y la formación integral. orientaciones generales</p> <p><b>AUTOR</b> Secretaria de educación Distrital</p> <p><b>FECHA</b> 2014 marzo</p> <p><b>CIUDAD</b> Bogotá</p> <p><b>PAIS</b> Colombia</p> <p><b>URL:</b>  <a href="http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/.../ORIENTACIONES_GENERALES.pdf">www.educacionbogota.edu.co/archivos/.../ORIENTACIONES_GENERALES.pdf</a></p>	<p><b>TITULO</b> Declaración de Berlín. 2013</p> <p><b>AUTOR</b> Ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte (MINEPS V)</p> <p><b>FECHA</b> Mayo 30 de 2013</p> <p><b>CIUDAD</b> Berlín</p> <p><b>PAIS</b> Alemania</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf</a></p>
4	<p><b>TITULO</b> Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019</p> <p><b>AUTOR</b> Secretaria Distrital de Cultura, recreación y deporte .Dirección de culturas recreativas y deportivas</p> <p><b>FECHA</b> Noviembre 2009</p> <p><b>CIUDAD</b> Bogotá</p> <p><b>PAIS</b> Colombia</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_deporte_recreacion_y_actividad_fisica_2009-2019.pdf">http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_deporte_recreacion_y_actividad_fisica_2009-2019.pdf</a></p>	<p><b>TITULO</b> Educación física de calidad Guía para los responsables Políticos</p> <p><b>AUTOR</b> Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p><b>FECHA</b> Febrero 17 de 2015</p> <p><b>CIUDAD</b> Paris</p> <p><b>PAIS</b> Francia</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002313/231340s.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002313/231340s.pdf</a></p>
5	<p><b>TITULO</b> Orientaciones generales para la implementación de la jornada completa</p> <p><b>AUTOR</b> Secretaria de educación del distrito</p> <p><b>FECHA</b> 2015 Octubre</p> <p><b>CIUDAD</b> Bogotá</p> <p><b>PAIS</b> Colombia</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/4364/1/CartillaGeneral_Web.pdf">http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/4364/1/CartillaGeneral_Web.pdf</a></p>	<p><b>TITULO</b> Manifiesto mundial de la educación física 2000</p> <p><b>AUTOR</b> Federación Internacional de Educación física C.P</p> <p><b>FECHA</b> 2000</p> <p><b>CIUDAD</b> Córdoba</p> <p><b>PAIS</b> Argentina</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://www.bizkaia.eus/Kultura/kirolak/pdf/ca_manifiestoFIEP.pdf?idioma=EU">http://www.bizkaia.eus/Kultura/kirolak/pdf/ca_manifiestoFIEP.pdf?idioma=EU</a></p>
6	<p><b>TITULO</b> Orientaciones del área integradora de educación física, recreación y deportes para la implementación de la jornada completa</p> <p><b>AUTOR</b> Secretaria de educación del distrito</p> <p><b>FECHA</b> 2015 Octubre</p> <p><b>CIUDAD</b> Bogotá</p> <p><b>PAIS</b> Colombia</p> <p><b>URL</b>  <a href="http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bit">http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bit</a></p>	<p><b>TITULO</b> Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud</p> <p><b>AUTOR</b> Organización Mundial de la salud</p> <p><b>FECHA</b> 2010</p> <p><b>CIUDAD</b></p> <p><b>PAIS</b></p> <p><b>URL</b>  <a href="http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44441/1/9789243599977_spa.pdf">http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44441/1/9789243599977_spa.pdf</a></p>

	stream/123456789/4362/1/Cartilla_ed-fisica-web.pdf	
7	<b>TITULO</b> Decreto 614 acuerdo 614 de 2015 <b>AUTOR</b> Concejo de Bogotá <b>FECHA</b> Septiembre 16 de 2016 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia  <b>URL</b> <a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63084">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63084</a>	
	<b>DOCUMENTOS NACIONALES</b>	<b>DOCUMENTOS NACIONALES</b>
1	<b>TITULO</b> Ley 80 de 1925 <b>FECHA</b> Congreso de la República <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/viewFile/4666/4099">http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/viewFile/4666/4099</a>	<b>TITULO</b> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA <b>AUTOR</b> Congreso de la República 1991 <b>FECHA</b> Febrero 8 de 1991 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documentos/Constitucion-Politica-Colombia.pdf">http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documentos/Constitucion-Politica-Colombia.pdf</a>
3	<b>TITULO</b> Decreto 1860 de 1994. <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> Agosto 3 de 1994 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf">http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf</a>	<b>TITULO</b> Ley 115, Ley general de educación <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> Febrero 8 de 1994 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>Editorial</b> Unión limitada
5	<b>Ley 181 de 1995</b> <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> Enero 18 de 1995 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf">http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf</a>	<b>TITULO</b> Resolución 2343 de junio de 1996. <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> Junio 5 de 1996 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://porticus.usantotomas.edu.co/bitstream/11634/280/21/RESOLUCION_2343_DE_JUNIO_5_DE_1996.pdf">http://porticus.usantotomas.edu.co/bitstream/11634/280/21/RESOLUCION_2343_DE_JUNIO_5_DE_1996.pdf</a>
7	<b>TITULO</b> Serie lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> 2000 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia  <b>URL</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_10.pdf">http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_10.pdf</a>	<b>TITULO LEY 934</b> <b>AUTOR</b> Congreso de la Republica <b>FECHA</b> Diciembre 12 de 2004 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85833_archivo_pdf.pdf">http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85833_archivo_pdf.pdf</a>
8	<b>TITULO</b> Plan decenal de educación 2006-2016 <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> 2007 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="file:///D:/Nueva%20carpeta%20(3)/pde.pdf">file:///D:/Nueva%20carpeta%20(3)/pde.pdf</a>	<b>TITULO</b> Decreto 1290 del 2009 <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> Abril 16 de 2009 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf">http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf</a>
10	<b>TITULO</b> Documento Número 15. Orientaciones Pedagógicas para la educación física, recreación y deporte <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación Nacional <b>FECHA</b> 2010 <b>CUIDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf">http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf</a>	<b>TITULO</b> Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable y Vivienda Saludable. Capítulo 3 2Estrategia escuela saludable”  <b>AUTOR</b> Organización panamericana para la salud, Ministerio de la protección social, Ministerio de Educación nacional <b>FECHA</b> 2006 <b>CUIDAD</b> Bogotá

		<b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-nacionales-para-la-aplicacion-y-el-desarrollo-de-las-ees.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-nacionales-para-la-aplicacion-y-el-desarrollo-de-las-ees.pdf</a>
1 1	<b>TITULO</b> Medellín construye un sueño maestro, expedición currículo el plan de área de educación física recreación y deportes. <b>AUTOR</b> Secretaria de Educación de Medellín <b>FECHA</b> 2014 <b>CIUDAD</b> Medellín <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://master2000.net/recursos/menu/70/739/mper_arch_31772_11_Educacion_fisica.pdf">http://master2000.net/recursos/menu/70/739/mper_arch_31772_11_Educacion_fisica.pdf</a>	
	<b>DOCUMENTO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>DOCUMENTOS INSTITUCIONALES</b>	
1	<b>TITULO</b> Manual de Convivencia <b>AUTOR</b> Comité de Convivencia Escolar 2015 Construcción colectiva de todos los estamentos de la comunidad educativa <b>FECHA</b> 2016 <b>CIUDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia	
	<b>OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS</b>	
	Definición de Currículo De Bobbit 1918 y Tyler (1949) . paina 18 de la TESIS  <b>TITULO</b> Una mirada al currículum desde la institución educativa <b>AUTOR</b> Lic. Lida Cabanes. Flores <b>FECHA</b> <b>CIUDAD</b> <b>PAIS</b>  <b>URL</b> <a href="http://www.monografias.com/trabajos34/mirada-al-curriculum/mirada-al-curriculum.shtml#ixzz4HAfqnOIZ">http://www.monografias.com/trabajos34/mirada-al-curriculum/mirada-al-curriculum.shtml#ixzz4HAfqnOIZ</a>	<b>TITULO</b> Diplomado internacional didáctica y currículo conferencia N° 02 El diseño curricular, sus tareas, componentes y niveles. Práctica curricular y la evaluación curricular. <b>AUTOR</b> <b>FECHA</b> 2013 <b>CIUDAD</b> <b>PAIS</b> <b>URL</b> <a href="http://es.slideshare.net/MandukPadron/el-diseo-curricular-sus-tareas-componentes-y-niveles">http://es.slideshare.net/MandukPadron/el-diseo-curricular-sus-tareas-componentes-y-niveles</a> <a href="http://es.slideshare.net/MandukPadron/el-diseo-curricular-sus-tareas-componentes-y-niveles">http://es.slideshare.net/MandukPadron/el-diseo-curricular-sus-tareas-componentes-y-niveles</a>
	<b>TITULO</b> Decreto 2030 de 2002 <b>AUTOR</b> Ministerio de Educación <b>FECHA</b> Diciembre 10 de 2002 <b>CIUDAD</b> Bogotá <b>PAIS</b> Colombia <b>URL</b> <a href="http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104848_archivo_pdf.pdf">http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104848_archivo_pdf.pdf</a>	<b>TITULO</b> Desarrollo curricular en América Latina Experiencia de diez países. CAPITULO 4 Evolución del campo del currículo (1970 -2010) <b>AUTOR</b> Diana Lago de Vergara, Magnolia Aristizábal, María Eugenia Navas Ríos, Nubia Cecilia Agudelo Cely en el libro de Ángel Díaz- Barriga y José María García Garduño (coordinadores) <b>FECHA</b> Junio 2014 <b>CIUDAD</b> Buenos Aires <b>PAIS</b> Argentina <b>EDITORIAL</b> Miño y Dávila
	<b>TITULO</b> UNA REFLEXIÓN TEÓRICA DEL CURRÍCULUM Y LOS DIFERENTES ENFOQUES CURRICULARES. . UCF, Cuba <b>AUTOR</b> Marisa Cazares <b>FECHA</b> <b>CIUDAD</b> <b>PAIS</b> CUBA <b>URL</b> . <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-170863.html">www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-170863.html</a>	

	,	
--	---	--

**Anexo B. Matriz de Análisis**

**DOCUMENTOS NACIONALES**

TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
LEY 115	Ley 115 de Febrero 8 de 1994. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  ALCANCE nacional TIPO DE DOCUMENTO normativo	No lo contempla	Contemplados en el artículo No. 5 “De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines...” Anotado en los numerales 10 y 12 10.”La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida,... 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”	No lo contempla “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.	CAPÍTULO 1 Educación Formal “Artículo 13º.- <i>Objetivos comunes de todos los niveles.</i> Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a: d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable”	Artículo 23º.- <i>Áreas obligatorias y fundamentales.</i> Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Ver: Artículo 34 <u>Decreto Nacional 1860 de 1994</u> <u>Decreto Nacional 272 de 1998</u> (Resolución 2343 de 1996 Ministerio de Educación Nacional). Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:...5. Educación física, recreación y deportes.
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
DOCUMENTO N. 15	ALCANCE: Nacional Tipo de doc: <b>NORMATIVO</b>	Promover el cultivo personal desde la realidad corporal del ser humano. La Educación Física busca formar estudiantes conscientes de su	Cuidado de sí competencia axiológica pag 39: se identifican y diferencian con precisión los beneficios de tener estilos de vida saludables y los graves perjuicios que se presentarán si no se practican	Orientaciones didácticas 47 Enfoque integrador de la enseñanza pag 48	NO	NO

		corporeidad 2, que pueden alcanzar mejores condiciones de vida a través del cuidado de su salud y de una ética corporal basada en la comprensión de sí mismos y de su interacción con los otros, lo que les permitirá sostener relaciones armónicas con su entorno natural y social.	buenos hábitos. Competencia motriz grado 4 y 5: Identifico hábitos de comportamiento saludable para el adecuado desarrollo de la actividad física Competencia motriz grados 6 y 7 Relaciono la práctica de la actividad física y los hábitos saludables Competencia motriz grado 8 y 9 Comprendo la importancia de la actividad física para una vida saludable Competencia motriz grados 10 y 11 Aplico en mi vida cotidiana prácticas de actividad física y hábitos Saludables.	Participación del estudiante y papel propositivo del maestro pag 48  Prácticas significativas que concreten la intención formativa		
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
LEY 80 DE 1927 ALCANCE: Nacional Tipo de doc: normativo	PDF]Ley 80 de 1925 aprendeenlinea. udea.edu.co/revistas/index.php/.../article/.../4666/4099 La Ley <b>80 de 1925</b> (18 de noviembre) sobre educación física y plazas de deportes hace parte de esa serie de disposiciones legales	Antonio J. Uribe, autor de la reforma de 1903, sobre la Educación Física: "El cuádruple objeto de toda educación física debe ser: belleza, salud, economía de fuerzas y moralidad"	Para entonces decía Antonio J. Uribe, autor de la reforma de 1903, sobre la Educación Física: " <i>En los últimos años, la educación física ha adquirido, en todas partes, una importancia que no tenía. La salud es el más precioso capital del hombre, y nada contribuye a su conservación como la higiene y la práctica racional del ejercicio físico</i> " Art. 16º En las plazas de deportes se perseguirán los siguientes fines principales: a) Fomento de la salud; b) Recreación física; c) Mejoramiento de la energía mental; d) Educación de carácter.	NO	NO	NO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991	Asamblea nacional			Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un		Su función es asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la

	<p>constituyente. Prólogo de la Carta Política</p> <p>ALCANCE: Nacional Tipo de doc: normativo</p>			<p>servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el</p>		<p>igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. Art 67</p>
--	--	--	--	---	--	--

				adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.		
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
LEY 181 DE 1995	<a href="http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf">www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf</a> Ley 181 de Enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo.  ALCANCE: Nacional Tipo de doc: normativo	Disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994	Artículo 3o. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: 5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados. Título III DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Artículo 12. Corresponde al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, la responsabilidad de dirigir orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera	NO	NO	Objetivos de la ley. 1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.

TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	edad. PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
PLAN DECENAL DE DESARROLLO 2006-2016	ALCANCE: Nacional Tipo de doc: normativo	NO	NO	NO “La inclusión del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 (PNDE) en los Planes de Desarrollo Territorial, en los planes sectoriales y demás iniciativas de planeación educativa y de desarrollo social, hará realidad la voluntad educativa de los colombianos”	NO	NO Es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años. Su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
DECRETO 1860 DE 1994	ALCANCE: Nacional Tipo de doc: Normativo	No	No	No	No	No
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
RESOLUCIÓN N 2343 DE 1996	ALCANCE: Nacional Tipo de doc: Normativo	Asume la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés.	No	Los lineamientos generales a que se refieren los artículos 78 y 148 de la Ley 115 de 1994, constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los	No	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta temas relacionados con la educación física, la recreación y el deporte y los valora en función de su práctica y del uso creativo del tiempo libre.</li> <li>• Practica el viaje en grupo, la recreación social y las actividades de educación física en su tiempo libre.</li> <li>“• Promueve la creación de grupos juveniles para el uso creativo del tiempo libre, como</li> </ul>

				<p>procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de educación.</p> <p>Artículo 3 <b>Concepto.</b>          Los lineamientos generales a que se refieren los artículos 78 y 148 de la Ley 115 de 1994, constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de educación. Estos lineamientos aportan elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales”          Pg.4</p>		<p>estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Pg.48</p>
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
DECRETO 1290 DE 2009	ALCANCE: Nacional Tipo de doc: Normativo	No	No	No	No	No

TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
LEY 934 2004	por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones	NO	Artículo 7°. Los Centros de Educación Física y los Centros de Iniciación y formación Deportiva podrán ser Centros de Práctica para los estudiantes de los Programas de Educación Física y Tecnología en áreas afines de las Instituciones de Educación Superior que tengan estos programas legalmente establecidos, para lo cual se establecerán convenios y alianzas estratégicas entre las Secretarías de Educación, los entes deportivos territoriales y las Instituciones de Educación Superior respectivas.	Artículo 2°. Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en Su PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.	NO	Artículo 4°. Las Secretarías de Educación, Departamentales, Distritales y Municipales, conjuntamente con los entes deportivos del mismo orden, y las instituciones de Educación Superior que ofrezcan programas en esta área, de acuerdo con sus respectivas competencias y autonomías, podrán implementar y cofinanciarán proyectos de formación y actualización, tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio del área de la Educación Física, Recreación y Deporte. Parágrafo 1°. El Programa de Centros de Educación Física, es una estrategia pedagógicametodológica, donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales de cada municipio, que en una y otra forma intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo así al

						desarrollo técnico integral.
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA	Lineamientos generales de procesos curriculares  ALCANCE: Nacional Tipo de doc: pedagógico documental	La actividad física era inherente a la vida diaria. Se deduce también que el concepto de Educación Física estaba integrado a la filosofía general de la vida, muy relacionado con la moral necesaria para la construcción de la nación y a una formación militar de defensa e identidad con la patria naciente. La Educación Física asume en la escuela una determinada misión de formación a partir de un tratamiento específico del cuerpo como objeto de adiestramiento. A manera de ejemplo, se menciona el concepto de Educación física extraído de una conferencia dirigida a los maestros en el periódico La Escuela Normal, en 1871: "Damos el nombre de Educación Física a la rama de la Educación que tiene por objeto esencial formar los diversos órganos del cuerpo. Al darle esta denominación nos conformamos al uso, y esto nos basta para ser claros; si se tratara de discutir su mérito, nos parecería defectuosa desde varios aspectos" <sup>5</sup> . los objetivos de la educación física, según la Ley	No	<i>"Los lineamientos curriculares aportan elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales".</i>	No	La educación física en más de un siglo de presencia en la escuela y la sociedad colombiana, ha construido imaginarios, prácticas, conceptos, organizaciones, modelos de enseñanza y aprendizaje que hoy se transforman en un contexto de globalización, diversidad, desarrollo tecnológico y tradición; diversidad del conocimiento y de nuevas sensibilidades; búsqueda de libertad individual y cultura democrática que influyen la perspectiva curricular hacia la atención de nuevas competencias humanas y apertura a una nueva visión del ser humano y de nación. La formación del ser humano no queda en manos exclusivas de la familia y la escuela bajo preceptos culturales prefigurados, sino que irrumpen nuevos fenómenos comunicativos, nuevos lenguajes que se superponen a las pautas de desarrollo tradicionales y hacen más complejos y diversos los aprendizajes y los sistemas de enseñanza. 2.4. Propósitos de la Educación Física

		115 de 1994. – “Este marco educativo permite elaborar un concepto de educación física como práctica social, como disciplina del conocimiento, como disciplina pedagógica y como derecho del ser humano que la fundamentan como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social a través de la actividad física, recreativa y deportiva para contribuir al desarrollo del ser humano en la multiplicidad de sus dimensiones”				
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
Plan Decenal del Deporte 2009-2019 ALCANCE: Nacional Tipo de doc: normativo	El plan decenal deroga los planes subsectoriales anteriores y se declara como plan sectorial que expresa la política pública en los términos establecidos en la ley y, en el estatuto tributario	COLDEPORTES, consecuente con sus principios de descentralización y participación colectiva ha convocado a una gran consulta nacional para la construcción del plan Decenal, recogiendo, analizando e interpretando las diferentes expresiones, manifestaciones, saberes y conocimientos de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, con el único fin de promover una unidad o integración nacional para la construcción de una política pública acorde con	LINEAMIENTO 2 Meta 6. Promover una cultura de hábitos y estilos de vida saludable	lineamiento 1 organización y fortalecimiento organismos del sistema nacional del deporte SND lineamiento 2 promoción y fomento de la recreación, de la educación física, de la actividad física, del deporte estudiantil y del deporte social comunitario lineamiento 3 posicionamiento y liderazgo deportivo	“	1. Consulta nacional descentralizada, que incorporó todos los departamentos. 2. Discusión pública, ampliamente participativa, a través del Sistema Nacional del Deporte. 3. Horizonte de planeación orientado al 2019, de tal manera que se articule a la Visión II Centenario y se promueva su inclusión en las agendas públicas nacionales. 4. Facilitación del diálogo con apoyo de la academia, gracias a su experiencia y el conocimiento sobre la problemática del sector, derivada de la investigación, la formación del talento humano y la participación deportiva de estudiantes y docentes. 5. Reconocimiento de los esfuerzos institucionales de COLDEPORTES, de los entes deportivos territoriales, del sector privado y de la comunidad para canalizar las

		<p>las condiciones y exigencias del mundo actual y las necesidades reales del país, además, orientando el sector a contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz, sobre los principios de equidad, bienestar y desarrollo social de todos los colombianos y colombianas. - See more at: <a href="http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=57928#sthash.rFYIycwY.dpu f">http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=57928#sthash.rFYIycwY.dpu f</a></p>				<p>demandas del sector y las recomendaciones para su fortalecimiento, reorientación y gestión.</p>
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
<p>MEDELLÍN CONSTRUYE UN SUEÑO- EXPEDICIÓN CURRÍCULO</p>	<p>ALCANCE: Nacional documento orientador plan de área</p>	<p>“Si la educación física, como disciplina pedagógica, es la ciencia y el arte de ayudar a los sujetos en el desarrollo intencional (armonioso, natural y progresivo) de sus facultades de movimiento y de sus facultades personales (González, 1993 citado por Chaverra et al., 2010), entonces desde esa mirada, se puede considerar que la educación física pretende “la formación del ser humano, por medio de la</p>	<p>“Es necesario tener claridad que las actividades de Tiempo Libre y Jornada Complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con la formación de los niños y jóvenes, tales como: expresiones y técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludables y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y del entorno, propiciando una calidad de vida y ambientes</p>	<p>“Los <i>Lineamientos curriculares de Educación Física</i> pretenden de manera general aportar elementos conceptuales que permitan pensar, hacer y enseñar una educación física en atención al contexto, al saber disciplinar y al sujeto. De esa manera, los lineamientos corresponden a orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas que sirvan a las instituciones para el diseño del currículo. Es pertinente indicar que estos, en atención a los procesos dinámicos de la educación, permiten ampliar el espectro curricular, razón por la cual el profesorado debe</p>	<p>“Además de esta alta incidencia política en la formación del cuerpo y del ser, se tuvo a inicios del siglo XX intervención de la iglesia en la educación; siendo la formación de la moral la prioridad en los procesos educativos, concibiendo una formación física que propendía a la prudencia y el acatamiento de la moralidad. Un cuerpo limitado, un pensamiento sujeto a las directrices sociales y religiosas de la época; expresiones corporales y motrices, sobre todo en el género femenino, limitadas bajo el concepto de delicadeza y</p>	<p>“Desde el año 2005 se inicia la estructuración y dinamización de las Mesas de Educación Física en el municipio de Medellín, como una estrategia pedagógica y metodológica donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales que de una u otra forma intervienen en el desarrollo pedagógico de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, a través de actividades curriculares y complementarias, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo al desarrollo y formación integral de los estudiantes” “Esta estrategia abierta a la participación de docentes de primaria y licenciados</p>

		<p>motricidad, entendiendo esta última como medio y fin en sí misma, como vivenciación del cuerpo. La motricidad comprende la expresión motriz intencionada de percepciones, emociones, sentimientos, conocimientos y operaciones cognitivas con el objeto de lograr potencialidades que conduzcan al perfeccionamiento del ser humano” (Chaverra et al., 2010, p. 37)” Pg.14</p>	<p>sanos para la ciudad” Pg.12. “Hábitos y estilos de vida saludable: los estudiantes adquieren actitudes en beneficio de su salud y promoción de adecuados hábitos de vida desde la práctica motriz, nutrición, salud mental y social. Pg.63</p>	<p>enmarcar los contenidos curriculares y sus prácticas pedagógicas a partir del contexto social y educativo. El documento establece como criterios específicos (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 5)” Pg.21. “Si bien el documento reconoce un “giro” respecto a los lineamientos curriculares, no descarta los aportes allí realizados. En ese sentido, especifica las competencias para el área motriz, expresiva corporal y axiológica corporal que posibilitan la formación de los sujetos (Ibíd, p. 28)” Pg22</p>	<p>pudor; vestuarios que no permitían la posibilidad de amplitud y libertad de los movimientos y mucho menos la percepción de las figuras corporales” Pg.10. “Finalmente, en líneas apretadas, debe enfrentarse las incertidumbres, enseñar la comprensión y responder a la ética del género humano desde la educación física. Esto supone el enfrentamiento de obstáculos y la superación de retos desde el reconocimiento de sí mismo y el respeto por los otros, la comprensión de la condición humana, de la configuración del planeta y el respeto por el espacio físico y vital que habitamos. Pues “individuo - sociedad - especie son no solamente inseparables sino coproductores el uno del otro. Cada uno de estos términos es a la vez medio y fin de los otros. No se puede absolutizar a ninguno y hacer de uno solo el fin supremo de la tríada” (Morín, 1999, p. 54)” Pg.15</p>	<p>en el área de bachillerato fue generando líneas de acción contextualizadas a los entornos y características poblacionales, sin perder de vista el enfoque integral, formativo y sistemático” Pg.12- 13 “El estilo de enseñanza, según Contreras (1998), corresponde a la estrategia pedagógica o didáctica del profesor. Hace referencia a la forma particular de orientar la clase, de interactuar con los estudiantes y con el saber” Pg.16</p>
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA

<p>ENTORNOS Y AMBIENTES SALUDABLES</p>	<p>Ministerio de la Protección Social OPS/OMS</p> <p>ALCANCE NACIONAL</p>	<p>NO</p>	<p>El programa desarrolla procesos de aprendizaje y promueve estilos de vida saludable” Pg.22“A partir del concepto de desarrollo integral del niño y de la niña, los programas de promoción de salud en la escuela representan no solamente una oportunidad de coordinación intersectorial al servicio de una mayor eficacia en la prevención y detección temprana de las enfermedades infantiles, sino la oportunidad de crear entornos propicios al desarrollo de estilos de vida saludable, la promoción de ciudadanía y estímulo a los factores protectores de la vida y la salud” Pg.3 “<i>Desarrollo de hábitos de higiene personal: es necesario atender especialmente los riesgos vinculados con la posible emergencia y reemergencia de enfermedades transmisibles, principalmente en los grupos sociales más vulnerables. La promoción de hábitos de higiene personal debe, naturalmente, ir acompañada de la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento en las escuelas</i>· Pg.7</p>	<p>La salud se presenta como un eje transversal del plan de estudios en todos los grados de educación formal, con una orientación de trabajo interdisciplinario que facilite la construcción de hábitos para una vida saludable.PG 42 En esta línea de acción es importante promover en las Instituciones Educativas los hábitos higiénicos y el conocimiento de los riesgos ambientales como el manejo de residuos sólidos, la calidad del agua, las aguas residuales, la presencia de vectores y roedores, los problemas de contaminación que afectan la salud de la comunidad educativa La educación ambiental es una iniciativa educativa nacional importante y que se relaciona directamente con el Mejoramiento de los entornos escolares a través del diseño e implementación de los Proyectos Ambientales Educativos - PRAE, que desarrollan en la población de estudiantes y en la comunidad competencias científicas y ciudadanas en el marco de los derechos humanos y los derechos</p>	<p><i>Educación para la salud.</i> Basada en las necesidades y los intereses de los alumnos en cada etapa de su desarrollo y acorde con las características individuales, culturales y de género, esta educación procura integrarse de manera permanente y transversal al currículum y seguir una lógica secuencial y progresiva” Pg.18 La reducción de las inequidades en materia de salud, incluidas aquellas vinculadas a la pobreza, la marginación, el género, la raza o etnia y la edad. PG 31 Objetivo 3. Promover la equidad de géneros y la autonomía de la mujer</p>	<p>Es por ello que el gran desafío de nuestros días debe ser una acción concertada tendiente a crear un medio ambiente sostenible que sea favorable a la salud, para lo cual se deben desarrollar estrategias integrales que brinden la posibilidad de contribuir a la educación ambiental, la disminución de la vulnerabilidad, la prevención, mitigación y superación de eventos negativos, la promoción de la salud mental, la prevención de la violencia y las conductas adictivas y en general, el desarrollo de habilidades y competencias para una vida placentera y saludable. Los entornos también son el marco que permite identificar los factores protectores y de riesgo; además de aplicar estrategias de promoción de la salud, mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que dos de los ambientes más importantes para la salud y la vida de las personas son la escuela y la familia PG 25</p>
--	---	-----------	---	--	--	--

			Los programas escolares orientados a la promoción de la actividad física y los hábitos para una alimentación saludable se encuentran entre los de mayor efectividad, especialmente cuando involucran políticas escolares saludables, cambios en los ambientes escolares (por ejemplo, en relación con el tipo de alimentos que se venden en las cafeterías o tiendas escolares) y la participación activa de las madres y los padres de familia	colectivos y del ambiente que establece la Constitución Política. PG 51		
--	--	--	---	---	--	--

**DISTRITALES**

TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
CURRÍCULO PARA LA EXCELENCIA 40X40	ALCANCE Distrital Tipo de doc: conceptual	NO	SI INDIRECTAMENTE	SI LEY 115	SI	SI
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2012 –	Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte  ALCANCE	NO	Manifestaciones corporales y construcción de la salud Permite entender la vida saludable como una construcción que supone una dimensión histórico-social. Este eje, por tanto, debe ofrecer elementos para entender la articulación	Adicionalmente, en el documento Educación Física, Recreación y Deporte de la serie Lineamientos Curriculares, publicado por el Ministerio de Educación Nacional (2000), se plantean retos acerca de cómo pensar, hacer y enseñar una	Este trabajo conjunto de los dos sectores pretende desarrollar en las comunidades procesos de inclusión, respeto, valoración de las diferencias y empoderamiento del ser humano en todas sus dimensiones; a partir de lo cual,	En 2010 se establecieron las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte, en donde se exponen grandes metas para la formación en el área, entre las que se destacan “promover la formación personal desde la realidad corporal, aportar al enriquecimiento de la cultura ciudadana

2016	DISTRITAL Tipo de doc: CONCEPTUAL		entre lo individual y lo cultural y tener como horizonte el cuidado de sí, y la construcción del patrimonio colectivo desde las prácticas corporales saludables del cuidado de sí, del otro y del entorno. Se tendrán como fundamento el desarrollo la corporeidad y la corporalidad, desde la formación integral a partir de los centros de interés: cuerpo y expresiones; cuerpo, lúdica y recreación; cuerpo, lúdica y deporte; cuerpo, bienestar físico y vida saludable; cuerpo, territorio social de aprendizajes; que serán medios que permitan alcanzar aprendizajes significativos que empoderen a los niños, niñas y jóvenes en sus comunidades, cada uno alimentado desde diversas disciplinas que apuntan a las acciones interdisciplinarias, que permiten la articulación con mejores procesos de convivencia para la transformación de los sujetos y de sus comunidades.	educación física que dé respuesta a los diferentes factores que intervienen en los contextos socioculturales, orientando su papel a las exigencias de intervenir críticamente en un modelo social y en la formación humana. También es importante reconocer los avances en las propuestas curriculares en el marco de políticas del Ministerio de Educación Nacional, donde se desligan los lineamientos para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, que aportan elementos conceptuales para constituir el horizonte de los contenidos educativos, y así fundamentar desarrollos educativos que generen cambios culturales y sociales (Resolución 2343 de 1996).	se resalta la necesidad de contar con un currículo integral que se desarrolle a través de prácticas pedagógicas que vinculen a la escuela con la ciudad en su cotidianidad y que permitan que los niños, niñas y jóvenes tengan en el área de la Educación Física, Recreación y Deporte una vivencia que los acerque a las capacidades ciudadanas, a la reflexión permanente sobre las maneras de relación con su cuerpo y otros cuerpos, a reconocer sus condiciones y características y valorar en la práctica cotidiana el ser y el existir en un contexto determinado. En este documento la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de ser femenino a partir de las relaciones entre los géneros y dentro de ellos.	para la convivencia y la paz, así como desarrollar una educación ecológica e incluyente” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, pp. 7-8).
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
POLÍTICA	ALCANCE: Distrital	La <b>educación física</b> , en un sentido estrictamente	“ <b>En lo personal</b> , al poseer una gran capacidad de convocatoria e	“De manera concertada, la política promueve un acuerdo	“3. Beneficios del deporte, la recreación, la actividad física y	“Para la política pública <i>“Bogotá más activa”</i> es de vital importancia lograr

<p>PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA BOGOTÁ 2009/2019</p>	<p>Tipo de doc: conceptual</p>	<p>educativo, [...] es una disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo</p>	<p>influencia en la población en general, especialmente en los niños y jóvenes, pues fortalece el autoconocimiento, la autoestima y autoconfianza, la persistencia y adaptabilidad, la creatividad y el liderazgo, el trabajo en grupo y en equipo, el establecimiento y superación de metas, la prevención y recuperación de algunas enfermedades, incita a evitar el consumo de alcohol, tabaco y las drogas, fomenta el desarrollo de la salud (preventiva y curativa), la educación y la generación de hábitos Saludables. Todos estos comportamientos y habilidades pueden ser trasladados a otros aspectos de la vida del ser humano” Pg.34  “Finalmente, es notorio que en Bogotá muchas personas mayores se interesan por la práctica del ejercicio físico para tener un estilo de vida saludable que les facilite adaptarse positivamente a los cambios biológicos, psicológicos y sociales que la vejez les genera; además, fueron actores relevantes en la identificación de las necesidades, sueños y prioridades de las</p>	<p>entre el gobierno distrital y las organizaciones públicas y privadas, con el fin de determinar los lineamientos y los mejores procedimientos para lograr unas metas dirigidas a mejorar la participación, la excelencia, la capacidad y la interacción con otros sectores, con una visión orientada a la formación de una <i>cultura para la convivencia</i>, en una <i>“Bogotá más activa”</i> P.10</p>	<p>la educación física. El deporte, la recreación, la actividad física y la educación física han sido reconocidos globalmente como excelentes alternativas para promover la inclusión y la igualdad, así como para mejorar el bienestar, la salud, la educación y la calidad de vida de las personas, debido a sus significativas <b>contribuciones</b>, que se evidencian en el desarrollo personal, social, económico, turístico, ambiental y cultural que generan en las personas y las sociedades” Pg.32  “El deporte, la recreación, la actividad física y la educación física fortalecen la integración, la inclusión, la igualdad, la solidaridad, la rehabilitación, la sana competencia, la amistad, las aptitudes de asociación y de voluntariado, así como la asimilación del triunfo y de la derrota de quienes participan en él” Pg.34. “En aras del logro de las metas de inclusión, erigidas como uno de los principios rectores de la política, garantizar que el equipamiento</p>	<p>que una mayor cantidad de personas practiquen (sean activos) o tengan oportunidades de vivenciar el deporte, la recreación o la actividad física de manera adecuada, frecuente y segura. En este sentido, se priorizan las siguientes <b>estrategias</b>:</p> <p><b>1.2.1.</b> Fortalecer la <b>gestión</b> del deporte, la recreación y la actividad física en el ámbito local. Ello implica, entre otras acciones:</p> <p><b>a.</b> Fortalecer la administración, planeación y oferta de servicios de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios en las alcaldías locales.</p> <p><b>b.</b> Incrementar el nivel de uso de los parques o escenarios de deporte, recreación y actividad física locales (y distritales), principalmente en los pequeños parques y escenarios, que son alrededor de 4.200.</p> <p><b>c.</b> Impulsar la ejecución de programas o eventos locales, y consolidar los programas exitosos, con apoyo de las organizaciones locales y de la comunidad organizada.</p> <p><b>1.2.2.</b> Impulsar la <b>creación y desarrollo de organizaciones</b>, como escuelas de formación deportiva, asociaciones recreativas o clubes de actividad física para el fomento del deporte, la Recreación y la actividad física en las localidades, con énfasis en la vinculación de poblaciones vulnerables.</p> <p><b>1.2.3.</b> Fortalecer, en el <b>sistema educativo</b> de la ciudad, los hábitos y la conciencia de los</p>
--	--------------------------------	--	--	---	--	--

localidades y del Distrito Capital durante las mesas de concertación de esta política pública, realizadas en el segundo semestre de 2008.” P.46

“Diferentes estudios confirman el papel prioritario de la actividad física, tanto en la prevención como en el manejo de los diferentes componentes del llamado *síndrome Metabólico*.<sup>36</sup> En Colombia, las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) representan la principal causa de mortalidad en personas mayores de 45 años, con una carga de enfermedad de 20,5 años de vida saludables perdidos por cada 1.000 personas.<sup>37</sup> En el caso específico de la ciudad de Bogotá, estos eventos generaron en el año 1999 el 35,7% de las causas de defunción.<sup>38</sup> La enfermedad coronaria, las enfermedades cerebro-vasculares, la hipertensión arterial y la diabetes *mellitus* fueron las de mayor prevalencia.<sup>39</sup>” P 49

equilibre las necesidades de quienes practican recreación activa y pasiva es un derrotero muy deseable” Pg.57. “Los principios rectores de esta política pública son los siguientes:

**Inclusión.** Entendida como la necesidad de que los procesos de toma de decisión y la vinculación misma en los programas de deporte, recreación, actividad física, espacio público, parques y escenarios del Distrito estén abiertos de manera no discriminada, democrática y participativa para todos y todas” Pg.63

Promover la igualdad de género y el Empoderamiento de la mujer: El deporte ayuda a mejorar la salud física y mental de las mujeres, y les ofrece oportunidades para interactuar socialmente y formar amistades.

- La participación en los deportes mejora la autoestima, la confianza en sí misma y el sentido de control sobre el propio cuerpo.

beneficios que la práctica del deporte, la recreación y la actividad física trae para la vida de todos los estudiantes que se vinculan a los centros educativos. Para lograrlo, entre otras acciones, es necesario:

**a.** Que desde los primeros niveles escolares los estudiantes se beneficien de los programas de educación física, dirigidos por profesionales preparados para tal fin. **b.** Ampliar y fortalecer los programas extracurriculares de entrenamientos deportivos, escuelas de formación deportiva, y prácticas recreativas y de actividad física. **c.** Incluir, dentro del desarrollo de la infraestructura educativa (megacolegios), espacios adecuados y de gran calidad que estimulen la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de los estudiantes y su grupo familiar. **d.** Crear programas de deporte, recreación y actividad física con extensión o acceso a la comunidad que habita cerca de los establecimientos educativos, para convertir al centro educativo en un referente importante de desarrollo local integral, y establecer espacios educativos abiertos a la comunidad de cada localidad. **e.** Incluir, dentro del proyecto curricular de las instituciones educativas (Proyecto de Educación Institucional (PEI), la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, como tareas infaltables para

• Las niñas y las mujeres tienen acceso a oportunidades de liderazgo, y pueden obtener experiencia en esta área.

• El deporte puede cambiar de manera positiva las normas que rigen los derechos de cada género, para otorgar a las niñas y las mujeres mayor seguridad y control sobre sus vidas.

• Las mujeres y las niñas con discapacidades se ven empoderadas, por las oportunidades que representan los deportes, para obtener información sobre la salud, desarrollar aptitudes, formar redes sociales y obtener experiencia en situaciones de liderazgo. Pg.33 “aumentar la participación incluye fortalecer la participación comunitaria, con el fin de identificar los problemas, planear las soluciones y tomar decisiones conjuntas para la realización de planes y programas en beneficio de todos y todas; así como crear los mecanismos necesarios, suficientes, de calidad y con equidad territorial, poblacional y de género para potenciar las

mejorar las competencias cognitivas y físicas de los alumnos.

f. Estimular y hacer un mayor reconocimiento a las instituciones que se destaquen en los juegos intercolegiados distritales y nacionales.

g. Impulsar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en las universidades de Bogotá, con el propósito de aprovechar la última oportunidad del sistema educativo para fortalecer los hábitos saludables relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física en este grupo poblacional, y para que cuando estos profesionales se vinculen laboralmente sean promotores o tomadores de decisiones organizacionales que fortalezcan estas prácticas en la población laboral” Pg.70-71

					condiciones distritales y locales que permitan cualificar, mejorar y mantener hábitos deportivos, recreativos y de actividad física en todas las etapas de la vida de los habitantes de Bogotá, teniendo en cuenta las particularidades socioculturales y socioeconómicas de las localidades, y la mayor concentración poblacional por localidad” Pg.68	
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
DOCUMENTO DEPORTES MARZO 21 Universidad de los Andes	ALCANCE: Distrital Tipo de doc: normativo	NO	<p>“3.3.4. <i>Manifestaciones corporales y construcción de la salud.</i> Permite entender la vida saludable como una construcción que supone una dimensión histórico-social. Este eje, por tanto, debe ofrecer elementos para entender la articulación entre lo individual y lo cultural y tener como horizonte el cuidado de si, y la construcción del patrimonio colectivo desde las prácticas corporales saludables del cuidado de si, del otro y de su entorno” Pg.10</p> <p><b>“Cuerpo, Bienestar Físico y vida saludable:</b></p>	<p>“Adicionalmente, los <i>Lineamientos Curriculares para la Educación Física</i> publicados en 2000, plantean retos acerca de cómo pensar, hacer y enseñar una Educación Física que dé respuesta a los diferentes factores que intervienen en los contextos socioculturales, orientando su papel a las exigencias de intervenir críticamente en un modelo social y en la formación humana” “Se reconocen avances en las propuestas curriculares en el marco de políticas del Ministerio de Educación Nacional, donde se desligan los lineamientos para el</p>	<p>“Desde las áreas transversales (formación ciudadana, enfoque diferencial, enfoque de género y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)) se produce un conjunto de principios pedagógicos y curriculares que se deben integrar tanto a las clases de Educación Física como a los Centros de Interés” Pg.5</p> <p>“En este documento la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de</p>	<p>" El sentido humanista pedagógico de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, debe transformar tales propuestas a un proceso que no sólo desarrolle habilidades y capacidades físicas o la búsqueda de deportistas competitivos, sino de sujetos felices, libres, protagonistas de sus realidades que superen las tendencias de exclusión y discriminación para avanzar en los procesos de reconocimiento y valoración de las diferencias y por ende la inclusión al sistema educativo de carácter formal de las poblaciones que por sus características, condiciones y particularidades requieren de una perspectiva diferencial”</p>

			Espacios de actividad física para la salud que permitan una conciencia de la relación entre condiciones personales y condición física y su importancia para la salud. Asumiendo la responsabilidad del autocuidado” Pg.15	área de Educación Física, Recreación y Deporte, que aportan elementos conceptuales para constituir el horizonte de los contenidos educativos, y así fundamentar los desarrollos educativos que generen cambios culturales y sociales (Resolución 2343 de 1996). “ Pg.2.	ser femenino a partir de las relaciones entre y al interior de los géneros” “Se presentan aquí dos estrategias para adoptar un enfoque de género en esta propuesta. La primera consiste en que las actividades y reflexiones que se realicen en el aula y por fuera de ella incluyan elementos que les permitan a los niños, niñas y jóvenes preguntarse sobre los roles que los demás esperan de ellos y ellas, y los que ellos y ellas esperan de sí mismas y de los demás” Pg.12	
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
ACUERDO 614 2015	"por medio del cual se establecen estrategias para el control de la obesidad y el sobrepeso en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"	NO	<b>ARTÍCULO 3º.</b> La Administración Distrital, en cabeza de las Secretarías de Salud, Integración Social y Educación, crearán programas dirigidos a la comunidad educativa en general y a los estudiantes en particular, con énfasis en hábitos de vida saludable, promoción de la salud y prevención de sobrepeso y obesidad, pudiendo para tales efectos suscribir convenios con las EPS u organizaciones de la sociedad civil, con experiencia	<b>ARTÍCULO 5º.</b> La Secretaría Distrital de Educación promoverá la inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, estrategias educativas con la participación de madres, padres, acudientes, estudiantes y docentes para la promoción de hábitos saludables. Los colegios desarrollarán las estrategias educativas en el marco de los Proyectos de Alimentación Escolar, Salud al Colegio y Proyecto Ambiental Escolar	NO	<b>ARTÍCULO 6º.</b> La Administración Distrital dentro del marco de la Semana de Hábitos de Vida Saludable, establecido en la Ley <a href="#">1355</a> de 2009, deberá realizar actividades educativas relacionadas con el Sobrepeso y la Obesidad para conmemorar el 24 de Septiembre de cada año el Día Nacional de Lucha contra la obesidad y el sobrepeso. Así mismo, el 16 de octubre y en la semana correspondiente de cada año, celebrará el Día Mundial de la Alimentación, con el fin de crear conciencia en la comunidad educativa sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la

			<p>comprobada en el tema.</p> <p><b>ARTÍCULO 4.</b> Las Secretarías de Educación e Integración Social Distritales, cuando detecten casos de sobrepeso, obesidad o bajo peso y talla, propenderán, por suministrar alimentos que contribuyan a mejorar la condición de salud del estudiante que padece de esta enfermedad. Los padres de familia en este mismo sentido, alertarán a dichas Secretarías o a la institución educativa que corresponda sobre la necesidad de suministro de alimentación especial para contrarrestar estas Enfermedades.</p>	<p>(PRAES) o con los que hagan sus veces, y otros relacionados con alimentación, nutrición y actividad física.</p>		<p>solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.</p> <p><b>ARTÍCULO 7º.</b> La Administración Distrital, en cabeza de las Secretarías de Educación y de Salud Distritales, en ejercicio de la facultad de inspección, control y vigilancia, podrán promover y efectuar actividades de coordinación interinstitucional con entidades de carácter privadas, para que en el interior de estas se adelanten las acciones previstas en el presente Acuerdo</p>
--	--	--	---	--	--	---

#### DOCUMENTOS INTERNACIONALES

TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
CARTA INTERNACIONAL DE LA UNESCO OTAWA 2000	Manifiesto Mundial de la Educación Física FIEP 2000 Síntesis de todo lo que fue discutido en la segunda mitad del siglo XX y	NO	d. "ayuda a los niños a desarrollar patrones de intereses en la actividad física, los cuales son esenciales para un desarrollo deseable y construyen los fundamentos para un estilo de vida saludable en la edad adulta" Pg.7 "Art. 4 - La Educación Física, por su concepto y alcance, debe ser	NO	NO	"Art. 19 - Los profesionales responsables por la Educación Física en países y naciones subdesarrolladas, en situaciones de escasez, deberán buscar competencia y creatividad en la busca de estrategias pedagógicas, para que los beneficiarios, así mismo, puedan alcanzar las intenciones educativas propuestas" Pg.17-23

	propuesto en todas las latitudes y continentes” Pg.3  ALCANCE: Internacional Tipo de doc: conceptual		considerada como parte del proceso educativo de las personas, sea dentro o fuera del ambiente escolar, por constituirse en la mejor opción de experiencias corporales sin excluir a la totalidad de las personas, creando estímulos de vida que incorporen el uso de variadas formas de actividades físicas.” Pg.1			
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
MANIFIESTO MUNDIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2000	ALCANCE: Internacional Tipo de doc: conceptual	(FIEP/1970) “El elemento de Educación que utiliza sistemáticamente, las actividades físicas y la influencia de los agentes naturales: aire, sol, agua, etc. como medios específicos”, donde la actividad física es considerada un medio educativo privilegiado, porque abarca al ser en su Totalidad. El ejercicio físico fue identificado como el medio específico de la Educación Física, cuyos objetivos principales fueron: <b>(a)</b> cuerpo sano y equilibrado; <b>(b)</b> aptitud	<b>C.</b> Cada país tiene su propia identidad cultural, donde en general, cada alumno, independiente de la habilidad, sexo, etnia o base cultural, tiene el derecho de experimentar un programa de Educación Física que promueva: una sólida base de competencia física y conocimiento de las actividades físicas; - crecimiento y desarrollo; - un entendimiento de la importancia de un estilo de vida saludable; - una auto-estima positiva en el contexto de la Educación Física; - habilidades que puedan ayudar a resolver problemas y cooperación con otros en los contextos del	Si indirectamente □ Que la Educación Física es un fin educativo en sí mismo, que se integra en otras áreas del currículo escolar, permitiendo acciones interdisciplinarias que siempre favorecen al proceso educativo, en la busca de la totalidad de sus beneficiarios.	Que el Documento “Una Visión Global para la Educación Física en la Escuela”, preparado conjuntamente por el Foro del Comité Regional Norteamericano (NARFC), Asociación Canadiense para la Salud, Educación Física, Recreación y Danza (AAHPERD) para el Foro Mundial sobre Actividad Física y Deporte (1995) mostró que la Educación Física tiene un papel vital en proveer una calidad y educación equilibrada para todos los estudiantes del mundo, independientemente de los aspectos, género, cultura, raza, habilidad, etc	La actividad física es definida como cualquier movimiento corporal actual de contracción muscular, como dispendio energético anterior del reposo y se constituye como un comportamiento humano complejo, voluntario y autónomo, con componentes y determinantes de orden biológico y psicosocio-cultural y que puede ser ejemplificada por las prácticas del deporte, ejercicios físicos, danzas y determinadas experiencias de ocio y actividades utilitarias, Que el Deporte, así como la Educación Física, en sus diferentes formas, contribuye para la formación y aproximación de los seres humanos al reforzar el desarrollo de valores como la moral, la ética, la solidaridad, la fraternidad y la cooperación, tornándose un medio de los más eficaces para la convivencia humana.

		para la acción; <b>(c)</b> valores morales” Pg.3 El Manifiesto amplía el concepto de Educación Física después de entenderla como derecho de todos.	deporte y de la actividad física; - un interés a lo largo de la vida para un compromiso y afinidad para las actividades. c. En términos epidemiológicos, las evidencias científicas confirman el papel decisivo de la práctica de la actividad física regular en la prevención y control de diversas dolencias y en la promoción de la salud y calidad de vida en todos los grupos.			<b>Art. 17</b> - La Educación Física, al ser reconocida como medio eficaz de equilibrio y mejoría en diversas situaciones, cuando es ofrecida a personas con necesidades especiales, deberá ser cuidadosamente adaptada a las características de cada caso.
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
CARTA DE OTTAWA	ALCANCE: Internacional Tipo de doc: conceptual La primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud reunida en Ottawa el día 21 de noviembre de 1986 emite la presente CARTA dirigida	NO	La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente. La salud se percibe pues, no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana. Se trata por tanto de un concepto positivo que acentúa los recursos	NO	NO	NO

	a la consecución del objetivo "Salud para Todos en el año 2.000".		sociales y personales así como las aptitudes físicas. Por consiguiente, dado que el concepto de salud como bienestar trasciende la idea de formas de vida sanas, la exclusivamente al sector sanitario" "Una buena salud es el mejor recurso para el progreso personal, económico y social y una dimensión importante de la calidad de la vida" "La promoción de la salud se centra en alcanzar la equidad sanitaria" Pg.1			
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD	ALCANCE: Internacional Tipo de doc: conceptual	"Educación Física de Calidad (EFC) es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las	"Para maximizar la contribución de la educación física al desarrollo de hábitos positivos para toda la vida, los currículos deben ser flexibles y adaptables, de modo que los profesores puedan adaptar la prestación para satisfacer las distintas necesidades de los jóvenes con los que están trabajando. Para ello habría que consultar a los jóvenes para asegurarse de que quedan reflejados sus intereses y necesidades y reforzar una participación cívica más amplia a través de la actividad física" Pg.	Si indirectamente Educación Física de Calidad (EFC) es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. Logros académicos: la práctica regular de educación física de calidad y otras formas de actividad física puede mejorar la capacidad de atención del niño, mejorar su control cognitivo y acelerar su procesamiento cognitivo. La educación física, única	"3.1.1 Género El artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) insta a los Estados Partes a tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física. La inversión en una educación de calidad, especialmente para las niñas, tiene un efecto inmediato e intergeneracional	"Evaluación de la enseñanza: un marco claro para la gestión del desempeño que incluye la observación regular y otras estrategias para informar y mejorar la práctica y promueve una cultura de aprendizaje y desarrollo en un ambiente positivo" Pg.79 Salud: la educación física es el punto de entrada hacia la práctica de una actividad física durante toda la vida. En todo el mundo, muchas de las principales causas de mortalidad están relacionadas con enfermedades no transmisibles (ENT) asociadas al sedentarismo, como la obesidad, las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la

clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que necesitan para llevar una vida físicamente activa. (Fuente: adaptación de Association for Physical Education (afPE) Health Position Paper, 2008) Pg.11

44. **“Hábitos familiares:** Se observaron cambios positivos en la nutrición y en las actitudes con respecto a la actividad, cambios que se han transferido al entorno familiar” Pg.45. “Al considerar el papel de la educación física en la promoción de la práctica de un estilo de vida saludable y activo a lo largo de la vida, el desarrollo de alianzas —entre escuelas y organizaciones y clubes deportivos comunitarios— es esencial para abarcar resultados educativos más amplios para toda la vida, como la salud y el bienestar, así como el desarrollo personal y social” “Sin embargo, la educación física constituye la base de unos patrones de comportamiento positivos y es la mejor manera de acceder e implicar sistemáticamente a niños y jóvenes” Pg.46 “Los estudiantes muestran una actitud positiva hacia la participación dentro de la educación física y demuestran conocer los beneficios de adoptar y mantener un estilo de vida saludable y Activo.Pg.79.

asignatura curricular cuyo enfoque combina la competencia corporal y física con la comunicación y el aprendizaje basado en valores, representa un portal de aprendizaje para desarrollar las aptitudes necesarias para tener éxito en el siglo XXI.

en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Esto debe extenderse a las clases de educación física y los patios del colegio, que deben estar adaptados para todos los alumnos, con el fin de estimular la participación Pg.36  
Inclusión: la educación física de calidad es una plataforma de inclusión más amplia en la sociedad, especialmente en términos de desafío al estigma y superación de estereotipos. Esta es la promesa que inspira esta Guía —de movilizar a los interesados y los recursos con el fin de garantizar la prestación de la educación física de calidad a los jóvenes de todo el mundo, independientemente de su situación socioeconómica, etnia, cultura o género. Debemos empezar ahora, para ayudar a los jóvenes a desarrollar una participación permanente en la actividad física, para el beneficio de toda la sociedad.

diabetes. De hecho, se puede decir que el sedentarismo es el responsable de entre el 6 y el 10% de todas las muertes causadas por ENT.

TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
DECLARACIÓN DE BERLÍN		<b>Educación física:</b> Sector de los planes de estudio escolares que hace referencia al movimiento humano, la buena forma física y la salud. Se centra en el desarrollo de la competencia física de modo que todos los niños puedan moverse de manera eficaz, efectiva y segura y entender qué es lo que hacen. Es esencial para su pleno desarrollo y realización y para la participación a todo lo largo de la vida en la actividad física. <i>Fuente: Partes de la Declaración de posición del ICSSPE sobre la educación física, 2010.pg 18</i>	<b>Deporte para todos:</b> Concepción que aboga por poner el deporte y la actividad física al alcance de toda la población, incluidas las personas de todas las edades, de uno y otro sexo y de diferentes categorías sociales y económicas, a fin de promover la salud y los beneficios sociales de la actividad física regular. <i>Fuente: COI, Comisión del Deporte para Todos. Reconociendo la conveniencia de dirigirse a los niños y los jóvenes a través de programas de deporte específicamente destinados a ellos, diseñados para reforzar los valores humanos y los comportamientos positivos y contribuir a la reducción de los estilos de vida sedentarios, la delincuencia, la violencia, el abuso de drogas, la infección por el VIH/SIDA y los embarazos precoces, entre otras cosas. Pg 19</i>	NO	<b>Grupos socialmente excluidos:</b> Grupos que padecen desigualdades estructurales o la dominación de determinadas culturas, élites o prácticas institucionales, que les impiden participar plenamente en la actividad física. Los grupos excluidos varían de unas regiones a otras, y sus integrantes pueden ser las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, las minorías étnicas, las personas de diferente orientación sexual, las personas que afrontan la pobreza, los ancianos y en algunos casos los jóvenes.  Pg 18	<b>Valores del deporte:</b> Valores centrales del Movimiento Deportivo, ideas y principios que giran en torno al juego limpio, el respeto, la honradez, la amistad y la excelencia. Es responsabilidad de las organizaciones deportivas defender y proteger estos valores. <i>Fuente:Partes de la Carta Olímpica, 2011.</i> 1.23 <i>Se comprometan</i> a reducir las barreras sociales, físicas y de comportamiento y promuevan la inclusión sensibilizando sobre los derechos y las capacidades de todos los niños y adolescentes mediante la educación y los medios de comunicación, luchando contra los estereotipos y compartiendo ejemplos positivos. Pg 20
TÍTULO	REFERENCIAS	CONCEPTO EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE GÉNERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA
PLAN DECENAL DEL DEPORTE 2009-2019	<a href="http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=579">http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=579</a>	Coldeportes convocó una consulta nacional, para la construcción del plan decenal, para promover integración	LINEAMIENTO 2 Meta 6. Promover una cultura de hábitos y estilos de vida saludable	Lineamiento 1 organización y fortalecimiento organismos del Sistema Nal del Dpte	NO	1. Consulta nacional descentralizada, que incorporó todos los departamentos. 2. Discusión pública, ampliamente participativa, a través del SND

<p>ALCANCE: Nacional Tipo de doc: Normativo</p>	<p><a href="#">28#sthash.rFY lycwY.dpuf</a> Deroga los planes subsectoriales anteriores y se declara como plan sectorial que expresa la política pública en los términos establecidos en la ley y en el estatuto tributario.</p>	<p>nacional para la construcción de una política pública acorde con las condiciones y exigencias del mundo actual y las necesidades reales del país, además, orientando el sector a contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz, sobre los principios de equidad, bienestar y desarrollo social de todos los colombianos y colombianas.</p>		<p>Lineamiento 2 promoción y fomento de la recreación, de la educación física, de la actividad física, del deporte estudiantil y del deporte social comunitario Lineamiento 3 posicionamiento y liderazgo deportivo</p>		<p>3. Horizonte de planeación orientado al 2019, de tal manera que se articule a la Visión II Centenario y se promueva su inclusión en las agendas públicas nacionales. 4. Facilitación del diálogo con apoyo de la academia, gracias a su experiencia y el conocimiento sobre la problemática del sector, derivada de la investigación, la formación del talento humano y la participación deportiva de estudiantes y docentes. 5. Reconocimiento de los esfuerzos institucionales de COLDEPORTES, de los entes deportivos territoriales, del sector privado y de la comunidad para canalizar las demandas del sector y las recomendaciones para su fortalecimiento, reorientación y gestión.</p>
---	--	--	--	---	--	--



## PEI TODOS LOS ASPECTOS

### 1. CARACTERIZACIÓN

#### 1.1. Caracterización Institucional

#### **EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA REORGANIZACIÓN POR CICLOS**

**1. Nombre:**

**HACIA UNA CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**2. Misión:**

Somos el Colegio Arborizadora Baja Institución Educativa Distrital, ubicado en la Localidad diecinueve, brindamos a niñas, niños y jóvenes una educación humanística en un ambiente participativo y democrático, promoviendo el liderazgo, la autonomía, la apropiación del conocimiento y la adquisición de habilidades y competencias con el fin de construir proyectos de vida exitosos que aporten al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

**3. Visión (Proyección):**

El Colegio Arborizadora Baja IED se visualiza finalizando esta década como una institución líder a nivel local y distrital en el desarrollo de proyectos académicos y tecnológicos de calidad, basados en un modelo de desarrollo sostenible en el cual la vivencia de valores como el respeto, la solidaridad y autonomía brindan a nuestros jóvenes las herramientas para garantizar su continuidad en la educación superior y responder a los retos de la sociedad actual.

**4. Fines educativos:**

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, los procesos educativos del Colegio Arborizadora Baja se desarrollarán atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.



## 5. Valores institucionales:

### ARTÍCULO 6. Manual de Convivencia:

**Interés General:** Valor social sustentado en superar la aplicación de los intereses personales para comprender la dimensión del grupo, sus necesidades y progresos.

**Autonomía:** Capacidad para tomar decisiones responsables con uno mismo y con los demás.

**Respeto:** Valorar y reconocer las diferencias con los demás en el marco de la dignidad humana.

**Solidaridad:** Comportamiento que supera las necesidades personales para reconocer y ayudar a las del otro.

**Responsabilidad:** Capacidad para conocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

**Tolerancia:** Reconocer al otro, con sus diferencias, entender esas diferencias y crear los mecanismos que faciliten la convivencia.

## OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### OBJETIVO GENERAL

Estimular la participación de la comunidad educativa en los procesos de autogestión, convivencia y desarrollo humano, habilidades comunicativas y formación tecnológica hacia el fortalecimiento de un proyecto de vida que favorezca el desarrollo sostenible.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar el diálogo, la conciliación y la concertación como principios fundamentales de la convivencia.
2. Generar ambientes de aprendizaje que permitan la formación de bachilleres con excelente calidad humana y académica, que respondan eficientemente en el campo laboral, profesional y en su proyecto de vida.
3. Desarrollar en los estudiantes de nuestra institución la creatividad, el espíritu investigativo, el amor por la naturaleza y su conservación.
4. Integrar los valores humanísticos y la formación académica de manera que el alumno se convierta en agente transformador de su entorno, a través de procesos educativos que le posibilite proyectarse hacia el futuro.
5. Que el estudiante se auto reconozca, mediante la reflexión, se convierta en un ser autónomo, responsable, tome conciencia de sí mismo y aporte a la transformación de su entorno.
6. Articular a través de la práctica pedagógica todas las herramientas necesarias para potenciar y propiciar verdaderos procesos de desarrollo humano.

## 6. Contexto (descripción del entorno): (Documento Avances de PEI, año 2004)

### 1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ARBORIZADORA BAJA (I.E.D.A.B) es una entidad de carácter oficial ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, (CALLE 59 I #44 A 02 sur, Barrio Arborizadora Baja), cuya misión es la formación de jóvenes del sector con capacidad de liderazgo crítico y competentes para un desempeño eficiente y eficaz en su contexto social y laboral. Se vislumbra como una institución reconocida en el sector por sus avances educativos en los aspectos de Autogestión, Comunicación, Convivencia y Desarrollo Tecnológico. Implementa el desarrollo de un Proyecto Educativo Institucional que pretende abordar la sensibilización y formación de sus educandos hacia la conservación y preservación de los recursos naturales y de su entorno en general, desde el planteamiento de su uso adecuado y racional de tal forma que se disfrute de ellos en el momento actual, pero se garantice su disponibilidad para las futuras generaciones. En tal sentido nuestro PEI "HACIA UNA CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de esta comunidad educativa elevando su calidad, desde la modalidad de Bachillerato Académico. Para complementar la información acerca de nuestra institución puede verse el anexo #1 (DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN).



En cuanto a los procesos de gestión institucional, es necesario aclarar que hemos vivido la integración o unificación solo en lo que respecta a la interacción interjornadas (Mañana, Tarde y un programa en Vespertina de Primaria Acelerada), ya que por tener los Niveles Completos de Educación (Preescolar, Básica y Media) y un número suficiente de estudiantes no tuvimos que fusionarnos con otra institución. Sin embargo, se contaba con dos administraciones diferentes, ya que se tenía un rector para la jornada mañana y otro para la tarde. Luego de la reorganización, el rector de la tarde asumió la dirección de todo el colegio y el de la mañana fue reubicado.

## 1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta las anteriores características de la educación en el país, intentaremos identificar algunos aspectos propios de la institución procurando sistematizar algunas cosas desde la idea de que el marco referencial del trabajo curricular está dado por las cuatro dimensiones fundamentales del currículo:

**La Comunidad.** En la cual el centro de todo es la participación activa y democrática.

Los principales estamentos de la comunidad educativa que participan en los procesos curriculares son los indicados en la ley y están representados en el gobierno escolar, el consejo de padres, que representa a los padres de familia, el consejo de estudiantes y el personero estudiantil.

**La Cultura.** Con base en la cual se pretenden propiciar los diferentes ambientes escolares y facilitar así los desempeños del estudiante. En esta dimensión se incluyen los contenidos y demás elementos constitutivos del plan de estudios.

**La Persona.** Asumiendo las diferentes dimensiones del desarrollo humano se procurará la formación integral, mediante el desarrollo de los procesos pertinentes para cada dimensión y las habilidades de pensamiento respectivas.

**Los Procesos Pedagógicos.** Dirigidos especialmente a la construcción de conocimiento, la adquisición de valores y el desarrollo de habilidades y destrezas. Tienen como principio la autonomía y creatividad. Están constituidos por los ejes curriculares y diferentes actividades que generan el desarrollo de procesos conducentes a la estimulación o desarrollo de competencias básicas. Se articulan directamente con la implementación del Plan de Estudios.

## 7. Perfil del y la estudiante:

### PERFIL DEL ESTUDIANTE (Documento base del PEI)

El estudiante del Colegio Arborizadora Baja se distinguirá por su sentido de pertenencia a la institución y por ser:

1. Dotado de una concepción humanista de la vida, ser defensor indeclinable de ella y expresarlo en el ejercicio de su existencia cotidiana a través de la búsqueda del bien colectivo y el respeto de los derechos humanos.
2. Solidario, autónomo, responsable, y poseer una equilibrada capacidad de decisión.
3. Apreciar y practicar la complementariedad entre el mundo, de la vida y la acción comunicativa que permitirá desde las distintas perspectivas e interpretaciones, reconocer la diferencias y construir un orden de comprensión válido.
4. Un defensor indeclinable de la libertad, la democracia y la justicia social como manifestación del patriotismo, reconociendo y respetando la individualidad y diversidad de religión, raza, origen.
5. Capaz de potencializar su imaginación de tal manera que la conduzca a desarrollar su pensamiento creativo en la formación de competencias, para la innovación tecnológica, colocando estas al servicio de relaciones creativas, donde en interacción con los docentes originen ambientes propicios para el aprendizaje.
6. Perseverante en la búsqueda del conocimiento tecnológico y riguroso en la aprehensión de la verdad.
7. Amante de la cultura universal, defensor y difusor de nuestra cultura latinoamericana y en particular



de su expresión artística.

## 8. Enfoque / modelo / marco pedagógico: (Documento Avances PEI, año 2004)

### 5.1 FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL COLEGIO:

La evolución histórica de las prácticas pedagógicas ha conducido a las sociedades del mundo a asumir diversas concepciones y formas de adelantar o vivenciar la educación. En Colombia, hemos pasado por diferentes generaciones y políticas cuyos principios y enfoques han sido igualmente cambiantes. Así en el sistema de la educación colombiana nos ubicamos en una nueva generación que ha surgido de la necesidad de incorporarnos a la sociedad del conocimiento para superar el bajo nivel de desarrollo social y económico del país y afrontar los retos y desafíos de la globalización, los grandes avances en los niveles de conocimiento, las condiciones de una sociedad sofisticada y la urgencia de una protección ambiental que conlleve al uso racional de los recursos en el ámbito del desarrollo sostenible. Ante este panorama resulta indispensable abordar el objeto de la escuela como mediadora del desarrollo humano y formadora de seres competentes para afrontar el mundo actual y asumir que el objeto de la ciencia en la escuela debe estar orientado a la búsqueda de elementos de desarrollo personal y a lograr que el estudiante reciba el acumulado de la humanidad, es decir que se vuelva universal y que adquiera la capacidad de orientarse racionalmente en la realidad, lo cual implica el desarrollo de su capacidad propositiva y crítica, al igual que el desarrollo de procesos particulares de cada una de las disciplinas de estudio. Lo anterior exige una definición clara por parte de las instituciones educativas en cuanto a las características y calidades de su oferta. Esto implica un modelo curricular y pedagógico concreto en cuyo planteamiento trabajaremos en adelante, desde la base de una dinámica escolar de articulación y/o unificación según resulte necesario o pertinente.

Estas premisas generan la necesidad de abordar algunos elementos teóricos dentro del EJE DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL CURRÍCULO, tales como las siguientes:

#### ENFOQUE CURRICULAR.

Tradicionalmente el soporte del currículo ha sido el modelo tecnológico inspirado fundamentalmente en Tyler con un marcado acento en el conocimiento como eje organizador del currículo, la determinación rígida de objetivos comportamentales sin flexibilidad y desarticulados de las necesidades particulares de las comunidades educativas, la concepción del currículo como un sistema cerrado y el énfasis en la concepción del docente como ejecutor. Estas características llevan a concebir el aula de clase como un lugar donde se aplican los hallazgos y no como un sitio en el cual se pueden refutar, confirmar o incluso producir.

En contraposición a este enfoque tradicional hemos venido avanzando en una propuesta que argumenta a favor de organizar el currículo teniendo como referentes los procesos de desarrollo integral, orientándolos hacia el desarrollo de competencias, más que de contenidos, que permitan la constitución de los sujetos dentro del respeto y reconocimiento de su propia identidad cultural. Planteamos entonces la Concepción del Currículo por Procesos. Esta concepción implica un alto nivel de flexibilidad y apertura en cuanto a su organización y desarrollo y supone, en cuanto al diseño, ser comprendido como una hipótesis de trabajo que se pone a prueba en la cotidianidad del aula, y que sirve como lugar desde el cual observar, analizar, investigar y transformar las prácticas. Genera así una dinámica permanente de pregunta-respuesta, la cual permite una verdadera construcción, ya que en ésta incertidumbre surgen tópicos de trabajo que llevan al docente a asumir su papel de investigador y al reconocimiento de fortalezas y debilidades tanto propias como de sus educandos.

El enfoque de Currículo por procesos implica como principal finalidad la noción de integralidad, de tal manera que el currículo se selecciona y se organiza en función del desarrollo de los sujetos en sus diferentes dimensiones. Respecto de sus componentes el currículo por procesos gira en torno a los logros, las competencias, los contenidos ("entendiendo el término contenidos en sentido amplio, como el conjunto de discursos, saberes sociales y culturales que son construídos o reconstruídos por los estudiantes en los espacios y tiempos escolares, y que resultan fundamentales para su desarrollo cognitivo, social, cultural, estético o físico") (Mauricio Pérez, pág 8) los desempeños, la evaluación y el



seguimiento que se realice de los procesos curriculares, todos ellos organizados en función del Proyecto Educativo Institucional.

En el aspecto social, este enfoque propende por la consolidación de prácticas de participación y argumentación a favor de la construcción de condiciones democráticas para la interacción y constitución de los sujetos, desde la base de la comunicación.

Adicionalmente este enfoque posibilita el énfasis en el desarrollo de competencias, ya que esta es una categoría pensada desde la constitución y formación de los sujetos en diferentes dimensiones. Esta idea conlleva la necesidad de plantear a través de qué procesos se contribuye al desarrollo o fortalecimiento de competencias, de tal manera que las competencias y los procesos se constituyen en orientadores de la selección, organización y desarrollo del currículo, sin que esto signifique el excluir o relegar los contenidos, ya que aquí su papel se redimensiona en el sentido de "convertirlos en núcleos o nodos a través de los cuales avanzamos en el desarrollo de competencias y procesos" (Mauricio Pérez, pág 10)

En cuanto a la organización es necesario avanzar hacia una organización abierta, en el sentido que el planteamiento curricular inicial que esboce el docente sea regulado por la dinámica de la acción. Además de la apertura, el modelo de procesos requiere de un nivel de flexibilidad, en el sentido de adecuar el desarrollo de los procesos curriculares a las exigencias de los grupos y de los sujetos particulares. "Los tiempos y los ritmos no pueden ser determinados estrictamente con anterioridad a las acciones, y las secuencias de desarrollo de contenidos y procesos, lo mismo que los énfasis en las competencias, son ajustados sobre la marcha dependiendo de la dinámica de los grupos" (Mauricio Pérez, pág 11)

Desde la base de las ideas anteriores resulta pertinente plantear la necesidad de organizar el currículo alrededor de proyectos pedagógicos o proyectos organizados con base en un tema o núcleo de interés de los estudiantes, sin que esto implique necesariamente abandonar el trabajo dentro de las disciplinas del conocimiento.

En el marco de estos planteamientos es imposible desconocer el papel del maestro como hacedor de currículo y cuya principal tarea es la de indagar, cuestionar, introducir obstáculos para suscitar desarrollos y elaboraciones discursivas, cognitivas y sociales de los estudiantes. Así, "el papel del docente resulta central, y las mediaciones (relaciones maestro-alumnos-conocimiento, alumnos-alumnos-conocimiento y otros tipos de mediaciones) se convierten en elemento prioritario del trabajo alrededor de competencias, del desarrollo de procesos y de la calidad y pertinencia de los desempeños e interacciones. De esta manera, el docente es quien toma las decisiones sobre las orientaciones de los procesos curriculares y deja de ser un simple ejecutor. Esto conlleva a un nuevo elemento en la labor del docente. Es la noción de riesgo. "Es necesario aceptar el riesgo como punto de partida para la toma de decisiones" (Mary Douglas, 1996). El docente que desarrolla un currículo por procesos, puesto que está poniendo en juego sus concepciones, ideas y puntos de vista sobre las acciones educativas, está en riesgo constante y los señalamientos, respecto a las fallas en los procesos, en caso de que se den, recaerán sobre él.

Finalmente, resulta de vital importancia resaltar el papel del aula de clase en el marco de una propuesta curricular por procesos y competencias. Según el profesor Luis Angel Baena es necesario pensar el aula "fundamentalmente como un espacio de construcción de significados y sentidos" (n). O en términos de Bruner, una microsociedad en la que se tejen todas las relaciones sociales. "En el aula circulan el amor, el odio, las disputas por el poder y el dominio, el protagonismo y el silencio, el respeto y la violencia, sea física o simbólica".(n) m. Pérez.) De esta manera el aula se constituye en un espacio de intercambios facilitados por el currículo y que permiten la presencia de los saberes y los intereses de los estudiantes como componentes del mismo. En el contexto de este enfoque enmarcamos el trabajo de diseño e implementación de un plan de estudios unificado para la institución.

**DISEÑO CURRICULAR:** Abordamos elementos generales más amplios que el Plan de Estudios, con el fin de enmarcarlo debidamente en su contexto respectivo:

**CONSTRUCCION Y ADOPCION DE UN MODELO PEDAGOGICO.**



Con la pretensión de unificar algunos criterios básicos de trabajo en cuanto a la forma de adelantar la labor pedagógica en nuestra institución trabajamos en la construcción de un MODELO PEDAGOGICO desde la base de la socialización de experiencias innovadoras especialmente para propender por el desarrollo de competencias. Para tal fin asumimos que el modelo pedagógico es el marco explicativo que interpreta, comprende y analiza las relaciones que se establecen entre maestro, alumno y saberes. A su vez, este comprende los modelos de enseñanza, aprendizaje y epistemológico, todos los cuales están permeados por el modelo de evaluación.

En cuanto al modelo pedagógico, se ha encontrado que nuestras prácticas pedagógicas implican aspectos de diversos modelos, pero especialmente conllevan elementos del constructivismo y del aprendizaje significativo, que a su vez guardan estrecha relación con las necesidades del contexto para el desarrollo de competencias. De igual manera el modelo de enseñanza cuyas características resultan más adecuadas para el desarrollo de este enfoque es el modelo de Procesamiento de información, el cual mostrado en un esquema general consiste en lo siguiente:

Fase de entrada: se recibe la información a través de los sentidos, eso es entrada de estímulos percepción. El estímulo produce una sensación, genera atención. SE PRODUCE ENTONCES LA MOTIVACIÓN.

Fase de elaboración: procesos de memoria a corto plazo, conocimiento de códigos, por poco tiempo. Procesos de memoria a largo plazo. Se hace un marco explicativo de la realidad mediante OPERACIONES MENTALES Y HABILIDADES DE PENSAMIENTO.

Al llevarse a cabo esta fase de elaboración, se da una activación de diversas zonas cerebrales encargadas de regular diferentes tipos de habilidades de pensamiento y operaciones mentales que en últimas corresponden a la competencia propiamente dicha. Como ejemplo podemos citar algunas:

Competencia Interpretativa: Identificación, diferencia, compara, clasifica,

Competencia Argumentativa: Análisis, síntesis, inferencia lógica, diferentes tipos de razonamiento.

Competencia Propositiva: Convivencia, creatividad, conceptualización.

#### FINALIDADES DEL CURRÍCULO.

Desde un referente general y acogiéndonos a los planteamientos de la UNESCO, SON FINALIDADES DEL CURRÍCULO DESARROLLAR PROCESOS QUE CONDUZCAN AL ESTUDIANTE A ADQUIRIR LOS CUATRO APRENDIZAJES BÁSICOS Y EL DESARROLLO DE SUS DIMENSIONES COMO SER HUMANO:

De acuerdo con los planteamientos presentados a la UNESCO, en el marco del proyecto de Educación para el siglo XXI, la educación debe transmitir masiva y eficazmente un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva como base de las competencias del futuro.

De igual manera es finalidad de la educación hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individual y colectivos.

En consecuencia, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes básicos, que tomaremos como referentes en este proceso de construcción:

- ❖ Aprender a conocer: Adquirir los instrumentos de la comprensión.
- ❖ Aprender a Hacer, para poder influir sobre el propio entorno.
- ❖ Aprender a Vivir Juntos para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
- ❖ Aprender a ser: Proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores y que lleva a la cualificación de la persona.



Se pretende entonces que desde los esfuerzos que se encaminen al alcance de estos aprendizajes se generen procesos de desarrollo humano, desde las diferentes dimensiones del mismo. El desarrollo humano puede entenderse como " un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente", que se percibe a través de una amplia gama de posibilidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

Es una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social de una manera integral, involucrando además de las condiciones materiales tangibles de las que disponen las personas (bienes, servicios) todo aquello que fomenta el despliegue de las capacidades humanas con fines productivos y creativos, o en actividades sociales, culturales y políticas. La calidad de vida que hace posible el desarrollo humano requiere también de los aspectos intangibles propios de las sociedades modernas (seguridad, justicia social, sentido de pertenencia). Todo lo anterior ha de estar fundamentado en y desde la cultura.

#### DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO.

**DIMENSION CORPORAL.** Refiere al ser humano previsto como totalidad, se conjuga la naturaleza humana con el mundo de la cultura, conformando la experiencia corporal constituida en la complejidad de acciones y relaciones del hombre y la mujer con el mundo, dando lugar a la vivencia y construcción de experiencias eróticas, éticas, estéticas, cognitivas, expresivas o comunicativas, que tienen como condiciones el desarrollo de capacidades y competencias para su apropiación, aplicación y transformación.

**DIMENSION COGNITIVA.** Relacionada con el problema del conocer en el ser humano. En el trabajo de esta dimensión la preocupación central es cómo funciona la mente para aprehender el mundo. En este sentido algunas teorías nos dan sus aportes:

**Teoría del desarrollo cognitivo.** Se preocupa por saber cómo se desarrolla la cognición, establecer relaciones entre factores internos y externos y determinar el papel del medio ambiente, y la interacción social y afectiva en este desarrollo.

**Teoría del procesamiento de la información.** Se encarga del estudio de las estructuras y procesos que realizamos para seleccionar, transformar, decodificar, almacenar, recuperar y generar informaciones y comportamientos. Alude a la metacognición, entendida como la conciencia que tenemos del conocimiento que poseemos, la conciencia de cómo logramos el conocimiento de algún aspecto de nuestro mundo y de cómo manipulamos este conocimiento para beneficiarnos de él. Desde esta teoría, el conocimiento es construido por los que aprenden y no transmitido por los que enseñan, dado que no se aprende pasivamente sino a través de la actividad.

**DIMENSION COMUNICATIVA.** Implica la necesidad de que el trabajo sobre habilidades comunicativas se fortalezca en función de la construcción del sentido en los actos de comunicación. Por tanto son objeto de esta dimensión: la construcción del significado y el reconocimiento de los actos comunicativos como unidad de trabajo, el énfasis en los usos sociales del lenguaje, el ocuparse de diversos tipos de textos y discursos y finalmente los aspectos pragmáticos y socioculturales implicados en la comunicación.

**DIMENSION ETICA.** Hace referencia al deber ser y al deber hacer del hombre. Supone que el hombre como agente moral no nace, se hace dentro de las prácticas educativas. El hombre se ubica en el mundo para proponerse una acción intencional, racional sobre él, o sea, para proponerse unas finalidades a la luz de las cuales regular sus vivencias y comportamientos.

**DIMENSION ESPIRITUAL.** Comprende el cúmulo de valores trascendentales, espirituales, religiosos en el contexto de las diferentes culturas.

**DIMENSION ESTETICA.** Se refiere a la capacidad profundamente humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente, la calidad del mundo de manera integrada. Implica la manera



particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar nuestra presencia y la de los otros en el mundo, o sea, de atribuirle significación personal, social y cultural.

### **9. Organización curricular**

**9.1. Componente administrativo-organizacional (organización de los grados, cursos, secciones, docentes, recursos didácticos, etc.):**

### **9.2. Componente Pedagógico**

**9.2.1. Organización del plan de estudios (asignaturas, áreas, proyectos, campos de pensamiento, etc.): (Documento Avances PEI, año 2004)**

Desde estos referentes teóricos, se propone el diseño del Plan de Estudios institucional.

En concordancia con este contexto, es pertinente tener en cuenta dentro de las finalidades de nuestro planteamiento curricular, los referentes educativos del nivel nacional como son los fines de la educación (ley 115 de 1994) desde los cuales hemos derivado los siguientes LOGROS INSTITUCIONALES:

1. Formación de la personalidad, la responsabilidad y la autonomía.
2. Desarrollo de una sólida formación ética y moral.
3. Fomento de la práctica del respeto a los derechos humanos.
4. Fomento de los principios y valores de participación y organización ciudadanas.
5. Desarrollo de una sana sexualidad.
6. Creación y fomento de la conciencia de solidaridad internacional.
7. Desarrollo de la orientación escolar, profesional y ocupacional.
8. Formación de una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
9. Fomento del interés y el respeto por la identidad cultural y los grupos étnicos.
10. Acceso a los bienes y valores de la cultura.
11. Adquisición y generación de conocimientos.
12. Desarrollo de una conciencia de preservación ambiental.
13. Formación para la promoción y preservación de la salud.
14. Desarrollo de la capacidad creativa.
15. Formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley.

Igualmente, desde la base de los referentes actuales de la gestión curricular, avanzamos en la discusión tendiente a enriquecer y de ser necesario unificar los planteamientos sobre las COMPETENCIAS INSTITUCIONALES. La base de la discusión es que a partir de cada uno de los cuatro ejes del P.E.I, hemos derivado una competencia institucional:

**AUTOGESTIÓN:** Capacidad para trabajar en equipo mediante la adopción de un proceso participativo que permita la solución de problemas, la conformación de una conciencia comunitaria a través de la cual ejerza un liderazgo que posibilite la creación y desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad y que den respuesta a sus problemáticas.

**CONVIVENCIA:** Capacidades Y habilidades necesarias para asumir valores que conlleven a interacciones armónicas como resultado de una formación sólida en los principios democráticos de participación, pluralidad, equidad, concertación y solución pacífica de conflictos en beneficio de la sana convivencia de la comunidad educativa.

**TECNOLOGÍA:** Capacidades y habilidades para acceder a la implementación de conocimientos técnicos y tecnológicos necesarios en la formación de hombres idóneos para participar en la transformación de su entorno y asumir acertados desempeños en el mundo laboral.

**COMUNICACIÓN:** Capacidades y habilidades necesarias para comunicarse eficazmente mediante el adecuado desarrollo de los procesos de lectura, escritura, escucha y expresión oral; incentivando en el estudiante la creatividad como medio de expresión y crecimiento personal, propiciando su interacción en el medio productivo-social.

Se tienen en cuenta también las finalidades propias de la institución en el marco de lo planteado por las tendencias educativas actuales a nivel mundial, nacional y regional y desde la concepción ya planteada, la propuesta de desarrollo, comprensión y evaluación por competencias busca:



- ❖ Mejorar la calidad de los procesos educativos en el contexto escolar propio de esta institución.
- ❖ Mejorar los procesos de orientación profesional elevando las posibilidades de acceso a la educación superior y al mundo laboral
- ❖ Que el conocimiento tenga aplicación y relación con los contextos laborales y cotidianos.

Finalmente, como componentes importantes del plan de Estudios encontramos Competencias y Logros, cuyos conceptos abordamos a continuación:

#### • **LOGROS**

1. La flexibilidad ya indicada como característica de un currículo por procesos no excluye la posibilidad de darle una organización sistémica al mismo. Es por ello que seguimos los criterios del currículo definidos en el artículo 33 del decreto 1860, entre los cuales encontramos como reguladores de la construcción curricular los indicadores de logro planteados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales constituyen la base curricular común en todo el país. Para el caso de nuestro currículo, entendemos y asumimos que éstos “se refieren a competencias, capacidades y saberes que son necesarios en todas las culturas.” (Men). Sin embargo, nos acogemos a los criterios de pertinencia social y pertinencia académica para plantear los logros e indicadores a nivel institucional, sin perder de vista el contexto general.

#### • **COMPETENCIAS**

La dinámica propia del mundo actual exige pasar de una educación tradicional a una educación integral que privilegie el desarrollo de todas las potencialidades humanas y genere en el individuo desempeños acordes con las exigencias de su contexto actual, es decir, formación de seres humanos competentes.

“Podemos entender la competencia como un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella”; es decir, un saber hacer en un determinado contexto.

Las competencias se visualizan, actualizan y desarrollan a través de desempeños o de realizaciones en los distintos campos de la acción humana. Consecuentemente la competencia es un modelo interiorizado, adquirido y observable, pensado para una familia de situaciones; y el desempeño expresa la competencia en una situación singular perteneciente a esta familia.

En otras palabras, la capacidad, entendida como la potencia para hacer algo, puesta en acción para superar un reto, demuestra la competencia, que a su vez exige usar esquemas de acción mental en la resolución de un problema y por lo tanto pone en ejercicio un proceso de cognición.

De esta manera, la competencia se evalúa en una situación cuando el sujeto realiza una tarea.

Por lo anterior, y acorde con los fines de la educación se hace indispensable que la institución educativa establezca aprendizajes y competencias centrales en la formación de sus estudiantes y los tome como base de sus procesos evaluativos.

Además es necesario resaltar la importancia del contexto cultural y escolar en el desarrollo y puesta en acción de las competencias y tener en cuenta que más allá de asegurar la posesión de conocimientos, se trata de plantear desde las diferentes disciplinas situaciones o problemas que puedan ser resueltos a partir de las acciones que realiza el sujeto. Igualmente reconocer que las competencias y saberes que la educación formal privilegia son: el conocimiento descontextualizado y conceptual, ciertas habilidades comunicativas y formas discursivas, el dominio de sistemas de escritura y notación. “Frente a este modelo restrictivo de las competencias escolares, vale la pena preguntar si sería deseable que la educación formal favoreciera un espectro de competencias mayor o ampliara las modalidades y sistemas de representación del conocimiento y en el tipo de inteligencia que privilegian” (Gardner,

1994)

Ante esto surge la pregunta: ¿ Conviene mantener la actual definición de áreas de evaluación que coincidan con la organización de los planes de estudio de la educación Básica y Media, o convendría discutir otras posibilidades?

Como elemento que aporta al análisis podemos tener en cuenta la estructura que ha sido planteada por el ICFES para el nuevo examen de estado, en el cual el objeto de evaluación son las competencias. Allí se consideran fundamentalmente dos tipos de contextos: “ (1) Los contextos disciplinares de algunas de las áreas de formación obligatoria y fundamental para la educación básica y media y (2) Los contextos interdisciplinares”. Así mismo las competencias estarán circunscritas a las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que el estudiante pone en juego en cada uno de los contextos disciplinares “ que hacen referencia, por su parte, al conjunto móvil de conceptos, teorías, historia epistemológica, ámbitos y ejes articuladores, reglas de acción y procedimientos específicos que corresponden a un área determinada”

Con el ánimo de ilustrar, indicamos a continuación las principales acciones pertinentes a cada grupo, según los lineamientos trazados por el ICFES:

#### Acciones de tipo interpretativo

“Comprenden las acciones orientadas a encontrar el sentido de un texto, de una proposición, de un problema, de una gráfica, de un mapa, de un esquema, de los argumentos en pro o en contra de una teoría o de una propuesta, entre otras; es decir, se funda en la reconstrucción local y global de un texto”.

Se refieren a la construcción colectiva de significados. Capacidad de redefinir un problema y dar nuevas interpretaciones. Algunos ejemplos:

- ❖ Buscar sentido y significado de textos, proposiciones y gráficas.
- ❖ Comprensión flexible
- ❖ Reconstrucción local y global de un texto.

#### Acciones de tipo argumentativo

“Involucran todas aquellas acciones que tienen como fin dar razón de una afirmación y que se expresan en la explicitación de los por qué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías con el ánimo de justificar una afirmación, en la demostración matemática, en la conexión de reconstrucciones parciales de un texto que fundamenten la reconstrucción global , en la organización de premisas para sustentar una conclusión, en el establecimiento de relaciones causales, etc”.

Se refieren al desarrollo de metacogniciones. Relación causal de cómo el individuo está pensando aprender a aprender o aprender a pensar. Algunos ejemplos:

- ❖ Demostraciones matemáticas
- ❖ Articulación de conceptos
- ❖ Reconstrucción parcial de textos para fundamentar reconstrucción global
- ❖ Organización de premisas para sustentar una solución

#### Acciones de tipo propositivo

Hacen referencia a las acciones de generación de hipótesis, de resolución de problemas, de construcción de mundos posibles a nivel literario, de establecimiento de regularidades y generalizaciones, de proposición de alternativas de solución a conflictos sociales, de elaboración de alternativas de explicación a un evento, a un conjunto de eventos, o a una confrontación de perspectivas presentadas en un texto, etc.”.

Aluden entonces a la capacidad de plantear, formular y resolver problemas. Algunos ejemplos:

- ❖ Generación de hipótesis
- ❖ Resolución de problemas
- ❖ Construcción de mundos posibles
- ❖ Generalizaciones
- ❖ Determinación de regularidades
- ❖ Propuestas de alternativas de solución a conflictos.

Dado que las competencias no pretenden ser estructuras anteriores a la experiencia sino que son construcciones teóricas que pueden servir para discriminar formas de hacer contextualizadas, útiles para la vida en sociedad, la institución acorde con su Proyecto Educativo Institucional debe replantear y redireccionar su estructura curricular y su quehacer pedagógico sin descuidar el fortalecimiento de los lazos sociales y de convivencia y propiciando siempre el análisis crítico del saber científico, como elementos esenciales en la formación. Entonces, gradualmente se irán incorporando las nuevas propuestas evaluativas en cada una de las áreas de estudio de nuestro currículo, en la medida en que se vayan redimensionando los contenidos y procesos especialmente.

Desde un punto de vista general las competencias pueden verse como los modos fundamentales de participación y construcción de lo social.

La propuesta institucional en este sentido se refiere a un desarrollo de competencias en el educando IEDABISTA, con base en el siguiente criterio:

DESDE EL GRADO CERO HASTA NOVENO: FORMACION DE PERSONAS EN COMPETENCIAS BÁSICAS GENERALES.

PARA LA EDUCACION MEDIA: FORMACION EN COMPETENCIAS MÁS ESPECÍFICAS PARA INGRESO A EDUCACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA Y AL MUNDO LABORAL.

Desde este fundamento teórico y otros elementos que resulten necesarios y/o pertinentes esperamos adelantar esta propuesta de mejoramiento académico y pedagógico para nuestra institución.

### **9.2.2. Proyectos institucionales (disciplinares, transversales, pedagógicos, etc.):**

#### **PROYECTO: USO RACIONAL DEL TIEMPO LIBRE**

##### **INTRODUCCION**

##### **EL TIEMPO LIBRE Y EL JUEGO**

Por naturaleza y por necesidad; el hombre y el niño buscan siempre un espacio lúdico; referido este como una catarsis, donde el individuo se libera de las responsabilidades y presiones de la cotidianidad. Donde recrea su mundo ideal e imaginario donde goza, disfruta y se enajena.

Como plantea J. Henriot

“Para que haya juego es necesario que la situación se preste y que el sujeto que se encuentra en ella disponga de los medios de percibirla y de imaginarla bajo este ángulo. (Pág. 18)

Son los pequeños grupos y las personas quienes definen el jugar y el juego, a través de su actitud; buscando las condiciones y los espacios propicios.

Dentro del juego se fusionan riesgos, posibilidades y probabilidades que asumen los individuos sobreponiéndose a la incertidumbre como define Heidegger.

“Ser más allá de si mismo”

En los tiempos libres surge la necesidad de crear espacios situaciones y condiciones que permitan al individuo distraerse, relajarse, reponerse y motivarse; a través de la ensoñación, la imaginación y la creatividad.

Henriot, plantea:

“Jugar en primer término ver el mundo de otro modo, ver en el mundo lo que no se ve: En verdad no es



hacer surgir un mundo diferente del primero, un mundo imaginario paralelo a un mundo real, sino, por sobre todo ver lo que hay del otro en lo mismo”.

Se vive una realidad de obligaciones, responsabilidades, conflictos y presiones de todo orden, que deben ser enfrentadas y asumidas por los individuos, con limitaciones frente a su transformación. Como no se pueden evadir y transformar totalmente, surge la posibilidad de trasponer y trasfigurar dicha realidad a través del arte, la literatura, la danza, la pintura, el teatro, la actividad física, la competencia, el azar, el cuento y la risa.

El tiempo libre utilizado seriamente a través del juego es un ejercicio en el que el individuo y el mundo real entran en interacción y se reconstruyen entre sí.

El juego como tal está impregnado de libertad, en el cual el individuo se enajena y se entrega al sin sentido, por medio de su imaginación, donde se recrean escenas de incertidumbre, tensión, vértigo, euforia, fantasía, ensoñación, divagación y alegría.

El juego es una práctica que genera y promueve el acto creativo y de recreación con el fin último de pasarla bien, agradable y con felicidad.

Este (el Juego) a su vez, se constituye en todas aquellas actividades donde hay interacción humana, de objetos y espacios naturales, actividades extras que conllevan entretenimiento y disfrute.

Todo juego está impregnado de lúdica referida a una actitud y predisposición del ser frente a su cotidianidad, como forma de estar en la vida y de interactuar frente a la misma en diversos ambientes y espacios.

Quien juega lo vivencia desde un contexto determinado y dicho contexto le da su caracterización específica y su simbología; Son las culturas y las distintas sociedades que hacen del juego algo más provechoso y rico en su utilización.

La práctica lúdica en su esencia es socializante y esta cargada de significados culturales donde se utilizan diversos lenguajes: corporales, verbales, gráficos y simbólicos; a su vez es una cantera infinitas prácticas y corolario de saberes que no son determinados externamente ni hacen parte de lo subjetivo del que juega, pues posee su propia esencia y tiene su autonomía se mueve por sí sola y se representa a sí mismo.

Lo socializante y lo social se refiere a unas identidades, valores y significados que se comporten entre los integrantes de una comunidad.

La lúdica y el juego son esencialmente naturales en el ser, generan actitudes e interacciones sociales con los demás y con el mundo; son libres, sin límites, sin presiones, sin coacciones y sin intervenciones externas que buscan utilitarismo y evaluación de sí mismo.

Por ser altamente complejo, el juego no lo podemos visualizar únicamente como un simple pasatiempo o como un solaz.

Con respecto a esto Velásquez plantea:

“El juego a nivel síquico no se puede caracterizar como mera diversión, capricho o forma de evasión: es el requisito principal del desarrollo sicoafectivo, cognitivo, moral, ético, y el principio de todo descubrimiento y creación.”(p.24)

Con el juego, el individuo madura su aspecto sicoafectivo vivenciando encuentros y desencuentros; confrontaciones discusiones, consensos y descensos triunfos y derrotas.

Por medio de la definición de normas y el cumplimiento de las mismas, se cimenta lo ético y lo moral de quien juega.

El juego aumenta los niveles de conciencia, ya que posibilita la apertura de otras formas del ser.

Quien es más consiente del juego y de la realidad tendrá mayor posibilidad de comprender el mundo, comprenderse a sí mismo y comprender a los demás dentro de los principios de la tolerancia, el respeto a la diferencia y así mismo desde un referente ético personal .

**ALEX ACOSTA MARRUGO**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al uso adecuado del tiempo libre mediante actividades recreativas, culturales y artísticas que conlleven al crecimiento personal del estudiante y por ende a la comunidad educativa.



### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Asistir a las instituciones cercanas a la localidad, tales como Biblioteca El Tunal, El COL de Arborizadora Alta, Eco Parque, Polideportivo La Candelaria, Parque el Tunal, Piscina de Meissen entre otros.
- Optimizar el uso del tiempo libre a través de la práctica regular de actividad física
- Aprovechar de manera lúdica y cultural los espacios extracurriculares
- Formar de manera integral mediante el desarrollo físico y estético
- Informar respecto a las actividades programadas en Ciudad Bolívar para que sean aprovechadas al máximo
- Participar en torneos interinstitucionales y de la localidad como: juegos de integración ciudadana, Copa City TV, Copa Rexona, Copa Eveready, Copa Aguila.
- Elaborar juegos tradicionales y didácticos de pared para el buen aprovechamiento del tiempo de descanso con apoyo del servicio social de la institución.

### **LOGROS**

1. Propiciar cambios actitudinales en cuanto a la inadecuada utilización del tiempo libre
2. Desarrollar actividades sanas y formativas
3. Fomentar la practica de juegos tradicionales y autóctonos
4. Incentivar la ejercitación de danzas
5. Articular los diversos ejes temáticos con actividades ofrecidas por el entorno cultural y deportivo de la institución.

### **ANTECEDENTES.**

No existen registros escritos de proyectos de tiempo libre en la institución

### **FUNDAMENTOS LEGALES**

La ley general de educación en su artículo 5 numeral 12 contempla como uno de los fines de la educación la formación para el aprovechamiento y utilización adecuada del tiempo libre con la elaboración de proyectos pedagógicos de enseñanza obligatoria en su artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

### **METAS**

- Orientar a los estudiantes respecto a actividades que puedan desarrollar en tiempo libre.
- Lograr la participación de la institución en el programa bandera de la Secretaria de Educación "Bogotá una gran Escuela"
- Integrar a los estudiantes a eventos deportivos y culturales dentro y fuera de la institución.
- Incorporar al servicio social al proyecto de utilización de tiempo libre.
- Propiciar la participación de la comunidad educativa en actividades deportivas y culturales de la institución.
- Vincular a los padres de familia en cuanto al manejo del tiempo libre de sus hijos.

### **POBLACION BENEFICIADA**

Todos los estudiantes matriculados

### **ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN ENTRE AREAS Y EL PROYECTO**

1. Aprovechando el espacio del Consejo Académico las diversas áreas informaran respecto a programaciones culturales y recreativas que sirvan de apoyo para el desarrollo de los ejes temáticos.
2. Proyectar el trabajo institucional al Programa Bogotá un Gran Escuela
3. Propiciar el aprendizaje significativo tomando como base las ofertas culturales y deportivas del entorno.
4. Vincular a los docentes a actividades culturales, deportivas y recreativas



**RESPONSABLES DEL PROYECTO**

DOCENTE	AREA
ALEX ACOSTA MARRUGO	ED. FISICA
FLOR ROJAS PARRA	HUMANIDADES
VERONICA ROJAS LOPEZ	ARTISTICA
YESID BETANCOURT MENESES	ED. FISICA
GIOVANNY LEIVA QUESADA	SOCIALES
ROSALBA CELIS SILVA	PRIMARIA
YENNY CARABALI MORENO	PRIMARIA

**PROYECTO** : EDUCACIÓN SEXUAL

**OBJETIVO GENERAL:**

- Propiciar espacios para la debida reflexión y formación en educación sexual atendiendo a las necesidades de la comunidad IEDABISTA de acuerdo con la ciencia y el humanismo mediante el manejo de la información, prevención y orientación de situaciones críticas.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Identificar los principales problemas en cuanto a la sexualidad que afectan a los niño(a)s y jóvenes de la comunidad educativa mediante la revisión histórica y la aplicación de instrumentos de medición .
- Dar a conocer los principios, propósitos y acciones de la educación sexual encaminados a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y colectivos.
- Brindar información y orientación oportuna y eficaz que permita hacer frente a situaciones conflictivas y de difícil manejo individual y colectivo en cuanto a la sexualidad.

**LOGROS:**

- Reconocimiento de los principales problemas e inquietudes del ámbito sexual que afectan a los niño(a)s de la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de los valores humanos relativos a la sexualidad.
- Concientización de actitudes, comportamientos y conocimientos errados con respecto a la sexualidad.
- Manejo de estrategias para resolver situaciones de conflicto recurriendo a redes familiares y sociales.

**ANTECEDENTES:**

La Resolución Número 03353 de 02 de julio de 1.993 "Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

La ministra de Educación Nacional en uso de sus facultades constitucionales y legales, en cumplimiento de las funciones conferidas por los numerales 1, 5, 12 y 16 del Artículo 3º, del decreto 2127 de 1.992, y considerando: Que la Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos y deberes, directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el período de gestación y post – parto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Que la Corte Constitucional en sentencia del 2 de Julio de 1.992 , interpretando el mandato



constitucional que otorga la facultad estatal de regular y ejercer la inspección y vigilancia de la educación y de planear y dirigir el sistema educativo con miras a lograr el mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la Educación Sexual de los niños y los adolescentes; los avances en materia científica sobre sexualidad y el desarrollo pedagógico de la misma; los problemas sociales relacionados con una vivencia irresponsable de la sexualidad tales como los embarazos en adolescentes y los no deseados, los abortos, el abuso sexual y la violación de menores, el abandono de los niños, el maltrato infantil, los matrimonios en la adolescencia las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA, la prostitución, entre otros, originados en gran parte en la carencia de una adecuada educación sexual.

Para dar cumplimiento al proyecto los programas institucionales de educación sexual realizados en el IEDAB se han llevado a cabo a partir de 1.991 cuando se implementaron los proyectos institucionales de la educación del país. A continuación se mencionan las actividades realizadas: Talleres de padres de familia, feria de la sexualidad, talleres realizados por las redes familiares y sociales, talleres sobre prevención.

El desarrollo del programa de educación sexual debe responder al concepto de un ser humano dinámico e integral y a una escuela que lo posibilite.

La educación sexual es una construcción permanente de espacios que permitan el desarrollo de procesos de Autonomía, Convivencia y Salud.

#### SUPUESTOS BASICOS

El desarrollo de la Autonomía implica el ejercicio de la libertad, la preparación para la toma de decisiones y la responsabilidad en todos los actos de la vida.

La Autoestima considera la consolidación de auto conceptos, la autovaloración, la confianza, la seguridad, y el respeto por sí mismo, a la vez que se constituye en la base para generar la relación con el otro.

La convivencia armónica comprende el respeto por los otros, la reciprocidad, el diálogo, la participación y el amor.

La salud considera el bienestar tanto físico como mental de la persona y de la sociedad.

#### ESTRUCTURA CURRICULAR

El proyecto de educación sexual gira en torno a los siguientes ejes:

- La PERSONA como ámbito de construcción de la identidad, la conciencia y la singularidad.
- La PAREJA como espacio privilegiado para la construcción y vivencia de la sexualidad.
- La FAMILIA como núcleo socializador primario desde donde se construyen valores, actitudes y comportamientos sexuales.
- La SOCIEDAD como espacio socializador secundario desde donde se validan y realimentan la cultura y los valores sexuales.

#### METAS:

- Conocer las problemáticas a nivel de educación sexual en el IEDAB para establecer la fundamentación teórica teniendo en cuenta los campos de acción inicialmente planteados.
- Diseñar y ejecutar actividades de acuerdo a los intereses y necesidades de la comunidad IEDABISTA.
- Vincular instituciones oficiales y privadas que brinden apoyo y orientación en la formación de la educación sexual a nivel institucional.
- Reducir los niveles de embarazos no deseados en la población juvenil en el año 2.006.
- Instruir a la comunidad en cuanto a los hábitos de una sexualidad sana, métodos de prevención de ETS, y manejo de anticonceptivos.
- Generar una actitud crítica frente a las formas de abuso sexual y denunciarlas.

#### ESTRATEGIAS DE INTEGRACION ENTRE AREAS:



Los docentes se integran al proyecto mediante jornadas de capacitación en educación sexual a través de actividades de formación.  
Se realizarán jornadas en las que se socializará el proyecto y se determinarán las actividades en las que participará toda la comunidad.  
Además se promoverán encuentros de evaluación y retroalimentación.

#### POBLACION BENEFICIADA.

Se beneficiarán aproximadamente 1200 estudiantes matriculados en el IEDAB en la jornada de la tarde, en niveles de preescolar, primaria, básica y media en edades que oscilan entre 5 a 20 años. Además su núcleo familiar, docentes, directivos y sector productivo de la comunidad.

#### RESPONSABLES DEL PROYECTO

Diego Andrés Buitrago  
María Ana Adela Rojas  
Oscar Henao  
Joel Ceballos  
Yasmina Ríos  
Lucía Patricia Ramírez.

#### PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN

PARTICIPAN: PROFESORES DE MATEMÁTICAS, ARTES PLÁSTICAS Y PRIMARIA

#### 1. NOMBRE DEL PROYECTO

**ABRASE... ¡Alto, Renuncia a ser esclavo! NO A LA DROGA**

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer mecanismos para concientizar a los estudiantes del IEDAB Jornada Tarde, sobre las consecuencias que traen el abuso de las drogas y el alcoholismo a nivel personal, familiar y social.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Concientizar a los estudiantes que el abuso de las drogas afecta la salud y las relaciones interpersonales, a nivel familiar y social.
2. Implementar estrategias preventivas de la dependencia de fármacos.
3. Identificar casos de drogadicción en la institución para remitirlos a las entidades competentes.

#### 4. LOGROS

1. Informar a la comunidad educativa las consecuencias de la toxicomanía y la forma de prevenir esta enfermedad crónica recurrente y tratable.

2. Orientar al padre de familia sobre las entidades que ofrece rehabilitación al drogadicto.

## 5. ANTECEDENTES

En los últimos años la **droga** vista desde su producción, tráfico y consumo, es una de las problemáticas más álgidas que afecta a nuestra sociedad colombiana, perjudicada con hechos trágicos y violentos así como por la descomposición social que cada día se evidencia a causa de la droga. La droga es un problema que niega toda posibilidad de vivir en paz, de tener una familia, una comunidad y un país lleno de esperanzas de progreso.

Ante este panorama es importante que la Institución Educativa Arborizadora Baja J.T., no sea indiferente a esta realidad que puede afectar a cualquier miembro de la comunidad educativa, entorpeciendo su desarrollo individual, familiar y social. Es por ello que en el marco de los Proyectos Pedagógicos que lidera la institución, el área de matemática, el área de Artes Plásticas y su grupo de apoyo, presenta su proyecto ABRASE, el cual pretende llegar a la comunidad, sensibilizando y haciendo un llamado a que todos debemos hacer algo para contribuir a la solución de este grave problema, creando una voz de alerta a que no se deje entrar la droga a la vida, casa o comunidad, evocando el lema de: *ABRASE...¡ALTO RENUNCIA A SER ESCLAVO!, NO A LA DROGA.*

### 5.1 REFERENTES LEGALES

El proyecto Abrase se inscribe dentro de la ley 30 de 1986, a continuación se enuncia fragmentos de ella que dan soporte al proyecto:

#### LEY 30 DE 1986 (Enero 31)

**Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones**

**ARTICULO 1o.** Las expresiones empleadas en ese estatuto se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas; salvo las definiciones contenidas en él, a las cuales se les dará el significado expresamente establecido en sus disposiciones o en las que regulan la misma materia.

**ARTICULO 2o.** (Definiciones). Para efectos de la presente Ley se adoptarán las siguientes definiciones:

**Droga:** Es toda sustancia que introducida en el organismo vivo modifica sus funciones fisiológicas

**Estupefaciente:** Es la droga no prescrita médicamente, que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo dependencia.

**Medicamento:** Es toda droga producida o elaborada en forma farmacéutica reconocida que se utiliza para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de las enfermedades de los seres vivos.

**Sicotrópico:** Es la droga que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo efectos neuro-psicofisiológicos.

**Abuso:** Es el uso de droga por una persona, prescrita por ella misma y con fines no médicos

**Dependencia psicológica:** Es la necesidad repetida de consumir una droga, no obstante sus consecuencias.

**Adicción o Drogadicción:** Es la dependencia de una droga con aparición de síntomas físicos cuando se suprime la droga.

**Toxicomanía:** Entiéndese como dependencia a sustancias médicamente calificadas como tóxicas.

**Dosis terapéutica:** Es la cantidad de droga o de medicamento que un médico prescribe según las necesidades clínicas de su paciente.

**Dosis para uso personal :** Es la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos; la de marihuana hachís que no exceda de cinco (5) gramos; de cocaína o de cualquier sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo, y de metacualona la que no exceda de dos (2) gramos.

No es dosis para uso personal, el estupefaciente que la persona lleve consigo, cuando tenga como fin su distribución o venta, cualquiera que sea su cantidad.

**Precursor:** Es la sustancia o mezcla de sustancias a partir de las cuales se producen, sintetizan u Obtienen drogas que pueden producir dependencia.

**Prevención:** Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir y a evitar la dependencia.

**Tratamiento:** Son los distintos métodos de intervención terapéutica encaminados a contrarrestar los efectos producidos por la droga.

**Rehabilitación:** Es la actividad conducente a la reincorporación útil del farmacodependiente a la



sociedad.

**Plantación:** Es la pluralidad de plantas, en número superior a veinte (20), de las que pueden extraerse drogas que causen dependencia,

**Cultivo:** Es la actividad destinada al desarrollo de una plantación en los términos descritos en el literal anterior.

## CAPITULO II

### Campañas de prevención y programas educativos

**ARTICULO 8o** . El Consejo Nacional de Estupefacientes podrá ordenar la destrucción de toda plantación que no posea licencia, o autorizar su utilización para fines lícitos, de conformidad con la reglamentación que se expida.

**ARTICULO 9o** . Toda campaña tendiente a evitar los cultivos y la producción, tráfico y consumo de sustancias estupefacientes, deberá ser dirigida y supervisada por el Consejo Nacional de Estupefacientes, directamente o a través del comité técnico que se crea por medio de la presente ley.

**ARTICULO 10** . A partir de la vigencia del presente estatuto, la prensa escrita, las estaciones de radiodifusión sonora y las programadoras de televisión que operen en el país deberán adelantar campañas destinadas a combatir el tráfico y consumo de drogas que producen dependencia con la duración y periodicidad que determine el Consejo Nacional de Estupefacientes, de común acuerdo con el Ministerio de Comunicaciones, los cuales reglamentarán y vigilarán el cumplimiento de esta disposición. Los programas podrán ser elaborados directamente por el correspondiente medio de comunicación, pero para su difusión deberán ser sometidos a aprobación del Consejo Nacional de Estupefacientes.

**ARTICULO 11.** Los programas de educación primaria, secundaria y superior, así como los de educación no formal, incluirán información sobre los riesgos de la farmacodependencia, en la forma que determine el Ministerio de Educación Nacional y el Icfes, en coordinación con el Consejo Nacional de Estupefacientes.

**ARTICULO 12.** (De los consultorios clínicos para la atención de los farmacodependientes). Las Instituciones universitarias públicas y privadas obligadas a ello, conforme a la reglamentación que acuerden el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el ICFES, incluirán en sus programas académicos el servicio obligatorio gratuito de consultorios clínicos, para la atención de farmacodependientes.

**ARTICULO 13.** El Consejo Nacional de Estupefacientes, en coordinación con otras entidades gubernamentales, promoverá y reglamentará la creación y funcionamiento de comités cívicos, con la finalidad de luchar contra la producción; tráfico y consumo de drogas que produzcan dependencia.

## 6. METAS

- ✓ Persuadir a los estudiantes acerca del consumo de la droga y sus consecuencias
- ✓ Continuar con el apoyo de diferentes instituciones que tratan la problemática de la drogadicción y el alcoholismo, tal es el caso de Rompiendo Cadenas entre otras.

## 7. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN ENTRE ÁREAS Y EL PROYECTO

### ÁREA MATEMÁTICAS

Mediante la aplicación del proceso estadístico (recolección , análisis e interpretación de datos); determinar el grado de consumo en el cual se encuentran los estudiantes de la institución.

### ÁREA CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGIA

Estableciendo relaciones del correcto funcionamiento fisiológico de personas no fármaco dependientes con otras que lo son.

### ÁREA CIENCIAS SOCIALES

Determinando la problemática social que genera el consumo de sustancias psicoactivas, en nuestra comunidad educativa, con respecto a sus distintos roles, tales como familiar, grupal y como ser buen ciudadano ante la sociedad.



#### ÁREA HUMANIDADES

Analizando las influencias negativas de los medios de comunicación masiva que promueven y divulgan el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

#### ÁREA ARTES PLÁSTICAS

Motivando y apoyando a los estudiantes a través de la expresión artística para que liberen de sus mentes las tendencias que conllevan al consumo de drogas y alcohol.

#### ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA

Correlacionando con el proyecto de tiempo libre para tener mentes ocupadas que favorezcan la buena salud del estudiante.

#### 8. COBERTURA DEL PROYECTO (POBLACION BENEFICIADA)

Comunidad educativa de Arborizadota Baja: estudiantes, padres de familia, docentes, directivos.

#### 9. DINAMIZADORES DEL PROYECTO

A continuación se relacionan los nombres de los profesores que participan en el proyecto:

##### Área de matemáticas

Silvia Malaver  
Alicia Rodríguez  
Jaime Bojacá

##### Área de Artes

Rocío Jauregüi

##### Primaria

Cleotilde Gordo

#### 10. ACCIONES REALIZADAS

El grupo dinamizador programó un ciclo de **Cine Foro**, el cual pretendía mediante la proyección de películas sensibilizar a los estudiantes sobre la temática del consumo de las drogas y sus consecuencias. Para ello, junto con el apoyo de las practicantes de la Universidad Nacional elaboró una encuesta que fue respondida por los estudiantes luego de la charla y proyección de cada video. De igual manera, el equipo hizo contacto con personas especializadas en el tema, en particular con la fundación **Rompiendo Cadenas**, quienes colaboraron amablemente en el proyecto, asistiendo al colegio para compartir charlas llenas de reflexión sobre la temática, soportadas con videos propios de la fundación que ayudarían al trabajo de sensibilización. Para este caso, Rompiendo Cadenas acompañó a los grados sextos y séptimos, como retribución a su ayuda al proyecto, tanto estudiantes y profesores del equipo, contribuyeron con mercados para la fundación.

Entre las películas que se proyectaron están:

*Drogas, viaje sin regreso* para grados 8 octavos

*Transpointin* para grados 9 novenos

*Requiem por un sueño para grados 10 y 11 ( no se ejecutó)*

#### 11. PROYECCIÓN PARA

Por cuestiones de tiempo el proyecto solo alcanzó el trabajo con los estudiantes hasta grados 901 y 902. Los demás cursos faltaron y se espera continuar para el siguiente semestre con la segunda fase del proyecto que consiste en culminar el cine foro para los grados sexto, décimo y undécimo.

**Tiempo: febrero a mayo.**

Vincular a la Básica Primaria en actividades de sensibilización para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el alcoholismo, mediante actividades lúdico recreativas, además de elaboración de carteleras.



**Tiempo: año escolar**

Estudio estadístico y presentación de resultados

**Tiempo: mayo**

Elegir un grupo de apoyo entre los estudiantes para institucionalizar el grupo ABRASE.

**Tiempo: junio**

Gestionar con entidades especializadas en alcohol y drogadicción, capacitación a los estudiantes que conforman el grupo ABRASE, para que sean dinamizadores de sus compañeros y familia.

**Tiempo: julio a noviembre**

**11.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Durante la semana de receso escolar en junio, se dará a conocer el informe obtenido del estudio estadístico.

**11.2 INDICADORES DE IMPACTO**

Presentación de las actividades ejecutadas por el grupo ABRASE

**11.3 RECURSOS**

Humanos: docentes dinamizadores del proyecto, grupo ABRASE, grupo Rompiendo Cadenas y otras instituciones.

Materiales: carteleras, cartillas, películas, fotocopias, televisor, VHS, retroproyector, acetatos, videobeam, distintivos, brazaletes y chalecos para los integrantes del grupo ABRASE.

**12 RESPONSABLES**

Grupo dinamizador

**13. FINANCIACIÓN**

Para el presente proyecto se calcula un monto de 800.000, el cual deberá establecerse dentro del rublo fijado para proyectos transversales.

**PROYECTO: PRAE: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR "SENSIBILICEMONOS CON NUESTRO AMBIENTE"**

CONTENIDO

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>21</b>
<b>1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DEL PRAE "SENSIBILICEMONOS CON NUESTRO AMBIENTE" ....</b>	<b>21</b>
<b>2. CARACTERIZACION DEL PRAE .....</b>	<b>24</b>
2.1. TITULO DEL PRAE IEDAB .....	24
2.2. LOGO .....	24
2.3 ENFASIS .....	25
2.4 COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR (CAE).....	25
2.5 RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO ARBORIZADORA BAJA .....	26
<b>3. DELIMITACION Y CARACTERIZACION DEL TERRITORIO AMBIENTAL .....</b>	<b>27</b>
<b>4. OBJETIVOS .....</b>	<b>28</b>
4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PRAE.....	28
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	28
<b>5. DISEÑO METODOLOGICO .....</b>	<b>29</b>



5.1 ASPECTOS PEDAGOGICOS-DIDACTICOS DEL PRAE .....	29
5.2 METAS.....	30
<b>6. MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>30</b>
6.1 APROXIMACION CONCEPTUAL DEL PRAE .....	30
6.2 MARCO LEGAL.....	32
<b>7. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL .....</b>	<b>33</b>
7.1 MATRIZ DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO- EVALUACION .....	34
7.2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRAE Y SU RELACION CON EL PEI DE LA INSTITUCION  <b>ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
<b>8. EL PRAE Y SUS SUBPROYECTOS .....</b>	<b>36</b>
8.1.1 LIDERES AMBIENTALES.....	36
8.1.2. TRANSFORMACION PAISAJISTICA .....	37
8.1.3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	38
8.1.4. ECOTURISMO .....	38
8.1.5. APROPIACION DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO .....	38
8.1.6. GESTION AMBIENTAL.....	38
8.2 ALGUNOS AVANCES DE LOS SUBPROYECTOS .....	39
<b>9. ESTRATEGIAS DE TRASVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.....</b>	<b>41</b>
9.1 IMPORTANCIA DEL COMPONENTE TRANSDISCIPLINAR .....	42
<b>10. ESTRATEGIAS DE CONSOLIDACIÓN DE LÍNEAS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.....</b>	<b>42</b>

## INTRODUCCION

El presente informe busca recopilar las memorias existentes sobre el Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Arborizadora Baja, el cual fue creado y continuamente estructurado desde el año 1999 hasta el día de hoy; manteniendo un carácter INSTITUCIONAL en la medida que los fundamentos básicos se construyen colectivamente por los docentes GESTORES PEDAGOGICOS que en la mañana y la tarde esta constituido por los docentes de el área de Ciencias Naturales (en la tarde además por los docentes del área de Tecnología y sistemas)

Los documentos escritos anteriores al año 2005 son escasos por lo que dependemos de la memoria de los participantes que aun laboran en la institución e incluso las versiones mas antiguas que reposaba en las coordinaciones académicas de la jornada tarde y mañana se extraviaron. Por lo que de este periodo de tiempo, lo único que se posee un documento con el cual se participo en el FORO LOCAL que resume la estructura inicial del PRAE y nos muestra el camino recorrido.

Actualmente cada jornada desarrolla alrededor del PRAE diversas acciones que responden a metas anuales comunes y de las cuales se recopila su respectivas evidencias, pero como tal, solo a partir de este documento se recopila la estructura general base del trabajo que se realiza en cada jornada.

Agradecemos a la comunidad educativa que siempre ha reconocido el PRAE como uno de los proyectos de mayor impacto en el colegio y esperamos ser fieles a los avances y dificultades detectadas.

### 1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DEL PRAE "SENSIBILICEMONSOS CON NUESTRO AMBIENTE"

El PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR "Sensibilicémonos con nuestro Ambiente", nació del *diagnóstico ambiental* de la situación en la cual nos encontrábamos como institución en el año 1999, y aunque, la planta física del bachillerato era nueva; no cumplía con los requerimientos mínimos en prestación de servicios públicos y normas de sismo resistencia.

Para esa época se contaba con la básica primaria completa en el bloque A y se estaba iniciando el bachillerato con los grados sextos y séptimos en el bloque C en la jornada de la tarde; acabándose de entregar la planta D donde funcionaría todo los cursos del bachillerato proyectados.

Posterior a una revisión de la normatividad Nacional (ley general de la Educación 115/94, Decreto 1860, Decreto 1743/94) sobre la ENSEÑANZA OBLIGATORIA o también llamados proyectos pedagógicos obligatorios, un grupo de docentes presentó la idea de construir el PRAE de la institución para lo cual era necesario realizar un DIAGNOSTICO, se utilizó como metodología en la primaria la elaboración de DIBUJOS que ilustrarán como veían los estudiantes ambientalmente su colegio, para el bachillerato se realizó una encuesta por parte de los docentes de Ciencias Naturales; con tres preguntas abiertas así:

- a. Cuáles son los problemas ambientales que reconoce hay en el Centro Educativo Distrital Arborizadora baja. (CEDAB llamado así en ese entonces)
- b. Qué causas generaron dichos problemas
- c. Qué soluciones plantea a uno de los problemas ambientales detectados.

Como resultado de este ejercicio se obtuvo una lista de PRIORIZACION DE PROBLEMAS detectados por nuestros estudiantes, así:

- Exceso de escombros
- Falta de espacios verdes para el descanso y la recreación
- Falta de zonas para juegos deportivos
- Falta de un servicio continuo de agua
- Deficiente iluminación de los salones
- Manejo inadecuado de las basuras al interior y a los alrededores del colegio
- Falta de identidad hacia el colegio
- Desconocimiento de los problemas ambientales como prioridad

De este panorama nació la idea de desarrollar un proyecto conformado por subproyectos o *aproximaciones a cada problema* que les permitiera inicialmente a nuestros estudiantes sensibilizarse de los problemas ambientales que les rodeaba y a partir de ello buscar soluciones viables a cada uno de ellos.

El proyecto tendría un enfoque transversal, debía pernearse todo el currículo, pero inicialmente desde la asignatura de ECOLOGIA y/o de BIOLOGIA se realizaría una aproximación conceptual sobre EDUCACION AMBIENTAL enfocada a los subproyectos.

Para el año 2000 el PRAE que entonces llamábamos "sensibilicémonos con nuestro entorno", tenía como subproyectos:

1. **FORMACION DE LÍDERES AMBIENTALES:** donde centramos los esfuerzos por conformar el GEA o Grupo escolar ambiental y como forma de capacitación y comunicación se utilizaban las GUIAS AMBIENTALES. Buscando conformar un grupo que liderara el trabajo en el campo ambiental.

2. **TRES RRR**(Reducir, Reutilizar, Reciclar) que hoy en día se amplió al MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS MIRs, a través de ella esperábamos sensibilizar sobre el manejo de residuos que se generaban tanto al interior del colegio como a sus alrededores, debido a que en las esquinas del colegio se disponía de forma irresponsable de las basuras que duraban semanas sin recoger.

3. **PRADIZACION** que actualmente conocemos como TRANSFORMACION PAISAJISTICA, a través del cual esperábamos recuperar las zonas verdes del colegio para generar espacios amigables para la convivencia escolar.

En el año 2001 se hacía necesario la aprobación de la EDUCACION MEDIA para lo cual se presentó a CADEL una propuesta de énfasis: **tecnologías ambientales para el desarrollo sostenible**; la cual fue aprobada y adoptada por los docentes de la jornada de la mañana en su plan de estudios a través de las asignaturas de GESTION AMBIENTAL y TECNOLOGIAS AMBIENTALES, en la jornada de la tarde la propuesta solo fue trabajada desde el PRAE como proyecto transversal pero no se modificó el plan de estudios, fue entonces necesario gestionar un nuevo subproyecto (4) llamado en ese entonces MANEJO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS actualmente GESTION AMBIENTAL desarrollado como énfasis en el CICLO V.

Es de hacer notar que al mismo tiempo el PEI de la institución estaba consolidando los aspectos



principales del horizonte institucional por parte de un equipo interdisciplinario de docentes varios de los cuales habían intervenido en la estructura básica del PRAE, con dicha experiencia y motivados por las tendencias económicas de ese entonces el PEI se denominó como "**HACIA UNA CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**"

Hacia el año 2003 en que la institución contaba con su primera promoción de bachilleres se veía la necesidad que nuestros estudiantes; mediante salidas de campo visitaran espacios naturales que le permitiera a la comunidad educativa conocer, apreciar y cuidar zonas naturales, naciendo así el 5 subproyecto llamado: ECOTURISMO (5)

Hacia mediados del año 2002 iniciamos por cuestionar una de nuestras premisas en la cual se pensaba que antes de trabajar hacia la comunidad (para dar cumplimiento al decreto 1743 /94)debíamos realizar los proyectos hacia el interior de la institución y que solo aquellos sobre los cuales lográbamos resultados buscaríamos extenderlos al exterior de la institución; pero analizábamos que nada podemos lograr internamente si externamente la realidad de nuestros estudiantes es otra, si no logramos impactar su entorno familiar, su entorno de barrio, de localidad, de ciudad no avanzaremos mucho hacia la consecución del objetivo del PRAE; y para dar soluciones reales tendremos que trabajar en equipos no podemos continuar solos, así que establecimos contacto con la FUNDACION DE EDUCACION Y DESARROLLO FIDHAP para reconocer algunos núcleos problemáticos de la localidad relacionados con el medio ambiente en los cuales lográbamos participar y a su vez encontrar luces para el problema de estancamiento en que nos encontrábamos; ellos nos hicieron visible la existencia de la cuenca baja del río Tunjuelo que se encontraba a escasas cuadras de nuestra institución pero que jamás había sido punto de discusión a menos que por la inseguridad que generaba a nuestros estudiantes. Es así como nos propusimos con los estudiantes del GEA y la FIDHAP desarrollar al interior de nuestro PRAE un nuevo subproyecto : 6. **LA APROPIACION DE LA CUENCA BAJA DEL RIO TUNJUELO** como estrategia para iniciar la contextualización de nuestro proyecto en la localidad.

Hoy en día estos 6 sub proyectos han pasado por diversas etapas que han buscado fortalecerlos como el DIAGNOSTICO\_ EVALUACION realizado por toda la comunidad educativa en la cual a través de la metodología del ARBOL PROBLEMA se actualizó el DIAGNOSTICO realizado en el año 1999 obteniéndose una MATRIZ que indican los problemas, posibles causas y soluciones las cuales son revisadas anualmente para proponer metas a corto plazo.

Son muchas las estrategias que se han desarrollado alrededor de ellos; muchísimas las actividades realizadas y al cabo de este tiempo podemos dar resultados concretos, numéricos en cuanto a la gestión que se ha propuesto desde el PRAE y que con la colaboración de las directivas, estudiantes y docentes se han mantenido: La recuperación de zonas verdes, la puesta en marcha de proyectos de ornamentación, las inversiones realizadas alrededor de proyectos de reciclaje y reutilización, la creación de cercas vivas para la revegetalización, las salidas ambientales para colocar en contexto a nuestros estudiantes, la creación y participación en la FERIA DE TECNOLOGIA-MEDIO AMBIENTE y EXPOAMBIENTAL, la participación en los foros locales (donde el proyecto ha sido reconocido en dos ocasiones), y finalmente, la capacitación como líderes ambientales de más de 1440 estudiantes (anualmente el CAE lo constituyen 120 estudiantes de las dos jornadas) desde la básica primaria hasta la educación; sin embargo, pese a la riqueza de experiencias desarrolladas a la insistencia sobre ciertos hábitos ambientales y a la capacitación continua sobre los valores ambientales, observamos que muchos de ellos no son aplicados conscientemente por nuestros estudiantes, ya que seguimos en nuestros ambientes cotidianos con dificultades como la mala disposición de basuras o el deficiente uso de los servicios sanitarios; sobre estos temas actualmente se viene desarrollando investigaciones puntuales que buscan determinar los causales de dichos comportamientos para continuar buscando "SENSIBILIZAR" a la comunidad.

Finalmente el proyecto ha generado además diversos proyectos de reflexión que nos han permitido acercarnos a analizar las posibles causas de la falta de comportamientos ambientales aceptables; hemos partido por analizar el factor SOCIAL donde observamos como nuestros estudiantes desplazan su preocupación por el ambiente debido a que tiene otras necesidades básicas no satisfechas como la



SUBSISTENCIA, la PROTECCION, el AFECTO, el OCIO, la LIBERTAD, la PARTICIPACION, la CREACION, el ENTENDIMIENTO y la IDENTIDAD ("Desarrollo a escala humana" de MANFRED MAX NEEF); cuando encontramos en sus ambientes mediatos, deterioro, que no les interesa, o que no les importa, como las otras carencias que presentan en su cotidianos; y frente al cual el PRAE de nuestra institución se queda corto.

Otra reflexión, es que, hasta el momento siempre habíamos trabajado con la premisa de que antes de trabajar hacia la comunidad debíamos realizar los proyectos hacia el interior de la institución y que solo aquellos sobre los cuales lograremos resultados buscaríamos extenderlos al exterior de la institución; pero ello tendrá que cambiar, ya que nada podemos lograr internamente si externamente la realidad de nuestros estudiantes es otra, si no logramos impactar su entorno familiar, su entorno de barrio, de localidad, de ciudad no avanzaremos mucho hacia la consecución del objetivo del PRAE; pero para dar soluciones reales tendremos que trabajar en equipos no podemos continuar solos y eso solo lo lograremos participando directamente en la POLITICA AMBIENTAL LOCAL.

Otro aspecto importante es la sistematización de la memoria del proyecto, ejercicio del cual a través del presente documento hemos iniciado y esperamos poder dar cuenta de los esfuerzos de muchos docentes que a través de más de una década han aportado al PRAE de la institución.

## 2. CARACTERIZACION DEL PRAE

### 2.1. TITULO DEL PRAE IEDAB

#### ***SENSIBILICEMONOS CON NUESTRO AMBIENTE. COLEGIO ARBORIZADORA BAJA I.E.D***

- Qué vamos a hacer?

**SENSIBILIZAR** es decir, a partir de una serie de *conocimientos y experiencias* reconstruimos *valores* para que la comunidad educativa genere una serie de *actitudes y comportamientos* a favor de una **cultura ambiental** enmarcados en el PEI de la institución "Hacia una cultura para el desarrollo sostenible".

- Sobre qué?

Sobre las relaciones que tenemos con **NUESTRO AMBIENTE** y no solo aquellas del orden natural, si no que partiendo del entorno natural buscamos cambios en lo social, en la forma de relacionarnos y de buscar un bienestar común para todos y todas.

- Dónde?

En la comunidad y el entorno del colegio ARBORIZADORA BAJA, partiendo de nuestros estudiantes esperamos sean ellos voceros de un cambio en la cultura de manejo sostenible de los recursos y mejoramiento de nuestras relaciones.

### 2.2. LOGO



El logo fue diseñado por un grupo de estudiantes que en el año 2000 conformaron el **GEA** o **Grupo Escolar Ambiental**. Lleva en el fondo las iniciales del grupo GEA color naranja. Y adelante esta un árbol que para muchos recuerda a uno que ha existido desde que fue adaptado la zona de escombros para el colegio en el año 1992 y aun persiste pese ha que ha tenido diversas dificultades. Lo rodean los estudiantes representados con el niño y la niña que portan el uniforme. El borde es de color verde intenso y azul.

Este logo se ha utilizado en las representaciones del GEA en los eventos a la institución

### 2.3 ENFASIS

De acuerdo a los subproyectos centra su atención en:

- Formación de líderes ambientales
- Manejo adecuado de residuos
- Manejo sostenible de recursos vegetales
- Apropiación de la cuenca del río Tunjuelo
- Manejo de tecnologías ambientales básicas

### 2.4 COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR (CAE)

El CAE o GEA en nuestra institución ha existido desde el año 2000 como un grupo que coordina las actividades ambientales del colegio. Teniendo en cuenta el acuerdo 166 de 2005 que crea el Comité Ambiental Escolar se adaptaron la forma de elección, los componentes y funciones a lo que se realizaba en el GEA para las dos jornadas, donde en las actividades iniciales de elección de gobierno escolar se establece los integrantes con algunas variaciones.

- DIRECTOR DOCENTE:** Anualmente el Señor Rector José Benigno Segura se reúne con su equipo directivo constituido por 4 coordinadores (dos en la mañana y dos en la tarde) proponiendo a dos de ellos como su representante al cargo de **DIRECTORES** para el GEA en cada una de las jornadas. Esta propuesta es revisa en consejo directivo para su reconocimiento y aprobación.
- GESTORES PEDAGOGICOS:** lo constituyen los docentes del área de CIENCIAS NATURALES y EDUCACION AMBIENTAL de ambas jornadas, en la jornada de la tarde además lo integran los docentes del área de TECNOLOGIA e INFORMATICA (total 11 docentes)

c. **VIGIAS AMBIENTALES:** Lo constituyen:

- Dos docentes representantes de cada área en la jornada mañana y tarde (Humanidades, Matemáticas, Ciencias Sociales-Ética-Religión, Ed. Artística – Ed.Física- y Tecnología en la mañana) Total: 9 docentes
- Dos estudiantes desde el grado tercero hasta once: se eligen 5 en cada curso que cumplan un PERFIL que construyeron los estudiantes y entre los cinco se eligen los dos representantes. Total aprox. 100
- Un representante del personal administrativo y de aseo.
- Dos padres de familia, uno de cada jornada

d. **ASOCIADOS EXTERNOS,** corresponden a las entidades no gubernamentales, o grupos comunales con los que se desarrollan trabajos al exterior de la institución.

(VER ANEXO 1. ACTA CONFORMACION CAE )

### **2.5 RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO ARBORIZADORA BAJA**

En el año de 1992, surge en un grupo de personas del barrio Arborizadora Baja, la inquietud de que este tuviera su propia escuela como segundo hogar.

El señor José Benigno Segura y el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Altivar Rojas, lograron ante la Secretaría de Educación del Distrito, la ubicación de cinco docentes que fueron distribuidas en ambas jornadas de acuerdo a las necesidades; quienes con el deseo de trabajar se dieron a la tarea de realizar el 15 de marzo una reunión en la plazoleta del barrio en compañía del señor director y la Junta de Acción comunal, demarcando el terreno con miras en un futuro, ya que la población infantil cada vez aumentaba. La escuela empezó a funcionar en la calle 59c No. 37ª-05 sur, en predios de propiedad de un vecino del barrio y de forma provisional, con un costo de \$ 50.000.00 mensuales, dicho dinero aportado por los padres de familia de los niños que se encontraban matriculados.

En el año 1993 la Asociación de Padres de Familia con el Director de la escuela, lograron dar inicio a la construcción de tres aulas en un terreno donado por la Caja de Vivienda Popular, y con ayuda del Ejército Nacional al mando del General Gilberto Adrada, lograron dicho propósito, al igual que la construcción de dos baños que fueron inaugurados en el mes de febrero de 1994.

En el año de 1994 las Juntas Administradoras Locales logran conseguir ante Secretaría de Educación un aporte de \$16.000.000.00 que fueron utilizados para la construcción de tres aulas más, dando así la oportunidad a nuevos estudiantes de disfrutar del servicio educativo; las anteriores acciones se adelantaron con fundamento en el artículo 4 de la Ley 60 de 1993, en la ley 115 de 1994 y la Constitución Nacional, que asignan la responsabilidad de la educación de los menores, al Estado, la sociedad y la familia.

El crecimiento paulatino de la demanda del servicio de Básica Primaria y su cubrimiento por parte de la institución, genera la necesidad de dar cobertura a los egresados de grado quinto, puesto que la sublocalidad 19f, sólo contaba con un establecimiento educativo de básica secundaria que no generaba los cupos suficientes. Para tal efecto el director de la escuela, gestionó ante la Administración Distrital el proyecto del Complejo Educativo del Barrio Arborizadora Baja, siendo así como en el año de 1994 la Secretaría de Educación del Distrito presupuesta y autoriza la construcción de la primera etapa de la planta física, la cual contaría con 4 aulas, 4 baños para estudiantes y un baño para docentes.

Con el ánimo de no interrumpir el proceso generado en el mes de diciembre de 1994 se matriculan 250 estudiantes para el grado sexto procedentes de las escuelas: Lara Bonilla, Celestino Mutis, Perdomo Alto, San Isidro Labrador, Manuela Beltrán y Arborizadora Baja, esto con el fin de solucionar



temporalmente la problemática de la sublocalidad 19F.

El 6 de febrero de 1995 se hizo entrega oficial de la planta física correspondiente a la primera etapa, día en el cual se debería iniciar clases lo cual no fue posible puesto que sólo se contaba con el director y un docente del área de Ciencias Naturales quien a la vez ejercía las funciones de Coordinador. Ante dicha dificultad el director y la Asociación de Padres de Familia lideraron la propuesta de contratar profesores a los cuales la comunidad les cancelaría el salario, mientras que la Secretaría de Educación asumía el compromiso de asignar la respectiva planta docente; la propuesta fue apoyada por los padres de familia lo cual permitió dar curso al primer semestre escolar.

Paralelamente se gestionó un convenio con la embajada de los países bajos de Europa y la Consejería de la Presidencia para Santafé de Bogotá, con el fin de realizar un estudio socioeconómico de la comunidad educativa, que tenía como objetivo determinar la factibilidad para la implementación de la educación técnica en esta institución. Dicho proyecto fue dirigido por la Dra. Pilar Santamaría y contó con la colaboración de las directivas y profesores de la Institución dando inicio de ésta manera a la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

El segundo semestre de 1995, se inició con el nombramiento de seis docentes por parte de la Secretaría de Educación para las áreas básicas, solucionando de manera parcial la necesidad de profesores. En consecuencia la Institución se reestructuró a nivel académico; lo cual permitió unificar las secciones de primaria y bachillerato y así continuar avanzando en el P.E.I con el trabajo en equipo de padres de familia, estudiantes, profesores y directivas.

De igual manera en este semestre la Secretaría de Educación construyó la segunda etapa de la planta física, lo que aportó cuatro aulas más.

Finalizando el año 1995 el Consejo Directivo y la Asociación de padres de Familia lideraron la adquisición de recursos económicos a través de un convenio escolar aprobado por los padres de familia con el objeto de mejorar la planta física de la sección primaria; lo cual permitió pavimentar el patio, colocar puertas, vidrios y mallas de protección.

La acreditación del proceso de autogestión y desarrollo de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación y el Concejo de Santafé de Bogotá fundamentó la creación de la Institución a nivel oficial mediante acuerdo No. 002 del 12 de enero de 1996; recibiendo a partir de la fecha la razón social como **CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL ARBORIZADORA BAJA.**

Además se presupuestó y aprobó por parte de la Secretaría de Educación la construcción de la tercera etapa con un costo de \$ 603.000.000.00; lo que nos permitirá contar con 12 salones más, planta administrativa, biblioteca y auditorio.

En la sección primaria la JAL aprueba para el año 1996 la construcción de baños para estudiantes y profesores y la pavimentación de pisos para todos los salones de la sección antes llamada Escuela.

Actualmente la institución funciona en dos jornadas, ofreciendo los niveles de Educación preescolar, Básica y Media, (desde grado cero a grado décimo), contando con un total de 2.400 educandos distribuidos en las dos jornadas y con la colaboración de 43 docentes en cada una de ellas.

Como puede apreciarse, el crecimiento vertiginoso de la institución obedece al dinamismo y capacidad de gestión de los miembros de la comunidad educativa **CEDABISTA.**

De acuerdo a lo anterior el colegio posee todos los ciclos de formación incluyendo el programa de ACELERACION, ubicados en una **SEDE UNICA** en la Calle 59I No 44ª-02, posee dos jornadas **MAÑANA Y TARDE**, y para el año 2011 un total de 3000 estudiantes aproximadamente.

### **3. DELIMITACION Y CARACTERIZACION DEL TERRITORIO AMBIENTAL**



La fuente que permite el análisis y lectura del contexto se esta trabajando a partir de "Cartografía Social" es una propuesta conceptual y metodológica que permite construir un conocimiento integral de un territorio utilizado, haciendo uso de instrumentos técnicos y vivenciales dentro de la investigación – acción y participación.

Esta es una herramienta alternativa de planificación y transformación social que permite la construcción de conocimiento desde el compromiso y el trabajo social posibilitando la transformación del mismo. La cartografía parte de reconocer en la investigación que el conocimiento es esencialmente un "producto social" y se construye en un proceso de relación y de convivencia e intercambio con los otros.

Actualmente se trabajan como variables:

- Deterioro del entorno ambiental, debido a la forma de doblamiento y al alto índice de crecimiento poblacional
- Contaminación de la cuenca baja del río Tunjuelo generando zonas ocupadas por pobladores de la calle, alto índice de inseguridad.
- Contaminación del aire generado por las empresas de curtiembres y el relleno de doña Juana
- Deforestación de los cerros ya que han sido ocupados para el doblamiento.
- Generación desordenada de pequeños centros productores (microempresas) por ejemplo talleres de carros, motos, construcción de muñecos en alambre.
- Deficiente disposición de las basuras.
- Extensiones de terreno que se pueden mejorar para la producción de alimentos.

El concepto de territorio posee "dos atributos particulares que lo hacen especial dentro del análisis ambiental, por un lado se encuentra la connotación política y por el otro el carácter de posesión. El territorio se crea vistiendo un espacio con símbolos. En términos históricos el espacio sería una secuencia temporal de símbolos territoriales, son estos símbolos los que permiten que la población se apropie del espacio, lo defienda y lo transforme.

Es en esta dinámica(julio,2003) donde cobra sentido el ordenamiento del territorio y su sostenible uso " En términos de gestión socio-ambiental se debe asumir el territorio no solamente como un escenario administrativo, sino como un espacio con condiciones biogeografías específicas, con múltiples relaciones ecosistemitas regionales y con un tejido simbólico y cultural específico"(Mariet,2002).

Los resultados de este proceso se consolidaran en la siguiente actualización del PRAE

#### **4. OBJETIVOS**

##### **4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PRAE**

Sensibilizar y formar a los miembros de la comunidad educativa para que respondan con acciones concretas de protección y mejoramiento de los recursos naturales y del espacio del cual disfrutan, proyectando estas acciones en el entorno donde cada individuo interactúa cotidianamente

##### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Conformar un equipo de miembros de la comunidad educativa que fortalezcan la participación y la gestión del Proyecto Ambiental Escolar.
- b. Transformar el paisaje de la institución y de su entorno mediato manejando adecuadamente los recursos vegetales generando espacios para la convivencia entre la comunidad y el medio.

- c. Generar experiencias en la comunidad educativa sobre la necesidad de manejar adecuadamente los residuos sólidos para buscar un bienestar ambiental y a su vez una fuente de financiación del PRAE.
- d. Acercar al estudiante al reconocimiento de la riqueza de los ecosistemas colombianos y su importancia en las relaciones sociales, generando procesos de sensibilización hacia el manejo adecuado de los recursos que posee en su entorno.
- e. Desarrollar procesos de apropiación y sentido de pertenencia con la cuenca del río Tunjuelo, como referente simbólico y articulador que sensibilice a la comunidad educativa y los comprometa a participar en proyectos de su localidad para el manejo sostenible de los recursos naturales.
- f. Reconocer los procesos y herramientas de la GESTION AMBIENTAL que le permitan adquirir conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado de los recursos naturales, para que en un futuro cercano pueda liderar, investigar y evaluar procesos de mejoramiento de las condiciones ambientales, solucionar problemáticas propias de su entorno inmediato y desarrollar un perfil técnico y/o profesional en el campo ambiental.

## 5. DISEÑO METODOLOGICO

### 5.1 ASPECTOS PEDAGOGICOS-DIDACTICOS DEL PRAE

Se concibe el PRAE como un "proyecto de formación participativo, encaminado a la reflexión crítica de las formas como los individuos y las comunidades perciben y se relacionan con su entorno, teniendo en cuenta la complejidad de las dinámicas ambientales, la necesaria postura interdisciplinaria y la adopción de estrategias acordes con el contexto particular de la institución, partiendo de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional, la planeación curricular y la transversalidad, con el ánimo de incidir en la gestión ambiental del territorio". (JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, SUBDIRECCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, PROYECTO AULA CÁTEDRA AMBIENTAL)

#### **Aproximación educativa ambiental:**

Aproximación por problemas ambientales, algunas aproximaciones han sido acompañadas por capacitación especializadas como:

- a. TRANSFORMACION PAISAJISTICA : jardín Botánico
- b. MANEJO INTEGRAL DE BASURAS: Empresas de recolección de residuos en Bogotá
- c. APROPIACION DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO: FIDHA

#### **Enfoque**

- Interdisciplinario
- Transversal

Dos de las herramientas didácticas que se utilizan para dar cuenta de este enfoque es el trabajo con las GUIAS AMBIENTALES y las SALIDAS PEDAGOGICAS AMBIENTALES, actividades desarrolladas con la participación de todas las áreas

#### **Modelo pedagógico**

Constructivista. Aprendizaje significativo

#### **Exigencias conceptuales:**

Papel multidisciplinar exige un mayor conocimiento del funcionamiento de los seres vivos y de las interacciones con el medio social

- Partir del conocimiento de lo que quiere VALORES E INTERESES
- Lo que puede (capacidades) COMPETENCIAS

- Y lo que debe hacer RESPONSABILIDADES
- Y tomando como referencia su problemática particular inserta en una problemática global.

### Plan de estudios

Se ha logrado en el área de Ciencias Naturales incluir desde grado tercero a noveno en la asignatura de ecología una UNIDAD TEMÁTICA del PRAE, que no solamente habla de los fundamentos generales del proyecto sino que además desarrolla prácticas y compromisos por grados en cada uno de los subproyectos. En la educación media los grados décimo y undécimo que desarrollan el ENFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL trabajan temáticas propias del PRAE.

### 5.2 METAS

- \*Superar el nivel medio de la prueba específica de medio ambiente propuesta por el ICFES.
- \*Lograr que un alto porcentaje de estudiantes de Gestión Ambiental ingrese a formación técnica y profesional en el campo ambiental.
- \* Generar en los estudiantes altos índices de compromiso que le permitan apropiarse de las problemáticas ambientales de su comunidad proponiendo soluciones sostenibles.
- \*Evidenciar la participación de la comunidad educativa en el manejo de los residuos sólidos dentro y fuera de la institución.
- \* Recuperar y ampliar las zonas verdes de la institución y de su entorno en un 50% evidenciando el buen manejo de los recursos vegetales y generando espacios de convivencia con el medio que le permitan mejorar su calidad de vida.
- \*Desarrollar mínimo una experiencia educativa que permita la apropiación y generación de sentido de pertenencia con la cuenca del río Tunjuelo que los lleve a reconocer la importancia del recurso hídrico como tema integrador entre las áreas del conocimiento.
- \*Lograr el reconocimiento de los líderes ambientales en algún escenario interno o externo de la institución.
- \*Lograr que 90% de los integrantes del GEA se comprometan con el trabajo propuesto para el 2011 de implementación de los puntos ecológicos de recolección y la ruta de la recolección interna de los residuos sólidos de la institución, así como de la recuperación de la cerca viva
- \*Desarrollar mínimo 6 guías ambientales que busquen la transversalización del PRAE en la institución y la participación de los docentes y estudiantes
- \*Recopilar los aportes de cada una de las investigaciones que han realizado los docentes en los últimos 4 años de todas las áreas alrededor del PRAE con miras a consolidar líneas de investigación

### 6. MARCO REFERENCIAL

#### 6.1 APROXIMACION CONCEPTUAL DEL PRAE:

En el resumen que les presentamos sobre el recorrido de nuestro PRAE en la institución mencionábamos que desde más de una década hemos venido construyendo el proyecto con avances significativos y dificultades que se han convertido en las metas a alcanzar para cada año siguiente; se programa la actualización de nuestro DIAGNOSTICO- EVALUACION AMBIENTAL en donde el aspecto *conceptual* es una de las grandes falencias detectadas en años anteriores; por lo tanto a continuación exponemos un acercamiento conceptual de dicha revisión que han desarrollado los docentes y



estudiantes que pertenecemos al GEA ( Grupo Escolar Ambiental IEDAB) sin conocer aún ¿Cómo la comunidad educativa concibe cada concepto de acuerdo al impacto generado por el PRAE durante estos años?; a su vez vamos indicando como se incluye estos conceptos en el proyecto.

#### **SENSIBILICÉMONOS:**

En nuestra comunidad educativa arborizadora baja la palabra sensibilicémonos nos lleva a apropiarnos de las problemáticas ambientales, actuando directamente sobre los mismos desde nuestras competencias, de una u otra forma SENSIBILIZAR es hacer VISIBLES muchos problemas ambientales que para el general de nuestra población educativa no son fundamentales, establecer nuestra responsabilidad y buscar soluciones para la misma.

#### **MEDIO AMBIENTE:**

No se trata solo del espacio en que se desarrolla la vida, sino que abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, lo mismo que los elementos que constituyen la cultura.

El medio ambiente nos permite suplir nuestras necesidades, es claro que para nuestros estudiantes el medio ambiente que conocen carece de muchos de los elementos que se supone deben suplir.

#### **DESARROLLO SOSTENIBLE:**

Motivo de preocupación para la institución educativa ya que tiene que ver con la acción de cada uno de nosotros manejando los recursos de tal manera que tengamos un desarrollo pero sin acabar con los recursos de futuras generaciones, ese desarrollo tiene 3 ejes:

- ambiental
- económico
- social

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

La comunidad de arborizadora baja trabajamos a mediano y largo plazo para que nuestros estudiantes y sus familias se formen en valores, actitudes y comportamientos (prácticas) que les permitan tomar decisiones y actuar en forma tal que se garantice una mejor calidad de vida, se respete la biodiversidad y se haga un buen uso de los recursos naturales.

#### **PRAE:**

(Proyecto Ambiental Escolar) en la institución empieza a construirse de forma sistemática hacia el año 1997; haciendo muchas reflexiones a la ley general de educación ley 115/94, y el decreto 1860/94 "se menciona la enseñanza de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales" tema que era considerado un proyecto pedagógico "transversal"

#### **GEA:**

(Grupo Escolar Ambiental) esta formado por estudiantes, representantes de todos los grados de la institución desde la básica primaria hasta la educación media. Se constituye en una de las estrategias para la formación de LIDERES AMBIENTALES. Los estudiantes constantemente buscan generar su propia identidad desde su filosofía hasta por recursos instintivos como: -chalecos -brazaletes - botones

#### **LIDERES AMBIENTALES:**

Equipos de estudiantes y maestros que fortalecen la participación y la comunicación directa de la comunidad educativa en la solución de sus propios problemas ambientales. Promueven la constante capacitación y participan en los diferentes eventos en el campo ambiental. Actualmente se busca la participación de padres y comunidad circundante. Se constituye en uno de los subproyectos del PRAE.

#### **TRANSFORMACION PAISAJISTICA**

El paisaje es el espacio social y ambiental en el cual se desarrollan todas las actividades culturales y económicas del ser humano; nuestro paisaje, dadas las condiciones de construcción de la localidad 19 son de deterioro; la mayoría ocupadas por zonas sólidas carentes de parques naturales y de zonas de



reserva pues esta han sido ocupadas por poblaciones de desplazados, específicamente nuestra institución fue construida encima de una zona de relleno por lo que la TRANSFORMACION es otro de los subproyectos o metas a alcanzar en nuestro PRAE a través de actividades como:

#### **ORNAMENTACIÓN:**

Es buscar en la institución espacios adecuados de armonía y que nos permitan una sana convivencia con el medio para esto se hizo la adquisición de materas y material vegetal (plantas, ornamentales) para las zonas comunes a la institución.

#### **PRADIZACIÓN:**

Se cubrieron todas las zonas erosionadas de la institución con céspedes previo proceso de recuperación del suelo.

Estas actividades han venido generando procesos lentos de adaptación mutua y convivencia entre estudiantes y los recursos vegetales, dado que la pobreza de los suelos y las condiciones micro climáticas, obligan que en ocasiones se aíslen las zonas que utilizan los estudiantes en su esparcimiento, por el alto impacto que generan en ellas.

#### **CERCA VIVA**

Plantaciones alrededor de la institución, que no solo mejoran el paisaje, sino que generan un espacio de separación mas agradable entre lo que se vive al interior de nuestra institución y en el barrio en general

#### **ECOTURISMO:**

Acercar al estudiante al reconocimiento de la riqueza de los ecosistemas colombianos y sus importancias en las relaciones sociales, facilitando la construcción de los conceptos trabajados en ecología; tecnologías apropiadas y desarrollo sostenible además se manejan aspectos de la educación ambiental y la formación de valores ambientales: solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad, por lo que es otro de los subproyectos del PRAE.

#### **MIRS**

(Manejo Integral de Residuos Sólidos). Generar experiencias a la comunidad educativa sobre la necesidad de manejar adecuadamente el residuo sólido para buscar un bienestar ambiental y a su vez una fuente de autogestión. Hemos realizado interesantes acercamientos a esta práctica tales como las TRES RRR, Construcción de papel, campañas y concursos para que nuestros estudiantes no boten las basuras al suelo y las reciclen, pero este ha sido uno de los subproyectos con mayor dificultad.

#### **CUENCA DEL RÍO TUNJUELO:**

(Apropiación de la cuenca del río Tunjuelo). Desarrollar procesos de apropiación y sentido de pertenencia con el territorio de la cuenca del río Tunjuelo (arborizadora baja tejar-Ontario) como referente simbólico que sensibilice a la comunidad educativa y los comprometa a participar en el problema ambiental del río y en otros problemas locales. Para nuestros estudiantes la cuenca es sinónimo de botadero, aguas negras y mal oliente, ambientalmente este espacio no es visible, de allí la importancia de construirse un subproyecto sobre el tema para sensibilizar a la comunidad educativa.

#### **TECNOLOGÍAS LIMPIAS:**

Son una opción amigable con el medio ambiente que permiten reducir la contaminación en el ambiente natural y la generación de desechos además de aumentar la eficiencia de recursos naturales, van a favor del desarrollo sostenible y del medio ambiente.

Estamos generando experiencias prácticas en técnicas agro pastoriles y generamos contactos con industrias que aplican estas tecnologías para hacer un trabajo de comparación entre la teoría y la práctica.

### **6.2 MARCO LEGAL**

Tratamos de establecer el origen del surgimiento de la educación ambiental y tendríamos que remontarnos a las sociedades antiguas, en donde se prepara a los jóvenes en armonía con el medio ambiente; por otro lado si partimos del momento en el que empieza a ser utilizado el término educación



ambiental situaremos su origen a fines de la década de los años 60 y principios de los 70, periodo en el que se muestra más claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo; sin negar el surgimiento de la educación ambiental desde la época antigua en los años 60 y 70 Considerando el siguiente panorama:

**ESTOCOLMO: Suecia 1972.** Se establece el principio 19 "es indispensable una educación en labores ambientales dirigida, a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención a la población menos favorecida...

**BELRADO: 1975.** En este evento se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambios se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituyan la clave para conseguir el mejoramiento ambiental.

**CARTA DE BELGRADO:** Se señala la necesidad de replantear el concepto de desarrollo, se concibe a la educación ambiental como herramienta que contribuye a la formación de una nueva ética que reconozca relaciones del hombre con el hombre y la naturaleza.

**RIO DE JANEIRO: 1992 Brasil.** Cumbre de la tierra, se emitieron varios documentos como agenda 21 contiene una serie de tareas hasta el s.XXI Capitulo 36 "fomento de la educación, capacitación y la toma de conciencia.

**FORO GLOBAL CIUDADANO: 1992 Río de Janeiro.** Se aprobaron 33 tratados, uno de ellos lleva por título "tratado de educación ambiental, hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global". Señala a la educación ambiental como un acto para la transformación social, política.

En el ámbito Nacional Colombiano es importante señalar los esfuerzos educativos que en materia de Educación Ambiental han dado lugar a la formulación de la política ambiental:

**Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de protección con el ambiente (Expedido en 1974)**

**CONSTITUCIÓN DE 1991:** Se establecen parámetros que posibilitan el trabajo de educación ambiental y son varios los artículos que mencionan los derechos ambientales y las funciones de la procuraduría y contraloría las cuales deben velar por la conservación, protección y la promoción de un ambiente sano, además de lo anterior le aporta a la sociedad civil herramientas eficaces para la gestión ambiental.

**1991. DOCUMENTO CONPES:** DNP 2541- Una política ambiental para Colombia.

**LEY 99-93** por medio de la cual se crea el ministerio de medio ambiente, y se establecen mecanismos con el ministerio de Educación Nacional para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y proyectos curriculares en materia de educación ambiental para fortalecer el SINA.

En el año de 1991 el ministerio de educación nacional acompañado de un grupo de investigadores de la universidad y de algunas ONG'S proponen la implementación del programa de educación ambiental.

La fase de profundización ha tenido como uno de los mayores logros la inclusión de la educación ambiental en la Ley 115- 1994.

(Ley General de Educación) Decreto 1860 de 1994 donde se incluye también el proyecto educativo institucional (P.E.I) que entre sus componentes pedagógicos ubica el (P.R.A.E) Proyecto Ambiental Escolar como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica, lo anterior se fortalece en el informe de la misión de Ciencia, educación y desarrollo de 1994 "Colombia al filo de la oportunidad".

De esta Manera, la inclusión en nuestra institución educativa de la educación ambiental en el currículo no se maneja a través de una materia, ni de una cátedra, tampoco a través de acciones aisladas inscritas dentro de un proceso secuencial de formación con una mirada sistémica del ambiente, desarrollando procesos de investigación y didáctica para el tratamiento de problemas ambientales, haciendo énfasis en la formación de líderes y en el proceso de cualificación conceptual, potencializando el desarrollo de modelos nuevos aplicados a procesos tecnológicos auto gestionables con vivenciales y comunicativos que permitan a nuestros jóvenes desarrollar su integridad y hacer un buen uso de los recursos.

## 7. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL

Para conmemorar el día mundial del árbol que se llevo a cabo el 12 de octubre se planteo una actividad especial alrededor del PRAE "sensibilicémonos con nuestro ambiente" que después de nueve años de actividades realizadas necesita una revisión que le permita la actualización a la realidad que hoy se vive en nuestra institución y sus alrededores; El PRAE inicio con un diagnóstico que hacia 1999 nos mostró el camino a seguir, a través de los años, y de acuerdo a las circunstancias, se le han venido adicionando o reformulando sus proyectos y actividades respondiendo así a las necesidades y experiencias adquiridas.

Hemos tenido avances y retrocesos y sobre estos últimos queremos hacer un trabajo de reconocimiento y búsqueda de soluciones, por ello es que proponemos la realización de un DIAGNOSTICO - EVALUACION

**QUE ES UN DIAGNOSTICO EVALUACION?**

Es un proceso para identificar cuál es la situación o situaciones que queremos cambiar a través de nuestro proyecto; como el PRAE tiene tiempo funcionando, identificaremos sobre lo existente las falencias que presenta e incluso podemos identificar aspectos que no trabaja y debería tomarlos, es por ello que se trata de un diagnostico-evaluación, cuya metodología busca no solo la identificación de problemas si no también el compromiso de toda la comunidad para lograr los cambios que se planteen; a partir de este trabajo reformularemos nuestros subproyectos y actividades para buscar lo que todos queremos "UN AMBIENTE SANO y AGRADABLE para trabajar , estudiar y convivir"

**¿COMO LO REALIZAREMOS?**

Utilizaremos un DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO muy sencillo llamado EL ARBOL DEL PROBLEMA

**7.1 MATRIZ DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO- EVALUACION APLICADO A TRAVES DE LA METODOLOGIA DE "ARBOL PROBLEMA"**

SUBPROYECTO DEL PRAE	PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
<b>TRANSFORMACIÓN PAISAJISTICA:</b> ➤ Pradización ➤ Cerca Viva ➤ Ornamentación  Grados sextos. 601-602 (603 NP) Y séptimos. 701-702-703	Acumulación de basuras zonas verdes(cerca viva-prados)  El prado se daña con gran facilidad  Faltan plantas y las pocas que hay se marchitan y mueren  Polvo excesivo en los patios	➤ Fuertes vientos que trasladan la basura de una zona a otra ➤ Pereza de los estudiantes para colocar la basura en las canecas. ➤ El prado lo pisotean para jugar y/o para comprar productos más baratos a través de la cerca viva ➤ Pocos espacios para la recreación activa de los estudiantes. ➤ Falta de mantenimiento de las zonas de jardín y las materas ➤ Falta de compromiso de los estudiantes del GEA para cuidar y denunciar a los que generan daños en los prados y cerca viva. ➤ Suelos pobres, pocos nutrientes	➤ Ubicación estratégica de las canecas ➤ Realizar mantenimiento a la cerca viva (fertilizar, podar césped y árboles, principalmente los del bloque C que impiden la luz en los salones) ➤ Organizar a los grupos del GEA para colaborar en las horas de descanso para el cuidado prados ➤ Hacer talleres sobre la importancia para nuestra salud de los vegetales. ➤ Hacer un reglamento de pico y placa para uso de balones ➤ Campaña de siembra de materas y cespedones. ➤ Reparar la cerca

			metálica
<p><b>MANEJO INTEGRAL DE BASURAS</b></p> <p>➤ Tres rrr</p> <p>Grados octavos 801 (802-803 NP)</p>	<p>Después de los cambios de clase y horas de descanso las zonas compartidas quedan llenas de basura.</p> <p>Mal manejo de las canecas de reciclaje ya que en ellas acumulan desechos no reciclables.</p> <p>No hay llaves en los grifos de los baños</p> <p>Se desarrollan clases en salones desordenados y con residuos en los pisos</p>	<p>➤ Falta de compromiso de los estudiantes con el proyecto de las TRES rrr</p> <p>➤ En las zonas compartidas las canecas son pocas o no están bien ubicadas.</p> <p>➤ No hay canecas para reciclar en las zonas compartidas.</p> <p>➤ En los salones hay, si acaso, una caneca, no están las dos.</p> <p>➤ Los estudiantes mal gastan el agua por lo tanto quitaron o se robaron las llaves de los grifos</p>	<p>➤ Realizar talleres sobre la necesidad del sentido de pertenencia con nuestro ambiente.</p> <p>➤ Crear estímulos y sanciones drásticas para lo estudiantes que hacen mal uso de agua o botan basura a los pisos</p> <p>➤ Que el GEA revise el proyecto y busque mejorarlo adaptándolo a nuestras condiciones.</p> <p>➤</p>
<p><b>APROPIACION DE LA CUENCA DEL RIOS TUNJUELO</b></p> <p>GRADOS NOVENO 902-903 (901 NP)</p>	<p>Alto nivel de contaminación tanto en el río como en su cuenca</p> <p>No hemos desarrollado proyectos ambientales escolares que traten este tema</p> <p>Falta de continuidad en las acciones educativas emprendidas alrededor de la temática del RÍO</p>	<p>➤ Generación de residuos y efluentes de todo tipo que se desechan a través del río. No hay una Política real hacia manejo adecuado del río y su cuenca</p> <p>➤ Desmotivación para proponer proyectos escolares ya que no generaran un impacto mayor dado el alto índice de contaminación.</p> <p>➤ No hay un programa y proyecto consolidado hacia la apropiación de la cuenca</p>	<p>GEA deberá revisar y especificar metas a alcanzar a través de un programa o proyecto viable.</p> <p>Organizar brigadas de aseo y comunicación a la comunidad circundante sobre la importancia del río y su cuenca</p> <p>Buscar apoyo de entidades o grupos comunitarios para realizar acciones que generen impactos positivos</p> <p>Colocar avisos, canecas y demás que ayuden al mantenimiento del sendero.</p>
<p><b>FORMACION DE LIDERES</b></p>	<p>Los estudiantes que pertenecen al GEA</p>	<p>➤ Los estudiantes desconocen el</p>	<p>Capacitación sobre liderazgo</p>



<p><b>AMBIENTALES</b></p> <p>GRADOS 1001-1002-1003</p>	<p>no lo representan correctamente.</p> <p>Los estudiantes del GEA no tiene liderazgo para impulsar las acciones ambientales les falta disciplina y autoridad.</p> <p>Los estudiantes del GEA no están capacitados para entender la importancia del medio ambiente.</p>	<p>PERFIL de un integrante del GEA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta generar espacios para la capacitación de los integrantes del GEA.</li> <li>➤ Faltan estímulos y motivación para mejorar continuamente</li> </ul>	<p>Generar en la comunidad respeto y admiración por los integrantes del GEA}</p> <p>Acompañamiento continuo a los integrantes del GEA para que solo persistan los mejores.</p> <p>Desarrollar un manual de FUNCIONES, PERFILES, ESTIMULOS, SANCIONES para los integrantes del GEA.</p>
<p><b>TECNOLOGIAS AMBIENTALES</b></p> <p>GRADOS 1101-1102-1103</p>	<p>Desconocimiento del proyecto y sus acciones</p> <p>No hay capacitación sobre las tecnologías ambientales actuales</p> <p>El proyecto no se relaciona con las expectativas de los estudiantes al graduarse del colegio (laborar-profesional)</p> <p>Faltan recursos para desarrollar visitas técnicas que nos acerque a la realidad tecnológica ambiental</p>	<p>No hay integración entre las áreas para el manejo de proyecto ambiental en la educación media</p> <p>Los estudiantes les falta una cultura ambiental para hacer efectivo los proyectos que se desarrollan</p>	<p>Revisar el proyecto y adecuarlo a las expectativas y necesidades de los estudiantes</p> <p>Buscar contactos con entidades especializadas para desarrollar el proyecto</p> <p>O adaptarlo a las expectativas laborales Y/o profesionales.</p> <p>Integrar a la comunidad en el trabajo ambiental para la educación media.</p>

**8. EL PRAE Y SUS SUBPROYECTOS**

**SUBPROYECTOS QUE CONSTITUYEN EL PRAE**

- LIDERES AMBIENTALES
- TRANSFORMACION PAISAJISTICA
- MANEJO INTEGRAL DE BASURAS
- ECOTURISMO
- APROPIACION DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO.
- TECNOLOGIAS AMBIENTALES

**8.1.1 LIDERES AMBIENTALES:**



**OBJETIVO: Conformar un equipo de miembros de la comunidad educativa que fortalezcan la participación y la gestión del Proyecto Ambiental Escolar.**

Equipos de estudiantes y maestros que fortalecen la participación y la comunicación directa con la comunidad educativa en la solución de sus propios problemas ambientales. Promueven la constante capacitación y participan en los diferentes eventos en el campo ambiental. Actualmente se busca la participación de padres y comunidad circundante.

**ACTIVIDADES:**

**a. GEA: (CAE)**

(Grupo Escolar Ambiental) esta formado por estudiantes, representantes de los ciclos II-III-IV y V, docentes, directivos docentes, padres de familia... Se constituye en una de las estrategias para la formación de LIDERES AMBIENTALES. Los estudiantes constantemente buscan generar su propia identidad desde su perfil hasta a través de recursos instintivos como: -chalecos -brazales - botones. En sus reuniones, a partir de los subproyectos del PRAE construyen conceptos, dinamizan el desarrollo de las guías ambientales, organizan las actividades del PRAE, participan en charlas, seminarios o foros y asisten a visitas donde se actualizan y comparten sus experiencias en el campo ambiental.

Desde el año 2009 son elegidos y responden a los parámetros determinados por Acuerdo 166 de septiembre de 2005, conformando el denominado CAE COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR.

**b. GUIAS AMBIENTALES:** utilizando el calendario ambiental mundial se escogen al año entre 3ª 4 fechas y alrededor de ellas se elaboran las guías ambientales, que buscan establecer un canal comunicación, capacitación y medio de sensibilización de los miembros de la comunidad educativa

**8.1.2. TRANSFORMACION PAISAJISTICA**

**OBJETIVO: Transformar el paisaje de la institución y de su entorno mediato manejando adecuadamente los recursos vegetales generando espacios para la convivencia entre la comunidad y el medio.**

El paisaje es el espacio social y ambiental en el cual se desarrollan todas las actividades culturales y económicas del ser humano; nuestro paisaje, dadas las condiciones de construcción de la localidad 19 son de deterioro; la mayoría ocupadas por zonas sólidas carentes de parques naturales y de zonas de reserva pues esta han sido ocupadas por poblaciones de desplazados, específicamente nuestra institución fue construida encima de una zona de relleno por lo que la TRANSFORMACION es otro de los subproyectos o metas a alcanzar en nuestro PRAE a través de actividades como:

**a. ORNAMENTACIÓN:**

Es buscar en la institución espacios adecuados de armonía y que nos permitan una sana convivencia con el medio para esto se hizo la adquisición de materas y material vegetal (plantas, ornamentales) para las zonas comunes a la institución.

**b. PRADIZACIÓN:**

Se cubrieron todas las zonas erosionadas de la institución con céspedes previo proceso de recuperación del suelo.

Estas actividades han venido generando procesos lentos de adaptación mutua y convivencia entre estudiantes y los recursos vegetales, dado que la pobreza de los suelos y las condiciones micro climáticas, obligan que en ocasiones se aíslen las zonas que utilizan los estudiantes en su esparcimiento, por el alto impacto que generan en ellas.

**c. CERCA VIVA**



Plantaciones alrededor de la institución, que no solo mejoran el paisaje, sino que generan un espacio de separación mas agradable entre lo que se vive al interior de nuestra institución y en el barrio en general. Actualmente cuenta con un total de 80 arboles-arbustos.

#### **8.1.3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**OBJETIVO:** Generar experiencias en la comunidad educativa sobre la necesidad de manejar adecuadamente los residuos sólidos para buscar un bienestar ambiental y a su vez una fuente de financiación del PRAE.

##### **MIRS**

(Manejo Integral de Residuos Sólidos). Hemos realizado interesantes acercamientos a esta práctica tales como las TRES RRR, Construcción de papel, campañas y concursos para que nuestros estudiantes no boten las basuras al suelo y las reciclen, pero este ha sido uno de los subproyectos con mayor dificultad.

A través de este subproyecto se recicla, papel y bolsas plásticas obteniendo los recursos mínimos para sostener el PRAE.

#### **8.1.4. ECOTURISMO**

**OBJETIVO:** Acercar al estudiante al reconocimiento de la riqueza de los ecosistemas colombianos y su importancia en las relaciones sociales, generando procesos de sensibilización hacia el manejo adecuado de los recursos que posee en su entorno.

Las salidas a su vez, facilitan la construcción de los conceptos trabajados en ecología; tecnologías apropiadas y desarrollo sostenible además se manejan aspectos de la educación ambiental y la formación de valores ambientales: solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad.

#### **8.1.5. APROPIACION DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO**

**OBJETIVO:** Desarrollar procesos de apropiación y sentido de pertenencia con la cuenca del río Tunjuelo, como referente simbólico y articulador que sensibilice a la comunidad educativa y los comprometa a participar en proyectos de su localidad para el manejo sostenible de los recursos naturales.

. Para nuestros estudiantes la cuenca había sido sinónimo de botadero, aguas negras y mal oliente, ambientalmente este espacio no es visible, de allí la importancia de actividades académicas que buscaban dar a conocer la existencia del río en la cercanía al nuestro colegio tales como, ferias de tecnologías, visita al humedal de la luciérnaga, la visita al nacimiento del río Tunjuelo.

#### **8.1.6. GESTION AMBIENTAL**

##### **OBJETIVO:**

Reconocer los procesos y herramientas de la GESTION AMBIENTAL que le permitan adquirir conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado de los recursos naturales, para que en un futuro cercano pueda liderar, investigar y evaluar procesos de mejoramiento de las condiciones ambientales, solucionar problemáticas propias de su entorno inmediato y desarrollar un perfil técnico y/o profesional en el campo ambiental.

Inicialmente este subproyecto se llamaba TECNOLOGIAS AMBIENTALES y buscaba mostrarle al estudiante de educación media unas tecnologías amigables con el medio ambiente que permiten reducir la contaminación y aumentar la eficiencia de recursos naturales; durante el proceso de transformación de la educación por ciclos se ha propuesto para el ciclo V consolidar como uno de los énfasis de la institución la GESTION AMBIENTAL ampliando la visión de manejo tecnológico, al político, territorial desde una concepción económica del desarrollo sostenible

## **2 ALGUNOS AVANCES DE LOS SUBPROYECTOS**

**LA APROPIACION DE LA CUENCA BAJA DEL RIO TUNJUELO** como estrategia para iniciar la contextualización de nuestro proyecto en la localidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar procesos de apropiación y sentido de pertinencia con el territorio de la cuenca del río Tunjuelo especialmente con el sendero de arborizadora baja- tejero de notario como referente simbólico y articulador que sensibilice a la comunidad educativa del IEDAB y los comprometa a participar en proyectos de su localidad para el manejo sostenible del medio ambiente.

### **DESARROLLO CONCEPTUAL**

A medida que se fueron desarrollando cada una de las estrategias del PRAE se adaptó, analizó y construyó un marco conceptual de referencia, del cual es importante para la estrategia de apropiación de la cuenca del río Tunjuelo los partiendo del concepto de:

**MEDIO AMBIENTE:** Sistema dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales, que se manifiesten o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan, bien sea que estos elementos tengan un carácter natural o que se deriven de las transformaciones e intervenciones humanas (TORRES, Maritza.1996)

Hemos realizado otras aproximaciones conceptuales sobre;

SENSIBILIZACION, APROPIACION, TERRITORIO DE LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO, CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTOS, IDENTIFICACION DE VALORES, FORTALECIMIENTO DE ACTITUDES, DESARROLLO DE COMPORTAMIENTOS, NECESIDADES BASICAS FUNDAMENTALES

### **TIEMPO DE LA EXPERIENCIA**

La experiencia con el subproyecto de apropiación de la cuenca del río Tunjuelo se tiene un tiempo de 6 años; que iniciaron en el año 2002, cuando el GEA Grupo Escolar Ambiental participó en una movilización para firmar un convenio de participación interinstitucional sobre la recuperación del sendero casa linda-tejero de Ontario perteneciente a la cuenca baja del río Tunjuelo.

### **FASES DEL PROCESO**

**FASE 1.** INCLUSION DE LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO EN EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR "SENSIBILICEMONOS CON NUESTRO AMBIENTE"

**FASE 2:** APROPIACIÓN CONCEPTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO

**FASE 3** IDENTIFICACION DE LAS COMPETENCIAS QUE DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERMITIAN INTERVENIR REALMENTE SOBRE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA enfocándola al manejo inapropiado del sector arborizadora baja- casa linda hasta tejero de Ontario.

**FASE 4.** INCLUSION CURRICULAR COMO PROYECTO TRANSVERSAL A TRAVES DE METODOLOGIA DE PROYECTO DE AULA Y AL INTERIOR DE PLANES DE ASIGNATURA.



**FASE 5. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SENDERO Y RECONOCIMIENTO DE TEMÁTICAS PUNTUALES A DESARROLLAR COMO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**RESULTADOS**

**FASE 1.**

Capacitación de 100 estudiantes del GEA jornadas tarde y mañana a través de la fundación FIDHAP sobre la importancia ambiental del territorio de la cuenca del río Tunjuelo y el proyecto de recuperación del sendero.

Desarrollo de 2 mesas de trabajo para incluir la problemática del río Tunjuelo entre las estrategias del PRAE de la institución

Participación en dos de las movilizaciones sociales que culminaron con la firma interinstitucional para la recuperación del sendero casa linda tejear de Ontario en octubre de 2002

Participación en el diplomado de GESTORES AMBIENTALES JUVENILES para 10 estudiantes de grado 11 en convenio de FIDHAP y la Universidad Distrital.

Salida de campo para los docentes y estudiantes del GEA al nacimiento del RIO TUNJUELO y las problemáticas más relevantes de la cuenca.

**FASE 2.**

Desarrollo de 100 proyectos de estudiantes dirigidos por los docentes de todas las áreas y niveles para participar en la V FERIA DE LAS TECNOLOGIAS y EL MEDIO AMBIENTE: "río Tunjuelo un río para la vida" realizado el 12 de octubre de 2004. La mayoría de los proyectos se centraron en dar a conocer el río su cuenca, problemáticas tanto sociales como ambientales, y propuestas tecnológicas para darles soluciones.

**FASE 3**

Reuniones de trabajo para determinar el tipo de intervención de la comunidad educativa sobre el sendero de arborizadora baja, casa linda y tejear de notario, donde se concluye específicamente que la institución desarrollara experiencias de tipo pedagógico en el sendero, procurara desarrollar investigaciones alrededor del mismo, e intervendrá en campañas de mantenimiento del mismo.

**FASE 4**

Jornada pedagógica organizada por o estudiantes del GEA quienes capacitaron a los docentes en el trabajo con el sendero de casa linda – tejear de notario a través de un recorrido guiado por el sendero

Capacitación sobre la estrategia metodológica la EDUCACION POR PROYECTOS DE AULA, como posible forma para trabajar la problemática de la cuenca del río Tunjuelo.

Reunión de docentes del grado sexto para presentar una propuesta de proyecto interdisciplinario alrededor de la temática del río Tunjuelo.

Inclusión en los planes de estudio de las áreas de ciencia y tecnología del grado noveno la temáticas de la cuenca del río Tunjuelo.

**FASE 5**

Participación de los estudiantes del GEA en la Jornada de arborización del sendero

2 Recorridos anuales para el mantenimiento de los arbustos y recolección de basuras a cargo de los estudiantes del GEA

2 recorridos anuales para el mantenimiento de los arbustos y recolección de basuras a cargo de los estudiantes del grado noveno.

Desarrollo de salidas de campo para todos los estudiantes y docentes de la institución en las cuales compararon un humedal recuperado como el de Santa María del lago con el de la luciérnaga que se encuentra deteriorado.

Desarrollo de 20 macroproyectos interdisciplinarios sobre los HUMEDALES haciendo énfasis en el humedal de la Luciérnaga que forma parte del territorio entre Casa linda y tejear de Ontario que fueron presentados en la VI FERIA DE LAS TECNOLOGIAS Y EL MEDIO AMBIENTE: Humedales S.O.S realizado el 25 de septiembre del 2006.

#### **ESTRATEGIAS**

Bajo un enfoque pedagógico didáctico de aprendizaje significativo se han utilizado internamente estrategias como

- Reuniones bimestrales de capacitación a los estudiantes del GEA
- Talleres y Jornadas pedagógicas de participación en las problemáticas del río Tunjuelo
- Salidas de campo
- Participación en la FERIA DE LAS TECNOLOGIAS Y MEDIO AMBIENTE
- Desarrollo conceptual sobre los recursos de la cuenca del río Tunjuelo en el plan de asignatura de ecología de grado noveno.

#### **CONCLUSIONES - ACCIONES RELEVANTES**

Visibilización de la cuenca baja del río Tunjuelo permitiéndole a la comunidad educativa la apropiación del territorio mediato de la institución

Construcción conceptual sobre la cuenca del río Tunjuelo y su problemática

Reconocimiento en campo del nacimiento del río Tunjuelo y del sendero arborizadora baja- casa linda hasta tejear de Ontario, desde sus riquezas hasta su problemática.

Desarrollo de proyectos relacionados con la cuenca del río Tunjuelo

### **9. ESTRATEGIAS DE TRASVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR**

#### **A NIVEL PEDAGÓGICO SE UTILIZA COMO DIDACTICAS**

- Salidas Ambientales a diferente ecosistemas y Desarrollo de guías interdisciplinarias desde las diferentes áreas del conocimiento.
- Desarrollo de Micro- Proyectos que a partir de una problemática ambiental de la institución o de la comunidad circundante los estudiantes de la profundización en GESTION AMBIENTAL desarrollan
- Desarrollo de Guías Ambientales de acuerdo al cronograma Ambiental Mundial Y reflexiones y compromisos con la problemática ambiental de contexto nacional y global.
- Desarrollo de Ferias en Tecnologías Ambientales que permitan a los estudiantes hacer consultas sobre problemáticas ambientales y a la vez hacer propuestas para hacer parte de la solución de estas problemáticas.
- Elaboración de Videos, Material fotográfico, Presentaciones que den en cuenta en otros espacios de los procesos que se realizan en la institución frente al PRAE y los procesos ambientales que allí se desarrollan.
- Integración de pequeños semilleros de investigación con el propósito de generar liderazgo en nuestros estudiantes y solucionar problemas ambientales de la institución y del entorno.
- Capacitaciones con entidades oficiales – ONG sobre los aspectos de cada uno de los subproyectos del PRAE



### 9.1 IMPORTANCIA DEL COMPONENTE TRANSDISCIPLINAR EN LA FORMULACIÓN O CONSOLIDACIÓN DEL PRAE EN LA INSTITUCIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA

La formulación del PRAE ha sido liderado por los docentes de las áreas de CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGIA-SISTEMAS pero durante estos 12 años la participación TRANSDISCIPLINAR evidenciada en los aportes y desarrollos del proyecto por parte de todos los docentes, directivos, y parte del personal administrativo y de aseo, padres de familia ha sido elemento fundamental en el mantenimiento del proyecto e impacto positivo sobre la comunidad.

El hecho de ser el único de los proyectos de carácter INSTITUCIONAL desarrollado en las dos jornadas bajo una estructura similar, implica un aporte desde todas las disciplinas que valida la existencia del mismo

### 10. ESTRATEGIAS DE CONSOLIDACIÓN DE LÍNEAS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Alrededor de PRAE de la institución diversos grupos de investigación conformados por los docentes se han visto involucrados en proyectos de EDUCACION AMBIENTAL que han sido presentados como requisitos para optar a títulos de Especialización y PFPD; cada uno de ellos ha iniciado su trabajo de lectura previa del PRAE "*Sensibilicémonos con nuestro ambiente*", reconociendo sus aportes y dificultades de las cuales han nacido varios de los proyectos.

Haciendo un análisis de cada uno de ellos responden a una **LÍNEA DE INVESTIGACION** en el campo de la **CULTURA AMBIENTAL**, y cada uno de ellos nos ha brindado herramientas para buscar acercarnos a la solución de los problemas ambientales de la comunidad IEDABISTA.

Los objetivos que en común trabajan son:

- Generar en los Estudiantes y Docentes a través del proceso de investigación sentido de pertenencia, liderazgo y conciencia ambiental con su entorno
- Caracterizar la problemática ambiental de la institución a través de las salidas , consultas, lecturas del contexto o tras herramientas que procuren generar alternativas de solución

A continuación se referencia alguna de los trabajos desarrollados:

a. **CASTIBLANCO, Olga. MONTAÑA; Martha. ROSERO, Raquel.** 2009. "Estrategias para la formación de líderes ambientales". Especialización en Pedagogía para la Recreación Ecológica. Universidad Los Libertadores.

**Población de estudio:** Estudiantes del GEA séptimo-octavo 2009

b. **MORA, Luz mercedes. ZAPATA, Carmelita.** 2010. "Fortalecimiento de valores ecológicos para mejorar la convivencia ambiental". Especialización en Pedagogía para la Recreación Ecológica. Universidad Los Libertadores

### 9.2.3 Sistema Institucional de evaluación escolar: SIEE (Archivo anexo)

**10. Énfasis de la institución:** FORMALMENTE NO HAY UNA DEFINICIÓN DEL ÉNFASIS INSTITUCIONAL, PERO POR LA PRÁCTICA DESARROLLADA HASTA AHORA SE HA DADO PRIORIDAD A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.